DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Marzo de 1965

TOMO 238 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 95925 - 96583 | Número 17087

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decreto: 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 54|965. — Se fija el precio máximo de la harina a percibir por los molineros y se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir el trigo necesario para abastecer la demanda de las plantas industriales molineras en todo el territorio nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: la conveniencia de dictar normas complementarias para la comercialización del trigo, harina y demás subproductos.

De conformidad con la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

Oído el Banco de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio máximo de la harina, a percibir por los molineros, en todo el territorio nacional, en $ 227.00 los 100 kilogramos netos puestos en el local del comprador. Este precio rige para toda clase de venta, al contado o a crédito y comprende todos los gastos de envase, entrega y transporte hasta la planta industrial o comercial del comprador.

Art. 2.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir, por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, el trigo necesario para abastecer la demanda de las plantas industriales molineras en todo el territorio nacional.

Art. 3.o La referida Dirección abonará el siguiente precio mínimo, para el productor, por trigo apto para panificación, embolsado, sano, seco y limpio, base 78 kilogramos de peso hectolítrico, puesto en Montevideo.

Los 100 kilogramos brutos, entregados en marzo de 1965: $ 142.00 (ciento cuarenta y dos pesos).

Los castigos y bonificaciones se ajustarán al decreto de 30 de noviembre de 1960.

Las deducciones por flete se fijarán por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el que también indicará los puntos de entrega del cereal.

El Poder Ejecutivo fijará la escala de precios a pagarse durante el curso del año 1965.

Art. 4.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura fijará las condiciones de las adquisiciones en los casos que el vendedor fuere acopiador o exportador.

Art. 5.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la venta de las existencias de trigo adquiridas por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, con destino a la elaboración de harina en territorio nacional, a las plantas industriales molineras, a cuyos efectos celebrará con dicha Dirección los acuerdos que fueren necesarios.

Art. 6.o Los industriales molineros quedan obligados a adquirir el trigo que requieran para destinarlo a la elaboración de harina, por intermedio del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 7.o El precio del trigo que venda el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los industriales molineros queda fijado en $ 147.20 (ciento cuarenta y siete pesos con veinte centésimos) los 100 (cien) kgs. brutos de trigo embolsado, sano, seco y limpio, base 78 kgs. de peso hectolítrico, puesto en Montevideo, en la planta industrial molinera.

Los castigos y bonificaciones se regirán por el decreto de 30 de noviembre de 1960.

Las deducciones por fletes se fijarán por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Las restantes condiciones de venta y pago de la mercadería, se determinarán por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 8.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar, con el Banco de la República, los créditos requeridos para las compras de trigo que se autorizan, así como para recibir en depósito trigo, propiedad de agricultores, certificando su recibo a los efectos del otorgamiento de créditos, a los respectivos productores, por el mencionado Banco.

Art. 9. Los acopiadores de trigo y los industriales molineros, y los intermediarios, en general, deberán declarar sus existencias de trigo, a la fecha del presente decreto, cuando posean más de cinco (5) toneladas de cereal apto para panificación.

En las declaraciones se especificará:

A) lugar de depósito;
B) monto de las existencias;
C) precio o precios de compra detallando los volúmenes adquiridos a cada precio y fecha de entrada a depósito de cada partida. Las declaraciones deberán presentarse, antes del día 17 de febrero de 1965, en en Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o, en su defecto, en la Comisión Departamental de Subsistencias del Departamento donde se encuentre depositada la partida declarada.

Los molinos, en los mismos plazos y lugares, declararán sus existencias de harina y afrechillo a la fecha de este decreto, especificando el monto de sus existencias y lugares de depósito de cada partida.

Art. 10. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para comprometer los gastos requeridos por la operación de compra y distribución de trigo y para imputarlos al resultado de la operación.

Art. 11. La violación de este decreto será sancionada, en cuanto corresponda, en la forma prevista por la ley No 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 12. Este decreto entrará en vigencia el día de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 13. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

2

Decreto 38|965. — Se fijan los precios de la leche a abonarse al productor y los de venta al público, en puestos de venta y expendios municipales, durante los períodos que se determinan

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: estos antecedentes relativos a la fijación del precio de la leche para el período 1o. de febrero de 1965 al 31 de julio de 1965;

Resultando: I) La ley No. 10.707 de 9 de enero de 1946, establece los procedimientos para la fijación de los precios justos y razonables que Conaprole está obligada a pagar al productor, de los costos de pasteurización del referido organismo y de los precios de la leche para el consumo;

II) La Comisión Honoraria de la Leche en sesión de la fecha 14 de enero ppdo., resolvió —por mayoría— fijar el precio justo y razonable que Conaprole debe pagar al productor por litro de leche - cuota en $ 1.87 y en pesos 2.057 el correspondiente por cada litro de leche - cuota procedente de tambos registrados optativamente y verificados como productores de leche calificada. Asimismo, se establece un sobreprecio de $ 0.15 para los primeros 60 litros de cuota por productor remitente;

III) Por otra parte, la Junta de Contadores se expidió, con fecha 29 de enero, estimando el costo de pasteurización en $ 0.74489802. En el referido informe se presenta independientemente dentro del cuadro de integración del costo, la incidencia del presupuesto de funcionamiento del Servicio de Higiene y Fomento de la Producción, a efecto de que se decidiera por el Poder Ejecutivo sobre la procedencia de su inclusión, estimando dicha incidencia —de acuerdo a las cifras contabilizadas aplicadas en función del destino de los volúmenes de leche recibida— o sea consumo o industrialización, la incidencia así fijada es de 0,01252873;

Asimismo, se establece la incidencia del impuesto a las entradas brutas creado por la ley No. 13.241 de 31|1|64 (Arts. 61 y 62), aplicable desde el 1o. de enero de 1965 de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 10 de la ley No. 13.319, de 28|XII|64 en $ 0.02868845;

De lo que resulta sumadas todas estas obligaciones económicas y financieras de Conaprole, contabilizadas y demás gastos computables a 0.78611520;

Considerando: I) El Art. 6o. de la Ley No. 10.707 obliga a Conaprole a vender leche al precio estricto de costo y en las estaciones de concentración Para el cálculo de ese precio de costo se debe tener en cuenta el precio pagado al productor, los gastos de pasteurización y los demás a que está obligada económicamente y financieramente Conaprole;

II) En cuanto a la primera base de ese mecanismo o sea el precio resultante pagado al productor corresponde —sin perjuicio de posteriores reajustes al costo estricto— prever, con un cierto margen prudencial la incidencia que ha de tener la determinación de los tipos de precios; un básico de $ 1.87 y otro de estímulo de $ 2.057 para aquellos tambos que optativamente se registren y sean verificados oficialmente como remitentes de leche calificada, a efecto de compensarles los mayores gastos por concepto de saneamiento, reposición de animales y mantenimiento permanente de las prescripciones de higiene y, finalmente el del sobreprecio de $ 0.15, por los primeros 60 litros de cuota por productor, vale decir, excluyendo aquellas cuotas iniciales que corresponda a matrículas de los restantes tambos cuando el productor sea remitente de leche procedente de más de un establecimiento matriculado a su nombre;

III) Se ha puesto de manifiesto la conveniencia del régimen de estímulo de la leche calificada, que permite emprender una primera etapa constructiva en los planes de racionalización de la explotación lechera, a la que deberán seguir otras en las cuales se consideren las soluciones en relación a otros factores técnicos (conservación del suelo, cultivos mejoras zootécnica y de otros procesos tendientes a incrementar la productividad). La significación de los problemas higiénicos y sanitarios en el plano de los riesgos de la salud, especialmente en relación con el personal en contacto con los animales en producción y en orden a una mayor calidad de la leche para el consumo y en el del propio incremento de la productividad del tambo, resulta incuestionable. Se considera necesario seguir intensificando el estímulo para la incorporación de nuevos tambos al sistema, contemplando asimismo y simultáneamente los medios a fin de imponer en forma efectiva ese contralor, para el cual dado el incremento de inscripciones de tambos en el régimen de precio diferencial, no son suficientes los que al efecto se disponen;

IV) En lo que respecta a la inclusión en el costo de las erogaciones del Servicio de Higiene y Fomento de la Producción de Conaprole, se mantiene el mismo fundamento expuesto en oportunidad de la fijación de los precios en semestres anteriores: la Conaprole ha organizado un servicio de higiene y fomento de la producción que asesora y atiende al productor de leche en lo referente a vacunación antiaftósica, higiene de la producción, instalaciones del establecimiento, fertilización de tierras, mejoramiento de pasturas y praderas, instalación de silos, preparación de heno. Se cobra a los productores los medicamentos y una reducida cuota pero lo recaudado no alcanza a cubrir los gastos que se originan, y esas erogaciones a cargo de Conaprole, constituye el presupuesto total del servicio que en la parte proporcional que, corresponde a la leche pasteurizada destinada al consumo, fue estimado por la Junta de Contadores en $ 0,01252873. Es, por otra parte, de conveniencia general, el mantenimiento de ese servicio, en cuanto coadyuva con la acción de los poderes públicos, en beneficio no sólo de la producción sino también del consumo. Lo que procede analizar es si la erogación corresponde a las obligaciones económicas y financieras normales de Conaprole y si se ajusta a la razonable. Ninguna observación ha formulado al respecto la Junta de Contadores. En cuanto a la salvedad que dió motivo la exclusión de ese concepto está superada, puesto que no se hace incidir sobre el productor dado que Conaprole se ha hecho cargo del mismo y por ende, no se pudo contemplar en el precio a pagar por el litro de leche - cuota.

V) Agregados, por consiguiente los costos fijados por la Junta de Contadores, con el alcance precedentemente enunciado, a los precios que Conaprole está obligada a pagar a los productores, resulta un costo en planchada y en

centros de concentración de $ 2,6561152, cuando el precio pagado al productor fuere el de $ 1,87 y de $ 2,8431152 cuando el precio pagado al productor se incremente con los $ 0,187 por litro, previsto para los productores de leche calificada. Además, los productores con cuota inicial adjudicada percibirán por los primeros 60 litros, $ 0.15 que se agregarán en cada caso a los anteriores, cuya incidencia en el precio en planchada y en centros de concentración se estime en $ 0,05378;

VI) El Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los costos enunciados precedentemente, debe determinar de conformidad con el artículo 7.o de la ley, los precios máximos a que la leche deberá venderse al detalle para el consumo en repartos a domicilio y en puestos de venta. Se toma como base, en consideración el margen prudencial de previsión a que se refiere el considerando II) de este decreto, un precio en planchada o centro de concentración de $ 2.90, sin perjuicio de los reajustes posteriores de costo que correspondan;

VII) Procede mantener el subsidio actual a los consumos populares y demás consumos beneficiados (Art. 7.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará al productor, por el período comprendido entre el 1.o de febrero al 31 de julio de 1965 el precio de un peso con ochenta y siete centésimos ($ 1.87) por cada litro de leche destinada al consumo del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o El precio fijado en el artículo anterior será acrecentado en ciento ochenta y siete milésimos ($ 0,187) por litro, cuando la leche provenga de establecimientos registrados optativamente y verificados como productores de leche calificada por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, de acuerdo con el decreto de fecha 3 de setiembre de 1964, y demás disposiciones que se dicten al efecto.

Art. 3.o Los productores percibirán además —por los primeros sesenta (60) litros de remisión de su cuota inicial adjudicada, un sobreprecio de $ 0.15 (quince centésimos) por litro.

Art. 4.o Fíjanse, para el semestre 1.o de febrero 31 de julio de 1965, en $ 2,6561152 (dos pesos con seis millones quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y dos diezmilionésimos) el costo del litro de leche pasteurizada en planchada y en estaciones de concentración de Conaprole, cuando el precio pagado al productor fuere el que establece el Art. 1.o del presente decreto y de $ 2,8431152 (dos pesos con ocho milones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y dos diezmilionésimos) cuando el precio pagado al productor fuere el que se fija por el Art. 2.o del mismo.

Fíjase para el referido semestre en relación al sobreprecio de hasta los primeros sesenta (60) litros de cuota inicial adjudicada a cada productor a que se refiere el artículo 3.o, el costo promedio de incidencia en $ 0,05378 (cinco mil trescientos setenta y ocho cien milésimos) en el volumen total recibido.

Art. 5.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche entregará la leche en planchada y en estaciones de concentración, al precio de $ 2.90 (dos pesos con noventa centésimos) el litro. Los transportadores a su vez, entregarán la leche en los puestos de venta a tres pesos con nueve centésimos ($ 3.09).

Art. 6.o Fíjanse, hasta el 31 de julio de 1965 los siguientes precios máximos de venta al público de la leche pasteurizada; en puestos de venta a $ 3.25 (tres pesos con veinticinco centésimos) y en reparto a domicilio a pesos 3.30 (tres pesos con treinta centésimos).

Art. 7.o A efetos del abaratamento del precio de la leche para los consumos beneficiados y los expendios municipales, el Ministerio de Hacienda verterá semanalmente hasta la cantidad de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) al Concejo Departamental de Montevideo.

Dicho importe se imputará al fondo creado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.707 de 9 de enero de 1946, y se complementará con lo que fuere necesario hasta cubrir dicha cifra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o incisos A) y E) de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Art. 8.o Liquídese a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por el período comprendido entre el 1.o de febrero de 1965 y la fecha de vigencia del presente Decreto, las diferencias entre el precio de venta en planchada de la leche pasteurizada fijado por el Art. 5.o del presente decreto y el fijado para la leche en planchada y estaciones de concentración por el Art. 5.o del decreto de 3 de setiembre de 1964.

El importe respectivo será imputado a los recursos previstos en el Inc. A) del Art. 7o. de la ley No. 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 9o. El Concejo Departamental de Montevideo venderá la leche en sus respectivos expendios al precio que surja del fijado en planchada disminuído en el subsidio unitario determinado por el cociente resultante de dividir el importe mencionado en el Art. 6o. de este decreto, por el volumen de leche que destine al consumo popular. Además, podrá agregar —como máximo— $ 0.01 (un centésimo) por litro por gasto de distribución.

Art. 10. La diferencia entre el precio de venta establecido por el Art. 5o. del presente decreto para la leche entregada en planchada y en estaciones de concentración y el de costo de $ 2.6561152 determinado por el Art. 4o. del mismo, será acreditada por Conaprole en una cuenta especial, previa deducción del importe de un centésimo ($ 0.01) por litro que depositará quincenalmente en el Banco de la República a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura a efecto de ser empleado en el contralor del régimen reglamentario, para la liquidación del precio fijado por el Art. 2o. del presente decreto.

El saldo de la cuenta especial se destinará a atender las obligaciones que se requieren para la aplicación de los Arts. 2o. y 3o. del presente decreto.

Art. 11. Encomiéndase a la Junta de Contadores pronunciarse sobre la rendición de cuentas que deberá realizar Conaprole en relación con lo previsto por el artículo anterior, debiendo informar en oportunidad de dictaminar en la estimación de costos correspondientes al semestre 1o. de agosto de 1965 - 31 de enero de 1966.

Art. 12. El presente decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital

Art. 13. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **DANIEL H. MARTINS.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto 112|965. — **Se declara provisionalmente en suspenso la exigencia del certificado que acredita el pago de los aportes correspondientes a C.H.A.M.S.E.C. de acuerdo a lo establecido en la ley número 12.839, hasta veinte días después del cese oficial del estado de huelga de los funcionarios del organismo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 11 de 1965.

Visto: La situación creada con motivo de la prolongación de huelga de los funcionarios de "C.H.A.M.S.E.C.";

Resultando: I) el funcionariado de dicha organización se encuentra en huelga por tiempo indeterminado y esta huelga es ya prolongada;

II) anteriormente se han producido interrupciones similares del servicio;

III) la Asociación de Escribanos del Uruguay ha expresado su alarma por las graves consecuencias fiscales y sociales que derivan de la paralización de la contratación en todos aquellos casos en que ha de requerirse de "C.H.A.M.S.E.C." el certificado a que se refiere el art. 25 de la Ley No. 12.839 de 22 de diciembre de 1960 y el decreto reglamentario de 21 de marzo de 1961;

Considerando: I) La exigencia del certificado incide fundamentalmente en los casos de escrituración de construcciones y edificios nuevos y en los préstamos de construcción;

II) existen numerosos casos en que de no escriturarse dentro de los dos años de la exoneración de impuestos se pierde dicho beneficio causando graves perjuicios;

III) la postergación de los préstamos de construcción del Banco Hipotecario del Uruguay, de otros Bancos, de particulares y de la Administración Interamericana de Desarrollo (A.I.D.) lesiona el derecho de los prestatarios que construyen o pretenden construir sus viviendas;

IV) la suspensión de la contratación (compra-ventas o hipotecas, en especial) provocan una demora en la percepción por el Estado de recursos con que cuenta para atender obligaciones imperiosas, especialmente el pago de sus presupuestos y el cumplimiento de sus obligaciones de diverso orden;

V) la exigencia del certificado está establecida en la Ley sobre el presupuesto de que el servicio existe y funciona, pero al crearse una situación de fuerza mayor y clausurarse el servicio, la obligación deja de tener efecto jurídico;

Por los fundamentos expuestos;

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase provisionalmente en suspenso, hasta veinte días después del cese oficial del estado de huelga del funcionariado de "C.H.A.M.S.E.C." y del normal restablecimiento de sus servicios, la exigencia del certificado a que se refiere el art. 25 de la ley No. 12.839 de 22 de diciembre de 1960 que regula el funcionamiento de dicho organismo.

Art. 2o. La Comisión Honoraria Tripartita comunicará al Ministerio de Industrias y Trabajo el restablecimiento normal de los servicios el mismo día en que éste se produzca y el Ministerio hará saber por publicaciones, la fecha de cese de la suspensión provisional del certificado.

Art. 3o. Dentro del término de diez (10) días a partir del día de la normalización de los servicios de C.H.A.M.S.E.C., deberá solicitarse los certificados a que se hace referencia, los que una vez expedidos serán agregados a la respectivas escrituras.

Art. 4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se determina la tipificación de un producto, a los efectos del beneficio otorgado por la ley No. 13.268 a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de Enero de 1965.

Visto: el Expediente No. 2055|1964 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, solicita la tipificación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268, de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado Alfombra de Acrilan, tejida por el sistema Tuftino, sobre base plana de arpillera, con hilado 2.6|3 título inglés y fabricada con fibras sintéticas acrílicas de 15 Dem (Denier).

2o. Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) del valor Fob, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de Enero de 1966.

3o. Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a los efectos de la designación de los técnicos que realizarán los estudios mencionados en el numeral 3o.

UBILLOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

5

Acordada. — Se eleva el monto establecido en la intervención preventiva de gastos en los contratos que otorguen los organismos del Estado.

Tribunal de Cuentas.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: el art. 1o. de la resolución de este Tribunal de 5 de octubre de 1961 que elevó a $ 10.000.00 el monto establecido en la Ordenanza de 22 de mayo de 1958 y el art. 202 de la ley de 28 de diciembre de 1964, número 13.318;

Resultando: 1o.) Que por el art. 1o. de la citada resolución de 5 de octubre de 1961, este Tribunal estableció el límite de $ 10.000.00 para el ejercicio de la intervención preventiva, mediante la remisión de los expedientes respectivos;

2o.) Que a su vez, en la citada disposición legal se elevó a $ 50.000.00 el límite establecido por el art. 1o. parte primera, de la ley No. 9542 de 31 de diciembre de 1935 sobre licitaciones públicas;

3o.) Que el art. 205 de la ley No. 13.318 (que modifica el art. 2o. de la ley No. 11.185 de 20 de diciembre de 1948) establece que para toda contratación o inversión de fondos por sumas que excedan de $ 500.00 y no superen el monto de $ 50.000.00 se recabarán por lo menos tres presupuestos o propuestas que se agregarán al expediente en que haya de librarse la orden de pago respectiva, salvo que se tratara de los suministros, adquisiciones o servicios a que se refiere el art. 1o. inc. 2o., letras A) y B) de la ley de 31 de diciembre de 1935, de lo que se pondrá en su caso, la constancia explicativa pertinente;

Considerando: 1o.) Que si bien el límite fijado por este Tribunal para el ejercicio de su intervención preventiva, con remisión de expediente, es totalmente independiente del fijado por el legislador para cumplir el requisito de la licitación pública, la experiencia recogida por este Cuerpo en el cumplimiento de las funciones de intervención preventiva, hacen aconsejable elevar el límite fijado en el art. 1o. ya citado, a la misma cantidad establecida por el legislador para el requisito de la licitación pública en la mayoría de los casos;

2o.) Que el ejercicio de la intervención preventiva por el Delegado de este Tribunal es a su vez, independiente de la autorización para prescindir del requisito de solicitar tres propuestas para contrataciones comprendidas entre $ 500.00 y $ 50.000.00 en casos de urgencia o necesidades del giro, en las circunstancias establecidas por los inc. D) y E) del art. 10 de la ley No. 9542, en cuanto esta última supone integración de voluntades que no pueden ser delegadas;

Atento a lo establecido en los art.s 211 inc. B) y 212 de la Constitución de la República;

El Tribunal, acuerda:

1o. Fijar en $ 50.000.00 el límite establecido en el art. 1o. de la Ordenanza de 22 de mayo de 1958;

2o. Destacar a los señores Contadores que ejercen la intervención preventiva en carácter de delegados de este Tribunal, que deben controlar que en las contrataciones inferiores a la cantidad prefijada, se dé cumplimiento al requisito de solicitar tres presupuestos o propuestas en los casos que correspondiere, para cuya prescindencia debe obtenerse la autorización legalmente prevista, ya sea del Poder Ejecutivo o de este Tribunal, según corresponda, y,

3o. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro respectivo.

ROMEO GROMPONE, Presidente. — Otto Mayer, Director General de Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Miércoles 24 de Marzo de 1965 — Núm. 17087

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80 00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958. los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y V ntas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto. aparece en "AVISOS DEL DIA". que se encnentra en las últimas páginas ' diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$	1.500.00	la	página
De $ 1.000.001 00 "	" 2.000 000 00	"	2.000 00	"	"
" " 2.000 001 00 "	" 5:000 000 00	"	3.000.00	"	"
" " 5.000 001 00 "	" 10 000 000.00	"	4.000 00	"	"
" " 10.000 001.00 "	" 20 000 000 00	"	5.000 00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante		"	6.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro. esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALCAZA y JOSE EDUARDO ALCAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3343 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA DARRIBA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3347 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub 1670 Feb 9-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar 3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DE MAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3588 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo. 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN, (L.o 61, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz.22-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de de MAIO o DE MAIO o de MAYO o DE MAYO, (L.o 61. Fo 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3508 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FASSIOLO, (Lo. 61, Fo. 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3509 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LECUANA, Lo. 61, Fo. 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3450 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES REAL de LOPEZ, (Lo. 61. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3461 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ARMAN ó ARMAN VILAR (Lo. 61 Fo 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub 3717 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MARTINEZ SOLER (Lo. 61 Fo. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3738 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Elbio A. Pañario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERVIERI PIANA, (Lo. 66, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3742 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ OTERO (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3743 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LABORDE CARREROU, (Lo. 66, Fo. 15), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3744 Mar.18-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PASION ó MARIA IGNACIA SILVERA (Lo. 66 Fo. 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3669 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SUAREZ ARRIZALA, (L.o 66, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3335 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARCHISIO CANCELA, (L.o 66. F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3336 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO TRIGO, (L.o 66, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OBDONE MARCHELLI DUCCE, (L.o 66, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3338 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ REY, (L.o 66, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3339 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SURA RUCHLA o RUCKLA o RAQUEL LESZ, (L.o 66, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3340 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VICENTE ALPINO, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3341 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA DELMIRA RODRIGUEZ de VALIENTE, (L.o 65, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3342 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSIA KRIGER, (L.o 66, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3344 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO AMERICO REA, (L.o 66, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3345 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA FAGGIONI o FAGGINI o FAGGINE o FALLONE o FALLON de DI VIETRI, (L.o 66, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4002 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AZADIAN de KARSACLIAN, (460 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $210.00 10|pub. 3839 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4184 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4151 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIA BARLETTA de MEDINA, (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3771 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AQUILINI PIERRONI o PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3788 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3713 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MAS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3714 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3715 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3630 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROVIRA de ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3507 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las ANGUSTIAS CID de BALADO; ANGUSTIAS CIS de BALADO o ANGUSTIAS CID CHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3396 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOME YAÑEZ 489|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3403 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WHISPER o JOSE WHISPER MARA MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3389 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398 - 1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4267 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4196 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10 pub. 4279 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3719 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 4149 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10pub. 4007 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se preente en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárasele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200.00 30 pub. 4005 Mar.19 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NAN JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10pub. 3778 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEICAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10pub. 3628 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ e ISABEL TUALA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10 pub. 3452 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUSHGUN LUSAPER KAZANJIAN de KALAYJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero, 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub 3451 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES TORIBIO de PINTOS o PINTOS VIANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10pub. 3063 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30 pub 2014 Feb 16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30 pub 1814 Feb 12-v mar 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10 pub 3629 Mar 16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 5 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10 pub 3631 Mar 16 v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3670 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JARA PENALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3718 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Colestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID, (62 - 571), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 4178 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO, (62 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4177 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3921 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ, (62 - 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4176 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4175 Mar.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT, (62 - 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4174 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION, (62 - 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 4173 Mar.23 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGURNO, (62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4182 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4172 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, (62|90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3918 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA, 62|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3919 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASALLA CANALS, (62-574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pup. 3920 Mar.19-v.Ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3922 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE, (62/473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3923 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62/520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3924 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO HELGUERA NUÑEZ, (62/506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3925 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK, (62/432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRITO RAMPELMANN, (62/518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62/567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3928 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA ó LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar.19-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CABRERA DE GARCIA (62 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3590 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI, (62 - 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3591 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA, (62 - 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3592 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO BOLLA DE ZAS, (62 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3593 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON, (62 - 497) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO, (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI, (62 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3596 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3597 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE, (62 - 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA, (62 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00. 10|pub. 3599 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREDA, (62 - 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3589 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA BOSSI PESSINA de ALBERTO, (62-320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3326 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERREIRA, (62-499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3325 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRAVERSO TRAVERSO, (62-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3328 Mz 11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA MARTINEZ de RODRIGUEZ y de AURELIO RODRIGUEZ, (46-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3327 Mz 11-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIO PEREIRA o PEREYRA REBOLLO (62-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3329 Mz 11-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MIÑON CAMES o CANNES, (61-150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3330 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTAÑO y TEJADA (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3331 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO DOMINGUEZ, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3332 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GONZALEZ, (62-420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3333 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA o MARIA o C. MARIA ILLA de RAMIREZ, (62 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3334 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES

VIVES CAMPOMAR (62 - 439), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb 24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb 22 v ab 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO. (Lo. 56, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4180 Mar.23 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO, (Lo. 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA, (Lo. 56, Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4188 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo. 56 Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub 4189 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI, (L.o 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56. F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS, (Lo. 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3603 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAUHLINA DELGADO DE ACOSTA (Lo. 56 Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3604 Mar.16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF (Lo. 56 Fo 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3605 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo 181), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3602 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL y de FRANCISCO MODESTO LUGARO, (L.o 55, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3348 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (Lo. 56. Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3840 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de FERNANDEZ, (L.o 56, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 3349 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZUFIAURRE, (L.o 56, F o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3350 Mz 11-v mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMEGLIO FYNN, (L o 56, F o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3351 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MÜLLER, (L.o 55, F o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3353 Mz 11-v mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PARODI, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3352 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOLIVAR MARQUINE, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 3354 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTERA ZYMAN BURACOWSKI o BURAKOWSKI, (L.o 55, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 3355 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SARAVIA, (L.o 56, F.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3356 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LEBREDO, (L.o 55, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3388 Mz.11-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GERMAN CASTIGLIONI VOGT, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3395 Mz.11-v mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO. (Lo. 56, Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3030 Mz.4-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT DE EVIA. (Lo 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2639 Feb.26v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER (Lo 56, Fo. 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ, (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA. (Lo. 56, Fo. 35) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA. F- 732. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4197 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIAZZA PASTORINO (F 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3672 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELISIA LEON de TOLEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo. Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20|pub. 25382 Feb.1.o.v.feb.12. Mz.17.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA GUATTA CISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360.00 20|pub. 25308 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PABLA VALCADA de GARABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3779 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ó LUIS ALBERTO ARROSA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3720 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 20|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE SALAZAR OLIVEIRA y MARIA AEROPAJITA o AEREOPAJITA o AREOPAGITA ELECTRA o ARCOPAJITA ELECTRA RODRIGUEZ. A 1943. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3212 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo 66, Fo 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4187 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo. 66, Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ. (Lo. 66, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUFAU, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3931 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3707 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEGO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BEATRIZ o ALBINA PITZER DE ELSELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Marzo 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3513 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 3517 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EFRAIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3516 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IRENE PEREZ de NUÑEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3431 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRALDE BIDE o BIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3848 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXEQUIEL NOGUES o NOGUEZ BACIGALUPE o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3849 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o DANIEL o JUAN MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3850 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC o RAMON BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3851 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEREZ DE INSIBURO ADELA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DE ARRONDO EMPARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3806 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA BERMUDEZ LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3847 Mar 18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Canelones, Febrero 22 de 1965 — Hugo Alvez Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3908 Mar 18-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA RODRIGUEZ CEDREZ ó CEDRES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3668 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3515 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARMEN CASAÑA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3514 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO o GREGORIO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3512 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3568 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo 3 Fo. 110). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CALDAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3866 Mar.18-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA PERPETUA FERREIRA y POLICARPO ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor — Melo, 22 de Diciembre de 1964 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 3706 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAGUNTO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3705 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON QUINTANA MENDEZ ó MENDEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3704 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4253 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4252 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4171 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA VICTORIA o ADOLFINA VITORIANA OVIEDO de ARRIVILLAGA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo. Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3492 Mar 15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3375 Mz.11-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADRIANO o ADRIANO MANUEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3393 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MASSON de HURTADO o VELEDA CELINA VELEDA CELINA MERCEDES MASSON ROW o MERCEDES MASSON ROW, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3394 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1965. — Conrado Rodríguez Juez.
1) $240.00 10|pub. 3493 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DANIELA AGUIRRE CORTE DE LUZARDO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3773 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ERVITI de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3772 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3105 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ERNESTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3446 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN MARIA RAMOS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3447 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FIDEL o JUAN FIDEL MANZUR o JUAN FIDEL AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3306 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4120 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ o PIRES o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3406 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARRERA PEÑA ó HILARIO IGNACIO CARRERA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3644 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ó SALVADOR LUCIANO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3645 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3646 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3647 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTRADE CONDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3648 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LESMES NIEVES CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3636 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3635 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA FERREIRA ó FERREYRA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3638 Mar.17-v.Mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO SILVA ó SILVA DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Maro de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3637 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub 3479 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUFFET o ENRIQUETA JUSTA BUFFET TELIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3480 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3481 Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub 3503 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GONZALEZ VIDAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 3436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA BETANCOR o BENTANCOR de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Tarantc. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRANQUEZ o FRANQUE de PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUGO de ROSAS o VICENTE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 3439 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 26 de Mayo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENIGNO BERAZATEGUI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 3433 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de MURAÑA o GONZALEZ MALDONADO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3432 Mar 12 v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3962 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA PUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 28 de Diciembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GUILLEN de PEREZ o VIVIANA GUILLEN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3384 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-Hoc.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra, Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3967 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ONORATTO de CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PINTOS de SCOGNAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3309 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 3312 Mz 11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALGALARRONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3827 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGAIN ELISALT, (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3826 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ETULAIN de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 5 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA NORIEGA. Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3313 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN - (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 2286 Feb.19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAIMUNDO RACEDO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Guichón Marzo 4 de 1965. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub 3829 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS TERAN o JUAN JESUS TERAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 3828 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3987 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Frav Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria. adjunta.
1) D.21|7:34 10'pub 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964 — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria. adjunta.
1) R.20 4'55 10'pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARTIN ANSELMO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3471 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO RETAMAR GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria. Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3472 Mar.15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR UDOVIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3473 Mar 15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ - GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4108 Mz.22-v.ab 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4110 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz 22-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROCHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 16 de Febrero de 1965 — Julio Abelenda Piacenza Actuario. adjunto
1) $240 00 10|pub. 3868 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 3867 Mar 18-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE KEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3576 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUENAGA SEROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3658 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL CABRERA FABRE ó ANGEL CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3659 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERMUDEZ DE VIERA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3660 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRIERA ó MARIO LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $240 00 10 pub. 3661 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ó LUCIA VENTURA ó EDUVIGES VENTURA ó EDUVIGES LUCIA AGUETE DE BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Guelberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3662 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habi-

litase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMEON PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1965. Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3476 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Febrero 25 de 1965 — Elio E. Bessonat Actuario.
1) $240.00 10|pub 3475 Mar.15-v.mar26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA MEZQUITA DE TEXEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1965. — Elio E Bessonart Actuario
1) $240.00 10|pub. 3856 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA BORDA ROMERO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964 — María S López Morand Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3855 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3765 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDINO ORIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965 — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3766 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 3767 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SANTIAGO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3764 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 15 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4260 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

De acuerdo a las facultades conferidas a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099 se previene a quien se menciona a continuación a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de Junio de 1949 con el N.o 121 empadronado en mayor área con el N.o 9660 ahora con el número que se detalla y ubicado en la 2da sección del departamento de Maldonado.

Solar N.o 1, padrón actual 3524 Promitente comprador Adelina López de Martínez
2) $720.00 15|pub 2779 Feb.26-v.mar 22

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinoz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11747, antes 10197 m. á., señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados.

Propietarios: Magdalena Vives Colom.
2) $720.00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m.á. 59.
Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.
Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m.á. 252.
Sonia Pisano de Barbeito, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.
Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á. 252.
Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m'á. 252.
Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m'á. 252.
Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.
Ovidio H. Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.
Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.
Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.
Carlos M. Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.
Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.
Alba Carabailo de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.
Dimar Pizzerno, solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.
Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.
Italo Muslera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m á. 739.
Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.
Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m'á. 772.
Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m|á. 772.
Claro Colón Rodes, solar 27, manzana 29, padrón m'á. 772.
Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.
Emilca Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m'á. 1176.
Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m á. 1197

La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.
2) $ 1.800 00 15|pub. 4261 Mz.23-v.ab.20.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don Jesús Marcos Ezuren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No 11749 antes 10197 m á., No 11 en plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados.

Propietario: Magdalena Vives Colom
2) $720 00 15|pub. 3521 Mar 15-v ab 2.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Salor N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6 Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m'á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N.o 6, Manzana N.o 119, Padrón N.o 6202 m'á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón. Solar N.o 5. Manzana N.o 122. Padrón N.o 6202 m'á Comprador: Benjamín Salomón Solar N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa. Solar N.o 1. Manzana N.o 157. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).
2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

BANCO DE LA PAZ
A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Maich.

A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Cierij de Da Luz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Maich, Propietario.

2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22 v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246 Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurein de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.

2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1964; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio y Síndico; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $200.00 5|pub. 4069 Mar.22-v.mar.26.

"CORFRISA" CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo establecido en el artículos 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 17 y 30 horas en el local de la planta industrial en las Piedras (Carretera Nacional Km. 22.500, Ruta N.o 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Consejo Fiscal; 2) Arts 27 y 39 de los Estatutos; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art 24)

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la Dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 4065 Mar.22-v.mar.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Abril de 1965 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del directorio y Síndico titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $392.00 7|pub. 4067 Mar.22-v.mar.30.

CAMBIOS UNIDOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 19 en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en la Oficinas de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo inclusive nas ta las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1965 — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3) $384.00 8|pub. 4141 Mar.22-v.mar.31.

FAIR VIEW S. A.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, el Directorio de "Fair View S.A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de utilidades por el ejercicio 1964.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión; igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier banco del país (Art. 17 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio

3) $144.00 3|pub. 4140 Mar.22-v.mar.24.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2. Distribución de utilidades y reservas; 3. Revaluación de bienes de activo fijo; 4. Elección de un director titular y un director suplente; 5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $576.00 8|pub. 4119 Mar.22-v.mar.31.

IPUSA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (art. 30)

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea; 2.o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o. Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección parcial del Directorio por cuatro años y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años; Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $576.00 8|pub. 4082 Mar.22-v.mar.29.

(E.F.C.S.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 537 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Abril de 1965 a las diez horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo, de la ciudad de Paysandú a fin de considerar lo siguiente.

Orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Art. 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; (Art. 5.46); 3) Elección de un Director síndico y sus respectivos suplentes (art. 4.13); 4) Remuneración al señor síndico; 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (Art. 5.44); En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría — Paysandú, Marzo de 1965. — César A. Fraschini Secretario.

3) $320.00 5|pub. 3831 Mar.18-v.mar.24.

RADIO LUX S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Convocatoria para el 31 de Marzo de 1965, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964 y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del síndico; 2.o) Elección de síndico y primer y segundo suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Inscripción de acciones hasta cinco días antes.

3) $256.00 8|pub. 3854 Mar.18-v.mar.29.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con el art. 20 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 19 y 30 horas en la Avenida Brasil No 2814. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1964; 3o.) Elección de cuatro suplentes del Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el art. 2o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

3) $240.00 5|pub. 3768 Mar.18-v.mar.24.

ARROZAL 33 S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1965, a las 11 horas en la sede social, Camino Santos No. 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Fijar la remuneración del Síndico; 3o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 3763 Mar.18-v.mar.24.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 467 piso 4o para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 4o.) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — El Secretario.

3) $384.00 8|pub. 3506 Mar.15-v.mar.24.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275 el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para fir-

mar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1965 — El Directorio.
3) $480.00 10|pub. 3657 Mar.17-v.mar.30.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

1o.) Convócase a los señores accionistas para levantar el cuarto intermedio de las asambleas generales ordinarias de la sociedad de fecha 29|3|57 31|8|64 y 23|9|64, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente punto:
Aprobación de los proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos al: 31|12|56, 31|12|57, 31|12|58, 31|12|59 31|12|60 31|12 61 31|12|62 y 31|12|63.
2o.) Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el mismo local social, para considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria, estados de situación y de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.
Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio
3) $512 00 8|pub. 3470 Mar.15-v.mar.24.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 25o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de los miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1965-1966 (Art. 22 inc. b); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art 30).
Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $640.00 10|pub. 3469 Mar 15 v mar.26.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 25. ejercicio terminado el 31 de Enero de 1964 (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso B) de los estatutos; 4o.) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso B); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Faysandú, o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965
3) $576 00 8|pub. 3981 Mar.19-v.mar.30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 29); 2o.) Reforma de los artículos 1 y 2 del estatuto social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.
3) $448.00 8|pub. 3980 Mar.19-v.mar.30

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Distribuidora de Productos Alimenticios S. A. (D. I. P. A. L., S. A), para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965, a las 18 y 30 horas en su sede social de la calle Dante 2220 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1o) Memoria anual del directorio por el ejercicio 1964; 2o.) Informe de la Sindicatura por igual ejercicio; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1964; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1964; 5o.) Distribución de las utilidades; 6o.) Designación de cuatro directores para desempeñar sus funciones por el nuevo ejercicio; 7o.) Designación de Síndico titular por igual período que los directores.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sede social, calle Dante 2220 entre las 96 y 24 horas antes de constituirse la asamblea, (Art. 15). — El Directorio.
3) $320.00 5|pub. 4012 Mar.19-v.mar.25.

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de (DIPAL S. A.) Distribuidora Productos Alimenticios S A.: para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965, en su sede social de la calle Dante 2220, de la ciudad de Montevideo, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales aumentando a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) el capital autorizado de esta entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la ley del 28|12|964;
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, calle Dante 2220 entre las 96 y 24 horas antes de reunirse la asamblea (Art. 15). — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 4011 Mar.19-v.mar.25

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el directorio de S. A. I. D. A. T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965, a las 18 horas en su local social, Avda Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 38 de los estatutos); 2o.) Consideración de la memoria anual balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1965; 5o.) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Art. 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del directorio
Art. 43, Inc. 2o.). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder carta poder c carta simple con la firma certificada por escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1965 — El Directorio.
3) $440.00 5|pub. 3999 Mar.19-v.mar.25.

CAFA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1962 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El registro de acciones podrá efectuarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 4018 Mar.19-v.mar.25.

METAR S. A.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Domingo Aramburú 1427, para tratarse la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 6.o) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de 24 horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 144 00 3|pub. 4230 Mz.23-v.mz.25.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Comercial o Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de Abril de 1965, a la hora 15, en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1004, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $ 448 00 8|pub. 4280 Mz.23-v.ab.1.o.

CORREMA S. A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia 811, 1er. piso, (Esc. 11), el próximo miércoles 31 de Marzo en curso a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1965.
3) $ 144 00 3|pub. 4276 Mz.23-v.mz.25.

S. A. F. I. C. I.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 8 de Abril de 1965 a las 9 horas en su local de Rincón 682, Esc 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea
En caso de no haber quórum en la 1.a convocatoria se procederá a la 2.a convocatoria a los treinta minutos. — El Directorio.
3) $ 448 00 8|pub. 4256 Mz.23-v.ab.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
(Segunda convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a las 19 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1963|1964; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse, la asamblea deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.
3) $ 192.00 4|pub. 4236 Mz.23-v.mz.26.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1964, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $ 64 00 2|pub. 4206 Mz.23-v.mz.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niemchikof. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 106, año 1964), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2972 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c| TERESA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $300.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPIS TEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3213 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Elsa Gilfod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o.. ley 10.783). — Montevideo. Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3361 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.
5) $640 00 20|pub. 2293 Feb.25-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (64 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub 2928 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7, Ley 10783). — Montevideo. Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyugues OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 2930 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cultiño. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por

el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V_ 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real Actuario.
5) $800 00 20|pub. 3378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garin. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha: V: 445_1964), se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garin y María Marta Catalina Masini
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el a. ..io 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2973 Mar.4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V . 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidacióón de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub 2864 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V_ 10|:965), se hace saber que con fecha 10|2|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V_ 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli, Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertin.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2862 Mar 3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chiffiet
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Febrero 25 de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3064 Mar 5-v.ab 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 _ 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3608 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3607 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 _ 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $640.00 20|pub. 3359 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub 3004 Mar 4-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783 — Montevideo, Febrero 17 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA de PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783 - Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magin Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 20 Fo 319)" se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 10 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas 14 de Diciembre de 1964 — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) $640 00 20|pub 2567 Feb 24-v mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauric A Comnnotti, Actuario, adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub 2086 Mar 5-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y FLEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2744 Feb.26-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ, NAIR Disolución y liquidación de soc. Conyugal. (Lo 14. Fo 274)" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua dictada en autos: "García, Ramón Valerio c| TECHERA MARIA ELENA Disolución y Liquidación de la Soc Conyugal. (Lo 14. Fo 296)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub 3563 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C| RUBEN ANDRES FELIX. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 22, N o 1125 Fo 220), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
5) $960 00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal. (Lo 2, Fo 38, No. 347), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
5) $240 30 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que a partir del primero de Marzo de 1965 ha quedado totalmente disuelta la sociedad "Luis R. Paz y Cía. Sociedad en Comandita" que giraba en esta plaza, todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula "Cuarto" del contrato Social. El Sr. Luis R. Paz, se hace cargo del total del activo y pasivo social — Mercedes. — LUIS RAMON PAZ. — ROBERTO OLIVERA.
6) $24.00 1|pub. 4202 Mar.23-v.mar.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal, (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 - 367), se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 1963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c| ANGEL ALBERTO MISENTA Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No 762) se cita llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado: haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 17 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo. 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1º de Febrero de 1965. — Amelia Da Rosa Actuaria.

7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35. Fo 66). se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8–Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda Sro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No. 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 808 del C. de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.

8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda Chiverta entre Costanera y Rambla, empadronados bajo los números 799, 797, 796, 795, 794, 744 785, 784, 783, 781, 1856, 2577, 1855, 1854, 1853, 1852, 1851, 1864, 1863, 1868, 1867, 1869, 5152, 1872, 3100, 4734, 3208, 4733, 4732, 3052, 3099, 3409, 3410, 3411, 3412, 1871, 3196, 3277, 3105, 3276, 804, 803. AFE.

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 744 ,742, AFE.

A los con frente a la calle Charrúa entre Costanera y Sacramento, empadronados bajo los números 742, 793, 792, 791, 790, 789, 788, 737, 738, 739, 740 741.

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 788, 801, 800, 799

A los con frente a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números AFE, 774. 787, 786, 785.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 781, 780, 779, 778.

A los con frente a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 773, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frente a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1851, 1850, 1849, 899, 1835, 1834, 1836, 1861, 1864.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1834, 1833, 1832, 1831, 1830, 1829, 1828, 1827, 1826, 1803 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1826, 1848, 1860, 1859, 1857 1856.

A los con frente a la calle Amazonas entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1863, 1862, 3042, 1842, 1843, 1865, 1866, 1868.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1842, 1841, 1840, 1839, 1838, 1836, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815.

Al con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla, empadronado bajo el número 869.

Al con frente a la Costanera entre Amazonas y Rambla, empadronado bajo el número 1870.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Amazonas y Rambla, empadronados bajo los números 1821, 1822, 1823, 1824, 1847, 1846, 1843

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5152, 3039, 3034, 3194.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Costanera y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3194, 3034, 3035, 3036, 1873.

Al con frente a la calle Charrúa entre Sacramento y Tulare, empadronado bajo AFE.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3036, 3204, 3192, 3040, 5302, 5303 3266, 3236, 3201, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3204, 4289, 3203, 5187, 3202, 5576, 3280, 5152, 1872 5169, 3207, 2830, 3206, 2826, 3038

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. de 30 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3041, 4285.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3276, 3413.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Salto Grande y Avda de 30 mts., empadronados bajo los números 3413, 2831, 3402, 3403, 3404, 3405 3406, 3407, 3449, 3408, 2698, 3044, 5141, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232 3272 3271 5162, 3273.

A los con frente a la Avda. de 30 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5141, 3100.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 2683, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 804.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Avda. Francia y calle K, empadronados bajo los números 3050, 2683.

A los con frente a la calle Tulare entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 804, AFE.

Al con frente a la calle Biarritz entre Avda. Francia y Tulare, empadronado bajo el número 804.

Al con frente a la calle Costanera entre Chiverta y Biarritz, empadronado bajo el número 803.

Al con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Sacramento, empadronado bajo el número 803

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 803 AFE.

A los con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Miami, empadronados bajo los números 1658, 1670, 1671, 1672.

A los con frente a la calle Biarritz entre Miami y Yolo, empadronados bajo los números 806, 807.

A con frente a la calle Biarritz entre Yolo y AFE, empadronado bajo el número 805.

Al con frente a la calle Biarritz entre Yolo y Tulare, empadronado bajo AFE, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este; (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 5 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P Perdomo, Secretario.

8) (C C.) 10'pub. 30638 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No 165 641. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo 343), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330. dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano; y Avda San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Bauris Michael y Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA Nulidad" (Ficha: C-512|1964) se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en él dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Julio E Real Actuario.

8) $960 00 30|pub 1684 Feb.9 v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Brufao de Cazarre, Blanca Esther contra Suc de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

8) $1 200 00 30|pub. 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad (Lo. 17 No. 1153 Fo 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado oor la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MURO de PONCE de LEON, BLANCA. Incapacidad. (Lo. 65, Fo. 271). se hace saber que por decreto del 25 de Noviembre de 1964 se declaró incapaz a Blanca o Blanca Sofía o Sofía Apolonia Muro de Ponce de León, designándose curador de la misma a su hijo Julio C. Ponce de León. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.

10) $240.00 10|pub. 3357 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE. Incapaz. (Lo. 16, Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v.ab.2.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Lola Viña Mata constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 33 al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de escribano y procurador, ofrezco la deposición de Ana Labanca y Marta Alonso que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor

Juez proveer de conformidad. Lola Viña Venus S Lamela. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario.
11) $320 00 10 pub. 3358 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Mario Restano Canton, domiciliado en Juan Paullier 1276, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito que los señores Guillermo Blengio y Daniel Paullier, informen sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Restano Canton. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $320.00 10|pub. 3390 Mar 11-v mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez: dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnangelo y Mario Lettieri. Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti. Carlos Raimondo Souto. Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 3626 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.— VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado Enrique Guillermo Vidal Britos, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $240.00 10|pub. 3387 Mar 11-v mar 24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Héctor Manso Manteiga, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 3386 Mar.11-v.mar 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente. Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio Gavarone domiciliado en calle Soriano 1063 digo: Optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alambarri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio Gavarone. Raúl M. Camps. Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $240 00 10|pub. 3746 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 56, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Vilamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé. Abogado. — —. Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.

Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 619
Primer Llamado
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro de: Un guinche de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 3 15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 17|pub. 30620 Mar.16-v mar.24.

LICITACION PUBLICA N.o 635
(Primer llamado)

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo — Sala de bombas en la Usina de Aguas Corrientes

Llámase a licitación pública para la construcción del 2.o Cuerpo de la Sala de bombas de la Usina de abastecimiento de agua a Montevideo y terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las Leyes 12497 y 12901 mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, donde podrán adquirir al precio de $ 500.00.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 15 y 30 del día 4 de Mayo de 1965 en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30633 Mz.17-v.mz.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 70|9
Sucursal Nuevo Berlín - Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para Sucursal Nuevo Berlín, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Nuevo Berlín, Fray Bentos, Mercedes y Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones, 1er. piso de la calle Cerrito Nº 318, en Montevideo, el día 10 de Mayo de 1965 a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 30671 Mz.19.-v.mz.25.

LICITACION PUBLICA Nº 70|7
Suministro de una máquina para la impresión automática de matrices y obtención directa de copias
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 20 de Mayo de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965
12). (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.19.-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Llámase a licitación pública para el establecimiento de iluminación a Gas de Mercurio, en la Avda. Lavalleja, de la ciudad de Mercedes, Capital del Dpto. de Soriano, desde calle Santiago Vázquez (Túnel), hasta calle Ricardo Dctomasi (un total de dieciocho (18) cuadras).

Deberán presentarse dos (2) alternativas: tres (3) focos de 400 watts cada uno por cuadra; y cuatro (4) focos de 400 watts cada uno; ambos soportados por columnas.

Los presupuestos comprenderán: columnas, artefactos y lámparas completas, así como instalación, estableciendo cada rubro por separado.

Las empresas interesadas deberán establecer condiciones y plazos de pagos.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Concejo Departamental, donde se procederá a la apertura el 5 de Abril próximo: a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas si así conviene a sus intereses. — Mercedes, Marzo 16 de 1965. — Esc. Francisco M. Capano, Presidente. — Ricardo Cuadrado. Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30689 Mar.22-v.mar.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 5|65

Adq. de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja o soya de procedencia extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados que en caso de declararse desierto el primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas, el segundo llamado se realizará el día 8 de Abril de 1965, a las 16 horas.

LIITACION PUBLICA No. 16|65

Adquisición de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados que en caso de declararse desierto el primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día 1o. de Abril de 1965, a las 16 horas, el segundo llamado se realizará el día 8 de Abril de 1965, a las 15 horas.
12) (C C.) 3|pub. 30700 Mar.23-v.mar.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 15|65.
(Primer llamado)

Adquisición de un camión y hasta cinco camionetas.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión y hasta cinco camionetas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, puede ser retirado en la Comisión de Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que (Casa Central de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Marzo de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965 — La Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 30614 Mar.15-v.mar.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. Nº 975 — Papel estraza, Camilla, etc. Cuarto llamado. Plaza.
Apertura: 2 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. Nº 986 — Papel estraza, Primer llamado, Plaza.
Apertura: 2 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item, el segundo llamado se realizará el 22 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.19.-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 1|8
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mar.22.-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas.
Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas excepto los días sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30618 Mar.16-v.mar.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado) Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30701 Mar.23.-v.ab.5.

LICITACION No. 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30702 Mar.23.-v.ab.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de la Cruz" Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30656 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Mal Abrigo" Departamento de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30657 Mar.18.-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez para las obras: Comisaría 3ra. Sección "La Cuchilla" Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30658 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Comisaría 16a. sección, Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30660 Mar.18-v.mar.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3|1965.
1er. y 2do. llamado.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mar.15 v.mar.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3 965
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la: "Construcción de los accesos carretero y ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes por la margen derecha"
Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 11 de Mayo de 1965 a las 16 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M. O. P., Uruguay 1120 4.o piso. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 30594 Mz 11.-v mz 24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 25
(Primer llamado)

Artículos: Pares de zapatos negros tipo incalcuer o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30628 Mz.17.-v.mz.30

Licitación Pública N.o 24
(Primer llamado)

Artículos: Camisas para tropa, s|mod. reglamentario, con corbata.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1.o de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 12 de Marzo de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz 17.-v.mz.30.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. — Primer llamado.
Apertura: 31 de Marzo de 1965 — Hora: 15
Licitación N.o 1.65. — Pliegos de Condiciones: En la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30668 Mar.19-v.mar.29.

13–Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".
Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9.904, en 18 de Julio 1088, P. 7 en Paysandú.
13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9.-v.ab.5.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 10 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1a. Sección

ARTURO NELSON LAGOS, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes N.o 924 y ELY FERNANDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes N.o 924.

3a. Sección

MATEO ENRIQUE GALINDOS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Wáshington 164 y NELLY COHENAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 164.

4.a Sección

JORGE DAVID, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1034 y LUCIA LIRIA OLIVA, 35 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San José 1034.
REYNALDO FELIX PASCUZZI, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919.
ORLANDO FELIPE SPACCAROTELLA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y ELBA LIBRADA PORTILLO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859.

5a. Sección

JUAN MARIA GONZALEZ, 32 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Canelones 1077 y LUCIA GLADYS MOÑAES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.

7a. Sección

FERMIN FLORES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1816 y MARIA ESTHER VIGNONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1816.
ROBERTO GHIGINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625 y MARINA MARIA DALMACIA FACUNDES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1625.

10 a Sección

ALBERTO DINO COTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1564 y LELIA BEATRIZ REVELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1564
ALBERTO FERNANDO ZEBALLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bermudez 2361 y BRENDA MARGOT CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 o 2441
SANTOS DI PAOLO, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Calle A 2831 y MARIA LAPOLLA, 18 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Calle A 2823.
HECTOR PEDRO BADANO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1471 y MABEL ADA ISABEL BORRONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1715.
HECTOR JULIAN AYALA SALERNO, 29 años, joyero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4036 y ALICIA RAQUEL PEDALINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4021.

11a. Sección

WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4635 y DINORA TERESA NICOLAZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4635.
JUAN CARLOS PINASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2650 y CELENE NAHIR MARTINS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José de Bejar 2650.
PABLO TORRES, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Carlos Nery 3622 y GLADYS LUISA DIAGO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3523.
HUGO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanio 3720, apto. 3 y NILDA RAMONA TORRES, 21 años soltera, oriental domiciliada Carlos Nery 3622.
MANUEL RECENDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5944 y ELBA VIOLETA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5641.
JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Cono 4085 y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5113.
HUGO MIGUEL DOTTO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4610 y OLGA ESTHER BONIFACIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisoví 4610.
ANTONIO CROZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrua 5092 y BLANCA ODILIA ALONSO 31 añoes, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan F. Santos 5053.

13a. Sección

GUALBERTO MANUEL MOREIRA GLINGEN, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Capurro 914 y ALBA MARINA HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini N.o 916.

JUAN CARLOS BELLENDA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4900 y GLADYS PAGUAPE 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ramon Alvarez 5033.
MELITON ETCHEVARRIA, 58 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Suecia 2298 y SEFERINA BLANCA ALBORNOZ, 51 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suecia 2298.

14a. Sección

JUAN CARLOS LANDINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Progreso N.o 854 y MARIA EUGENIA SAVIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 1140, apto. 3.
RICARDO ANTONIO MANGINO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Suárez N.o 3615 y ELVIRA CORTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez N.o 3615.

15a. Sección

JORGE SEBASTIAN ALMADA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1816 y MARIA ELISA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1816.
LUIS ALBERTO ALONZO, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jackson 1291 y LUCIA SUSANA TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1296.
JOSE ALBERTO GRAZIOSI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Canelones 1840 y MIRTA YOLANDA FAJARDO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1115.

16a. Sección

HEBER LUIS DIAZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yapeyú 592 y NILDA TERESA LATORRE, 28 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Yapeyú 592.

17a. Sección

VITTORIO RUCCI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carapé 4278, y MARIA MIGUELINDA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3462.
DANIEL MENESES, 34 años soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 4191 y ROSA MARGOT SALMINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2, 4191.
OSCAR HECTOR PEDEMONTI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3879 y CARMEN VILLAR, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Corrales 3879.
JUAN MAURO CABRERA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5961 y MARIA BLANCA SILVA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5747
VALTER MESQUITA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4853 y AURORA DA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4853.

18.a Sección

JUAN BENJAMIN COHU, 36 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Zudáñez 2826 y DIANA TERESA SAN MARTINO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Zudáñez 2826.
LUIS ALBERTO LEMA ALBERDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1323, apto. 5 y SONIA ROMANCHUK, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1323, apto. 5.

19a. Sección

OSVALDO GONZALEZ, 47 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Porongos 2415 y GLADYS RAQUEL MEDINA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2415.
MILTON TOURN, 23 años, soltero, misionero, oriental domiciliado Hocquart 1886 e IRENE BIRGITTA JOHANSSON, 29 años, soltera, misionera, sueca, domiciliada Hocquart 1886.
GREGORIO ELADIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2402, ap. 1 y LILA KMILAUSKAS, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2080 bis.
HERBERT WASHINGTON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3421 y NORMA MYRIAM MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1824.
NESTOR GREGORIO PALLEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2029 y NEREIDA DE SILVEIRA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Inca 2029.

20a. Sección

ALBERICO JOSE GARRIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 187 y MARIA GLORIA ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4030.
ANTONIO ALLAR, 53 años, soltero, militar, yugoeslavo (C. L.), domiciliado Copiapó 233 y ARASELI JULIA LUSCHER, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 233.

22.a Sección

PEDRO JORGE MORAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3919 y VELLA LENIDA CECEÑE, 31 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3852.

23.a Sección

GARI NEI PAULO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2135, apto. 101 y DELIA CAZERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135, apto. 101.

24.a Sección

GUALBERTO ANADON, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lepanto 1395, ap. 2 y DINORAH CROC 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1395, apto. 5.
ROBERTO CARLOS GUILLEN, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Payán 2981 y MARTHA HELENA CORRALES, 48 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Payán 2981.
CLAUDIO MARIA LARRAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Cataluña 3179 y SELVA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Cataluña 3179.

"Adjunta"

ALEJANDRO MARTINEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2199 y LONGINA SOLARI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4472.

14) $ 6.00 3|pub. v.mar.25.

Montevideo, Marzo 22 de 1965

4a. Sección

JUAN CARLOS CUETO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y NIDIA LIBERTAD GARCIA, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Andes 1318.
CLAUDIO CEBALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1192 Ap. 4 y EVANGELISTA ACEREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1192.

5a. Sección

PABLO PARDO SANTAYANA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San José 1111 y LIA RAQUEL WILLAT, 30 años soltera oriental, domiciliada Paraguay 1308.
RAMON DIMARTE SOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1366 bis y NORA PANIZZA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cebollatí 1364 bis.
HECTOR JULIO CARRETTO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarí 1381 y MARIA ELENA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1381 Apto. 2

6a. Sección

ENIO RAMON ORTIZ, 38 años, soltero, militar, venezolano, domiciliado Yí 1372 y TERESA MARTIN CALLEJAS, 32 años, soltera, española, domiciliada Yí 1372.

7a. Sección

MARIO CESAR RAUL FAIG, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Minas 1487 y ALICIA MARIA EMILIA PORTELL, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Minas 1487.
JOSE ROBERTO ANGELELLI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1774, Apto. 10 y LILIANA MARIA LIBERATI 20 años soltera periodista, oriental, domiciliada Colonia 1774 Apto 10.
DARWIN EDDY VILLARREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 1645 y ANA MARIA MASCHERONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1645
ROBERTO SALAS, 31 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Minas 1275 y NELIDA ESTHER LOPEZ 27 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1275.
MANUEL AMANCIO RODRIGUEZ, 58 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado y MATILDE ELISA SERO, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada
EDUARDO JOSE ZUÑIGA, 35 años, soltero, dibujante argentino, domiciliado Colonia 1481 y MIRELLA BARADELLI, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Colonia 1481.

8a. Sección

ELBIO BARBOZA MENDEZ, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguelete 1776 y AMELIA GARCIA, 30 años, divorciada, modista, española, domiciliada Miguelete 1776

10a. Sección

DOMINGO OSVALDO CONDE, 31 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Mentana 4043 y MARIA ROSA VILLADONIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4043.

ANTONIO COVIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Azara 3543 y MARIA YOLANDA RAMILO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2482.

ERNESTO DEPAULI 24 años, soltero obrero oriental, domiciliado Andrés Bello 3779 y SANTA SOFIA BIGLIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto 6.

AGUSTIN COLLADO, 19 años, soltero, electricista, español, domiciliado Leopardi 1671 y BLANCA LORENZO 18 años, soltera, española, domiciliada Leopardi 1671.

11a. Sección

JUAN CARLOS ARAMBURU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4to 2429 y GULMA TERESITA ROJAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Calle 4 7977.

OMAR CECONE, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Los Studs 4680 y SUSANA BIANCHI, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Saint Bois 5085.

WASHINGTON PERDOMO, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5032 y MARIA DEL CARMEN ESNAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4763.

TORIBIO URUGUAY PERALTA, 24 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 3793 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3793.

HUGO OMAR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4443 y GRACIELA MARIA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4419.

MAURICIO DUARTE, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Hungría 3571 y EVA ISABEL ZUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 4183. Apto. 3.

NESTOR JUSTINO ESTEFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Sector H. Apto. 11 e IRMA CAETANO 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 4763, Sector H. Ap 11.

JUAN EDISON DORES, 27 años, soltero electricista oriental, domiciliado Gronardo 3271 y MARIA ZULEMA GUERRERO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3513.

DOMINGO SCARFA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4458 y STELLA MARIS STRATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2798.

JULIO WALTER LOPEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3576 Apto. 4 y MARIA LUISA DAURADO, 30 años soltera, oriental, domiciliada Belinzon 4986.

DAOIZ TAUMATURGO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 3399 y PRESBITERIA AVILA, 44 años soltera, oriental, domiciliada Lisboa 3399

12a. Sección

JOSE ESBERNA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Martín 2402 y TERESA ELSA SBERNA, 30 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San Martín 2402

MARIO EUSEBIO BALDIZAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2944 y AMADA VILLANUEVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2944.

13a Sección

WALTER GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1612 y AMELIA MARINA ANDRIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Barcelona 1612.

15a. Sección

MARIO BIANCHI 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 Apto. 2 y ANA MARIA GROSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 897 Apto. 2

GREGORIO ELBIO PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sierra 1848 y ZULMA CURBELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

16a. Sección

JUAN CARLOS SEVERO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5617 y SARA ALICIA PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5617.

EDUARDO HOVANESIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4499 y MARTHA LILIAN SILVA, 19 años soltera, oriental domiciliada Ameghino 4418.

EVARISTO VILLAR, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4396 y OBDULIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4396.

17a. Sección

ULFIANO HERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2o. No 4768 y LAURA GOMEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 4768.

18a. Sección

EMILIO KUZMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1104 y CLOTILDE ISABEL ZABALETA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. B. Blanco 912. Apto. 8.

FIDEL BALSA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Paullier 1160 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1160.

LUIS ANTONIO PODESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1468, Apto. 16 y SUSANA TERESITA ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468. Apto. 15.

CESAR MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2827 Apto. 2 y MABEL SUSANA SANCHEZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada G. Suárez 2790.

JOSE RAMON ALVEZ, 41 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. Berg 2441 y MARIA EVA ALEMAN, 28 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada C. Berg 2441.

19.a Sección

JOSE LUIS CARRACEDO, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 18 de Julio 1625 y DORA SARA WILLIAMS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Cuñapirú 1928.

20a. Sección

JESUS VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Romero 328 y CELSA GONZALEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Emilio Romero 328.

ANTONIO ELLAR, 53 años, soltero, militar yugoeslavo (C. L.), domiciliado Copiapó 233 y ARASELI JULIA LUSCHER, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 233.

VICTOR POUSADA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Elba 4176 y MARIA JOSEFA ESTEVEZ 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Elba 4176.

21.a Sección

LUIS ALLO, 26 años, soltero, herrero, español, domiciliado Baltasar Ojeda 3850 y ELISA CANDIDA SUAREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Balta Ojeda 3850.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1034 y ANA MARIA NERRO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vedia 1029.

22a. Sección

HECTOR CEFERINO LAREDO, 21 años, soltero joyero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3890, apto. 1 y ALICIA SANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4116

EMILIO ALBERTO PIÑEIRO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3864 y ALBA VAZQUEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Huascar 3970, ap 1

ALBERTO MAGALLANES, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4009 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 18 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4009

MARIO LASPLACES CALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3629 y NORMA MABEL CABRERA, 28 años, soltera modista, oriental, domiciliada Purificación 3629.

23.a Sección

NELSON FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Secco Illa 2805 y MYRIAM TERESITA LENCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Secco Illa 2805.

24.a Sección

NELSON WALTER PRANDI, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1407 y MARIA DEL HUERTO LAVEGA, 31 años soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1407

CARLOS BARCES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1638 y MYNHNA MARCY ROMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1638.

PEDRO SANTIAGO SCLOFSKY, 30 años, soltero abogado paraguayo, domiciliado Echevarriarza 3333 y ALICIA IVONNE KULLA, 20 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Echevarriarza 3333.

JUAN CARLOS VEGA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3681 y MARTHA SONIA DI GIOVANNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3681.

24) $6 00 3|pub. v.Mar.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó: LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo. 61, Fo. 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faeton, matrícula No. 121.661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos, o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 30632 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 526) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio; iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S Iturralde Arón, Actuario

16) $ 2.160 00 30|pub 2651 Feb.24.-v ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE, ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo. 40, Fo. 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre), Luis Rossi (hijo), Martín Etchenique, Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia, Miguelete, zona rural, empadronados con los Nos. 3476, 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939, el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás. 7648 metros. Fracción 4, padrón 15981:

15 Hás. 6069 metros y Fracción No. 5, padrón 3478: 1 Há. 7399 metros, es decir, una superficie total de 31 Hás. 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros; 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No. 488? al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

16) $2.880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón No. 42, (Lo. 22, No. 638, Fo 98), se cita, llama y emplaza, especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No. 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R y Juan C. Irigoyen y Padrón No. 41 de Vicente Irigoyen y metros 42.95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Aiza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad hoc.

16) $2.880 00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO, JUSTINA Prescripción Adquisitiva (21 - 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios construcciones mediancrías y demás mejoras, ubicada en la manzana No 81 de la ciudad de Castillos cuarta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya a la cual se hace referencia mental de Catastro de Rocha con el No en el plano inscripto en la oficina departa. 8419 el 15 de Diciembre de 1964 se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N E en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S E. 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S O en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N O. Cañada por medio con predio de la sucesión B González para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha. 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.

16) $2 640 00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI. CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio, Gregorio, Narciso, Ciriaca, Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER JULIO IGNACIO Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo ? Fo 9 - No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art 282 del Código de Procedimiento Civil) a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden sita en la manzana No 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó) empadronado con el No 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No 2541 el 1: de Febrero de 1964 consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N Pereda de Balserini

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paso de los Toros 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R de León de Díaz. Actuaria.

16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina Ipusa siempre da la buena nota, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 3624 Mar.16-v.mar.29.

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4086 Mar.22-v.ab.2.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA declaranse autores de música responsables de: "Milonga Criolla" Milonga.

PAULINO BAUZA LOPEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Hoy ya ves che Julio Sosa" Tango.

ANTONIO CALIFANO y ALBERTO PERRONE declaranse autores de música y letra responsables de "Oprobio". Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ declárase autora responsable de: "Mis Flores Secas" Album de letras.

LUIS PREIRA declárase autor responsable de los libretos 1955 de:: Duo Cómico "Marina y Gardelito".

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Mucho Gusto... Soy el Tango". Comedia Musical.

OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ declaranse autores de música y letra responsables de "La Locura". Plena.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO declaranse autores de música y etra responsables de: "El Amor y los Números", Madison-Canción.

JOAQUIN VICENTE declárase autor de música y letra responsable de: "A Ti", Canción. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 280.00 10|pub. 3820 Mz.18.-v.mz.31.

ANDRES CASTILLO declárase autor responsable de: "Cinco Goles", Obra teatral.

ANGEL SICA y UBALDO DIAZ declaranse autores de música y letra responsables de "Yo soy Garufa". Tango. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3821 Mz.18.-v.mz.31.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICERYSSA solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la vida y muerte de Carlos Gardel" de la cual se declara autora, y "La verdad sobre el Hipnotismo - Las hipnosis". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3760 Mz.18.-v.mz.31.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la remesa de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad

WILSON FIERRO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de los "Negros melódicos"

FRANCISCO MUJICA y FRANCISCO SUAREZ declaranse autores de música y letra responsables de "Pensemos" bolero.

CANDIDO BELANDO VIOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Album de Canciones Populares No. Uno"

MANUEL RODRIGUEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raúl Campos"

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "El Gauchito y la Pueblera" Obra de teatro

MANUEL GUARDIA y GEORGES ROOS declaranse autores de música y letra responsables de: "El misterio eres tú" Album musical.

JOSE L. GARCIA y HEBER RODRIGUEZ declaranse autores de música y letra responsables de: "Alma de tamborilero" Candombe.

CARLOS DE SOUZA declárase autor de música y letra responsable de: "Tiempo" Album musical.

ROBERTO MORBIDO declárase autor responsable de: "Morbidiadas". Album de cuentos.

ERNESTO V SILVEIRA declárase autor de música y letra responsable de: "Paraná Yacy" (Luna del Paraná) Guarania

J. O. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SOAVINO declaranse autores de música responsables de: "Emoción" Vals.

SANTIAGO A MOREIRA y HUMBERTO RACCIATTI declaranse autores de música y letra responsables de: "Un millón" Tango.

GABRIEL DE MARCO declárase autor de música responsable de: "Rosario mía .." Paso doble.

NATALIO FARBER y BERARAT declaranse autores de música y letra responsables de: "La música es mi vida" Album musical.

RUBEN LENA declárase autor de música y letra responsable de: "Cantemos lo nuestro". Album musical.

ANTONIO MARIO BELTRAN declárase autor de música y letra responsable de: "Cantos sin olvido" Album musical.

RICKY SILVANI declárase autor de la música y letra responsable de: "Novedades musicales". Album musical

Juan De MARCO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de "Los Caballeros Cantores". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $560 00 10|pub 3190 Mar.8-v.mar.19.

MARIO LORENZO GARCIA, solicita la inscripción del álbum de versos de carnaval denominado "Patos Cabreros" del cual se declara autor. — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $80.00 10|pub 3384 Mar.11-v.mar.24.

JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Orientación Vocacional" de la cual se declara autor — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. —Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3701 Mar.17-v.nov.30.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.1º

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto de edificio para casino night club denominado Galaxia del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23-v.ab.5.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Aroqua

dictada en "Exhorto s|n procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas. asuntos Edictos quiebra p convocatoria, acreedores (N.o 309. Fo 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado 22 de Diciembre de 1964 — J. Sara Tur, Actuario

18) $1.200.00 60|pub 25713 En.5-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida, (Ficha V. 669. año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice· Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defusión de Fernando Enrique Antonio Favre pues donde dice Fernando Favre, debe decir Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella: y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susans en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis B. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar 17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jgdo. se ha solicitado la rect de las siguientes partidas: de matr de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto: y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Bugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E Fontana, Actuario

19) $960 00 15|pub. 3299 Mar 15 v abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza·

De matrimonio de Felipe S Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel Delia Marina, Elida Esther María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone· y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de FAUSTINA JULIA ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino. debe decir: femenino por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (C.O.) 15|pub. 30569 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza· de nacimiento de CHELA SOBA MELO en el sentido que donde dice hija natural de Marta Melo. debe decir hija legítima de Ramón Soba y Marta Melo. por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 4 de Febrero de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

19) (Res 20|4|955) 15|pub 30546 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros Rectificaciones, (Lo. 66 Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — Elbio A. Panario Actuario adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3606 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyi debe decir: Sucharzewski y Awdziej

Se hace constar qu estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — Julio E Real Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub 30570 Mar 11-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida. 321|64". se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas· A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI donde dice· legitiman a sus hijas Rosa. debe decir· Margarita: B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI. debe decir de Domingo Antonio Masarone C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI debe decir· de Masarone: D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir Domingo Antonio Masarone donde dice . y de su legítima esposa Rosa Boccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari (igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir· Masarone y Bancalari Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone: E) Nacimiento de Cecilia Masaroni. donde dice compareció Antonio Masaroni debe decir· Domingo Antonio Masarone donde dice recibió el nombre de Cecilia debe decir· Celia; donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario debe decir· Josefa Pascuala Bancalari (igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI donde dice compareció Antonio Massaroni debe decir· Domingo Antonio Masarone, donde dice y de su legítima esposa Rosa Bancalario debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE. debe decir: "Celia Masarone". donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte debe decir: Orfilia Masarone de Duarte: I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Massarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir· Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice.. y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE donde dice. era casado con Orfilia Mazzaroni. debe decir· Orfilia Masarone: M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de.. y de Orfilia Mazzarini, debe decir· Orfilia Masarone

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubín Gonçalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González. debe decir: Gonçalves

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 9 de 1964 — José Curi Zazia Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30406 Mz.5-v mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J. Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de Dionisio María Teliz con Natividad Ferreira, donde dice "TELIS" y "FERREIRO" debe decir: TELIZ y FERREIRA. respectivamente: b) la de nacimiento de Celina Aparicia Teliz, donde dice: "DIONISIO M TELIS" y "NATIBIDAD" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ y NATIVIDAD respectivamente: c) la de nacimiento de Dionisio Honorato Teliz, donde dice· "DIONISIO M TELIS" debe decir· 'DIONISIO MARIA TELIZ: d) la de nacimiento de Isaac Teliz, donde dice: "TELIS" y "NATIVIDAD SUAREZ" debe decir: TELIZ y NATIVIDAD FERREIRA. respectivamente: e) la de nacimiento de Roberto Teliz donde dice: "DIONISIO M. TELES' debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ; f) la de nacimiento de Francisca Teliz, donde dice· "TELIS' debe decir TELIZ y g) las de nacimiento de Juana Alaides, Angel Custodio y Bernabé Teliz, donde en estas tres partidas dice· "DIONISIO M. TELIZ" debe decir· DIONISIO MARIA TELIZ. — Montevideo. Febrero 22 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario

19) $840 00 15|pub 3032 Mar 4-v mar.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 664) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO. RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 61), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 528), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo), por figurar en ella la contrayente como Corá Fernández Moratorio en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896 en lugar de nacida en el año 1889. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 3449 Mar.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54, Folio 642), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida. (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas, Rectificación de partida. Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA" Rectificación de partida de defunción (Libro 45, Folio 617, Nº 1133) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci, en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" Y donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Lariucci". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Altaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halia Ahur debe decir: Halia Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Saia y el del abuelo como Alie Bujamoud, debe decir: Zahia y Alia Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, apareco como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Saia Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin, y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil, y Nelli Sdreilin en vez Nallib Sreidin y Seguie Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreillin por Said Sreidin y Alie Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alie Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila; E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lieles Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Buajamut por Alia Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil; F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wuajamut en vez de Alia Buhamud y Unallip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Srayllud en vez de Nallib Sreidin y Said Srayllud en vz de Zahia Abdala,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez, Actuario
19) $1 560.00 15|pub. 4083 Mar.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA FEDELINA RODRIGUEZ DE ETCHEVARREN, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina debe decir Josefina Fedelina por ser lo que corresponde Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza
Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30411 Mar.4-v.mar 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 444). se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el senido de que donde dice: Orfilio Inocencio Chiminella, debe decir: "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció: "Anastacio Chiminela" debe decir "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir: "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Febrero 24 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3307 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses", en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses": en la de Fehdi, donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 399. Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911, Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea" que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.
Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14. Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida", Libro 47, Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo 22 N o 1070. Fo 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria Adjunta
19) $600.00 15|pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace sáber que ante este Juzgado se han presentado NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
19) $480 00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Jacinto Brun, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor GILBERTO BRUN, en el sentido de que donde aparece como nacido el 2 de Febrero de 1945 en la cuarta sección de este departamento debe decir que nació el "2 de Febrero de 1951". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha 28 de Setiembre de 1964, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|pub 30558 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odemar Suares solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido del padre como "HUAREZ" debe decir "SUARES" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 3150 Mz.8-v.mz.26.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1417 Serie 26, JAIME FELDMAN GURALNIK y BLUMA GRIMBALDT el 6|4|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor

postor y sobre la base de quince mil quinientos treinta y ocho pesos ($ 15.538.00) una fracción de terreno y mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, pad. 1074. Superficie: 442 metros 72 decímetros 86 cm. Deslinde: 10 metros 308 mm. de frente al SE a la Avenida General Flores, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal; P. M. 15 metros 30 cm de esta última 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al NO con el solar 2; al NE con el 9 y por el SO con el 11.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 6|4|65 de $ 6 985.05 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado, que asciende al 6|4|65 a $ 4.231 61. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo 9|3|65 — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.17.-v.mz.26.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1627 serie C|47, Germán Servando Latorre Curbelo y María Luisa López González el 9|4|65 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos, $ 13.110.00, terreno y mejoras sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón 36517 superficie 556 metros 2025 centímetros Deslinde: 12 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Laureles, entre las de Humboldt y Fibio Fernández. Punto medio 36 metros 45 centímetros de la primera; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el NE con padrones 36518 36519 36522 y 36520; al SE en parte con padrón 36523; y por el SO con padrones 147448 y 36516

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 9|4|65, $ 4.827 52 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado, que asciende al 9|4|65 a $ 4.170.27; G) Títulos e informes en Sección Asuntos Legales (Sarandí 670, tercer piso). — Montevideo 9|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General

20) (C.C.) 7|pub. 30666 Mar.19-v.mar.29.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S A Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida No 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.

20) $400 00 10|pub 3555 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: PASCUAL GENIS e ISAAC LAMBERT contra AMABLE LEIVA Cobro de pesos. (Lo. 58, Fo. 226) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Planchadoras eléctricas, máquina escribir armario metal y demás bienes embargadas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3696 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO. Juicio Ejecutivo, (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: CONSTRUCTIVA S. A. contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR Ejecución de prenda, (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 auto Fiat, padrón 148.543, matrícula No 274.824.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, en autos caratulados: "Ritter Guillermo Venancio Mori y Carmen Samano de Bermúdez contra LUIS MARIA RAFAEL EMILIO MAURETTE y EDDA LEONOR TERESA de ANCHORENA PALACIOS. Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1352|64), se hace saber queel día 28 de Abril del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en Cantegril (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), zona urbana, Padrón 9148, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 18 de Diciembre de 1953 con el N.o 407, es el solar 7 manzana 74 y tiene una superficie de 1.080 metros 10 centímetros, deslindados: 37 metros 50 centímetros al N O lindando con el solar N.o 4; 29 metros 1 centímetro frente al N. E. a la calle 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 36 metros 74 centímetros al S. E. confinando con el solar N.o 14 y 29 metros al S. O., lindando con el padrón N.o 3146.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de inmueble y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.728 00 18|pub. 3572 Mz.16-v.ab.8.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: LUIS SPECTOR contra RAFAEL TRAMA y OTTO N. BARANZANO Ejecución prenda, (62 - 283), se hace saber que el 2 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de: 1 camión Bedford, padrón 145 030, matrícula 450.377.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $240.00 10|pub. 3686 Mar 17-v.mar.30.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c|. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN, ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 85), se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el No. 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15 964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15.963; al Sur, 19 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19 566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bellucci, Antonio c|. RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo" (Lo. 63, Fo 379), se hace saber que el 31 de Marzo corriente a las 15 horas, en el local de Yaro No. 1121 por intermedio del martillero Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 11.173.33 (2|3 de su tasación) de los bienes detallados a fojas 21 de los autos. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3466 Mar.15-v.mar.26.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARLOTA SCOLA ISOLICA. Sucesión, (Ficha 155 - 64), se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 14 horas, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del mobiliario de la finca sita en Thiebaud 1623, seña 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1965.

20) $240.00 10|pub 3710 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Galtur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero Alberto Cano asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec Jud de Colonia zona rural paraje "La Laguna" padrón en m|a N.o 3768, señalado con el N.o 3 en el plano de división del Ag Ma, el río Bordabehere inscripto con el N o 3535 el 27|7|958 en la D G de Catastro: área: 27 hectáreas 8506 mts 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts 20 cms con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas: al Oeste en 657 mts 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1, y al Noroeste, 80 mts con Servidumbre de paso que separa del lote 1

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo

en el acto Son de su cargo. gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523. 4to piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta
20) 1.920 00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993|64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 área: 8.000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto. B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración: C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo. Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla.- Actuaria, adjunta
20) $1.224 00 17|pub 3709 Mar.17-v.ab.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ. Ejecución prenda", (63-590), el 1o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina Tarmex A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965
20) $240.00 10 pub. 3871 Mar 18-v.ab 1.o.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Financiera Monty S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 62. Folio 165). se hace público que el día 22 del entrante mes de Abril, a la hora ... y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Pedro P. Pérez Marexiano asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y en remates separados, sin base y al mejor postor, de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen: a) Unidad ciento dos. Padrón individual Nº 219.075 Comprende esta unidad el apartamento ciento dos ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim número 1429. cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros Linda: Por el Este, con palier y escalera "B-uno" y portería "P-uno" por el Sur, con ducto "K-uno" y parte del padrón número 7202. por el Oeste con terraza "G-uno" y por el Norte con parte de los padrones números 7213 y 7212, corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "G-uno" (bien común). y b) Unidad quinientos dos. Padrón individual Nº 219.083 Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos, ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros superficie: ochenta metros 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera "B-cinco" ascensor "C-cinco" terraza "F-cinco" y aire y luz "M-cinco" por el Sur con ducto "K-cinco" y parte de los padrones números 7206 y 7202. por el Oeste con aire y luz "N-cinco" y por el Norte con parte de los padrones números 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "F-cinco" (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construido en una fracción de terreno y sus accesorios comunales, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7207 compuesta según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el Agrimensor J. Leifert Waksman inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46.828 el 14 de Agosto de 1963 el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 32 metros 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones números 7206 y 7202 (parte). 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón número 7220, y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones números 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma. a los efectos de derecho. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero, y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta número 150.592. Matriz 10-IX-63. a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.880.00 15|pub. 3940 Mz.19.-v.ab.8.

ARIEL D PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, Dr Celestino D Pereira, en autos: "José Acuña Blanco y Enrique García Suárez c. DANIEL RAMOS GONZALEZ y Otra Daños y Perjuicios" (Lo 58. Fo. 120). se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 16 hs. en el local de la Avda Larrañaga N.o 3547. se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, a la venta, con las 2|3 partes de su tasación, de una Caja Registradora National; heladera vitrina Frigidaire; balanza Berkel; cortadora fiambre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de Marzo de 1965.
20) $400 00 10|pub. 3363 Mar 11-v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carsen Octavio c. SERAFIN ESTEVEZ. Cobro Ejecutivo de pesos" (59|160) se hace saber que el 1 de abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 televisor "O.R.T." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240.00 10.pub. 3690 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra DANTE GARCIA REQUERIE. Ejecución de Prenda" (62|397) se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 camioneta "Panhard". Padrón 189 347 Matrícula 409.316. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965.
20) $ 240.00 10 pub. 3688 Mz.17.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Peluffo de Meza, Elvira Josefina y Pelfrano de Staricco María Fanny contra BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 60 Fo. 552), se hace público que el día 7 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en calle Piedras No 318. se procederá con intervención de los martilleros nombrados asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Las dieciocho diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 32 188. segregado de los padrones Nos 32 188 y 32 189 y que según título y plano suscrito en setiembre de 1938 por el Agrimensor Raúl B Conde e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año se halla designado con los No 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros 36 decímetros cuadrados que también en forma conjunta se deslinda así: 18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto medio de su frente 38 metros 2 centímetros de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito, según certificado de empadronamiento 48 metros 88 centímetros al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el No 32 190 18 metros 2 centímetros al Noroeste, confinando con el inmueble padrón número 32 193, y 48 metros 16 centímetros al Suroeste limitando con el bien padrón No. 32 187.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) Que el inmueble se vende con el edificio en su actual estado de construcción, o sea: Estructura de hormigón totalmente terminada mampostería de cerámica hasta el 4o. piso, marcos de carpintería hasta 4o. piso colocados, herrería del 1o al 4o piso parcialmente colocada y cielo rasos revocados hasta el 6o piso: 3o) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados, y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523 6o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — Raúl Llorens. Actuario Adjunto
20) $2.280 00 15|pub 3187 Mar.8-v.mar.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Pérez Mosquera. Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos. 3ra sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N.o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950, compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts 35 cmts de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts 25 cms. al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará. 10 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a calle Artigas. 50 mts. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, y 12 mts. 50 cms. al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los remates: 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante, los gastos generados por publicación de edictos, propaganda, etc. que haya tomado a su cargo para la subasta, y 4 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Raúl Llorens. Actuario Adjunto
20) $2.312.00 17|pub 3301 Mar 10-v.ab.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209). se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares, empadronado con el número 184 295 y anteriormente en mayor área con el No 43 544 señalado con el No 5 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13 099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria

de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 8o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1 680 00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos: "María Estevez de Fernández c. JOSE FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 52 Fo. 502) los bienes sobrantes del remate realizado en su oportunidad, al mejor postor el 31 de Marzo próximo, a las 16 y 30, en Y ro 112. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $240 00 10|pub. 3651 Mar.17-v.mar.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "CICCSA contra GIMENEZ. DESIDERIO. Juicio ejecutivo", (54|664), el 1.o de Abril próximo a las quince horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre las dos terceras partes de la tasación, máquinas de imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 3870 Mz.18-v.mz.31.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borelli Cándida C. y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14 096, situadas en el paraje Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este y en otra línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini; por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli; por el Este, en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlemagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2530, el 15 del mismo mes y año, compuesta de una superficie total, incluida el área de servidumbre de paso que la afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros, que se deslinda así: al Suroeste, en 68 metros da frente a la Carretera a San Jacinto, al Sur, en 94 metros 31 centímetros, confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros, linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo, se dirige de Suroeste a Noroeste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado, confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García, y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Sorelli; por el Sur, en 204 metros 10 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $ 4.080.00 17|pub. 4199 Mz.23.-v.ab.22.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE DE CARLEO Sucesiones. Lo 50, Fo 43" se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 o) Sobre la base de $ 13 000 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 1ª sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 85 830 señalado con el N o 23 de la manzana N o 1011 de la Novísima Ciudad el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P Rodríguez y Alfredo Lerena tie ne una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia distando el punto medio del mismo, según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena: por 42 metros de fondo lindando por el Este con el solar N o 24; por el Oeste con el solar N o 22; y por el Norte con el solar N o 15; y 2.o) Sobre la base de $ 16 000 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 12a sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 85 976 manzana No 899 de la Nueva ciudad designado con el No 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr. Alfredo Lerena compuesto de una Sup de 243 m. 53 dm así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución distando su punto medio según certificado de empadronamiento 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar N o 11; por el Norte con el N.o 6; y por el Sur con los Nos 8, 9 y 10

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $2 280 00 15|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MONDINO MORALES. MARIA ANA DEL CARMEN Ejecución hipotecaria" (Lo 64. Fo 183), se hace saber que el día 7 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7 387 el que según plano del agrimensor Ruben Kovasevich, de Junio de 1959 registrado en la Dirección General de Catastro con el N o 38 936 el 1.o de Diciembre del mismo año, tiene un área de 123 metros 69 decímetros y el siguiente deslinde:

7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, entre las calles Cuareim y Yí, distando su punto medio de la esquina formada con esta última 17 metros 93 centímetros; al Oeste 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7 386; al Sur 7 metros 46 centímetros lindando con padrón 7 390 (parte), y al Este 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7 388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Casa Misiones 1435, a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $1.800.00 15|pub 3238 Mz 8-v mz.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Pilaró Soc. en Comandita c|. FIGUEROA SENA, TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de hipoteca, B 1356|1964", se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42.756 con todas las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Tonkinson, señalado con el número 25 de la fracción letra B, en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodríguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 78; 79 metros al Nordeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50.566.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados e impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 3722 Mar.19-v.ab.8.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola se subastará, por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo en su local de la calle Paraguay 2462 esquina Aguilar, el día martes 6 de Abril de 1965 a las 17 horas, una hormigonera con motor N.o 34-32114 en autos: "Odriozola María Rosa C|. GONZALEZ, ANDRES y Otros" Juicio Ejecutivo, (1896|63), con las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000 00 Seña 50 o|o Comisión 7 1|2 o|o. Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Esc. Actuario
20) $320.00 10|pub. 3364 Mar.11-v.mar.24.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: Raúl Federico Abadie Aicardi contra Atalivar Marcos Murialdo Crazell y otra Ejecución de hipoteca, (A 715|964), se hace saber que: el día 31 de Marzo de 1965. a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Carlos E Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No 41855 antes en mayor área con el No. 1 487, que según plano del agrimensor José A Souza de 12 de Agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No 9 745, tiene un área de 12 Hás., 8 716 metros 708 centímetros que se deslinda así, 392 metros 60 centímetros al S. E en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción 3 del mismo plano; al N E tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No 1 476 y al S O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C. P. C.); 2o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; 3o) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras, el 16 de Octubre

de 1958 por el escribano Walter Mario Presa Testa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera sección, con el No 2 222 al folio 257 del libro 199; 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $2 312 00 17|pub 3231 Mar 9-v mar.31

MANUEL N AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Perfecto Busto Varela y otro c JOSE NICOLAS DE ARMAS PIPPO y OTRA Ejecución de hipoteca" (A 1026|964), se hace saber que el 26 de marzo de 1965 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el martillero Manuel N Aguirre asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes inmuebles con sus respectivas mejoras situados en este departamento de Montevideo I) Padrón No 92 320, 17a sección judicial Plano de los ingenieros Antonio R Benvenuto y José Chiappara y del Agr Senén M Rodríguez de 21 de Octubre de 1902 Superficie 4 hectáreas 3478 mts Deslinde al O 76 mts. sobre avenida Pedro de Mendoza, al S 557 mts sobre Camino Abrevadero; al E Cañada por medio con Sucesión Sotelo; al N 586 mts 40 cms. con Miguel Peirano. II) Padrón No 92 222 17a sección judicial Plano del Agr Omar Paganini Rocamora inscripto en Catastro con el No 14 401 el 30 de Marzo de 1946 Superficie: 1 hectárea 6955 mts Deslinde Al E 84 mts 60 cms sobre avenida Pedro de Mendoza al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 51 mts 40 cms.; 2 mts 20 cms y 154 mts 30 cms con frente a Camino Osvaldo Rodríguez; al O 80 mts 60 cms y al S 302 mts. 20 cms. confinando por ambos vientos con el Padrón 92 223; III) Padrón No 92 319 17a sección judicial Paraje Miguelete que comprende A) Lotes 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Romeo D Ferreiro de Noviembre de 1935 inscripto en Catastro con el No 1025 el 20 de Diciembre del citado año Superficie conjunta 8 hectáreas 4050 mts 40 dms Deslinde global al No 484 mts 10 cms sobre camino Gral Osvaldo Rodríguez; al E el Arroyo Mendoza en medio con José Moretti: al S 491 mts 10 cms con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo) y al O 169 mts. 60 cms con el lote 1 del citado plano B) Las fracciones Nos. 2 y 3 del plano del Agr Romeo D Ferreiro de Noviembre de 1936 inscripto en Catastro con el No 1035 el 28 de dicho mes y año (que corresponde a la subdivisión del lote 1 del plano del mismo agrimensor de noviembre de 1935): Superficie global: 1 hectárea 0541 mts 15 dms. Deslinde: Al O 11 mts 65 cms frente a avenida Pedro de Mendoza: al N 91 mts 80 cms con la fracción 1 del mismo plano; al E. 114 mts 83 cms con el lote 2 del conjunto empadronado con el mismo número 92 319 y deslindado en la letra "A" y al S. 91 mts 80 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo); IV) Padrón No 189 177 11a. sección judicial Paraje Cuchilla Grande Plano de subdivisión suscrito por el Agr Danilo Boggio en setiembre de 1954; inscripto en Catastro con el No. 30:372 el 2 de Mayo de 1955. Fracción letra "A" Superficie: 11 hectáreas 6535 mts. Deslinde: al S.E 223 metros 87 centímetros con la fracción "B": al S.O. 417 metros 21 centímetros con parte de los padrones 11.222 y 11.221; al N.O. el arroyo Toledo; y al N.E. 385 metros 16 centímetros con el plano 92 557 Este lote tiene salida al camino vecinal por servidumbre de paso que corre por el límite S.O. de la fracción "B" del citado plano del agrimensor Boggio

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía (Art. 919 — C.P.C.); 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, certificados y demás gravámenes nacionales o municipales que graven la escritura de compraventa, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente al cargo del vendedor; 3.o) Que los títulos, plano y antecedentes de dominio de los inmuebles a rematar, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; 4o.) Que los inmuebles empadronados con el No 92.319 (lotes descriptos en el núm 3o.) reconocen un primer gravamen hipotecario a favor de Nerea Solari de Devoto, constituido el 28 de Abril de 1959 ante el Esc Emilio Vidal Trias transferido luego a favor de Perfecto y Silverio Busto el 16 de Junio de 1961 ante el Esc. Everton S. Pereira. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $3.720.00 15|pub. 3033 Mar.4-v.mar.24.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aurora De Otro. Ejecución de hipoteca". (A. 1541-964), se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan A Bouza asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón 1.547 que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955, con el N o 1716 tiene una superficie de 17 hectáreas 8033 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 1.515 al Noreste 3203 metros 60 centímetros al Sureste lindando con padrón 1.549, 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con bienes padrones 1.516, 12.054, 11.134 1.636 y 12.155.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 3189 Mz.8-v.mz.30

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. C.837|64" se hace saber que el día 8 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen, señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca, distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam: 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134.284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134.278: y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134.282.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C.P.C.): 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.560 00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Articuer S. A. c|. MODATEX S. A. Ejec. Prenda" (6546) se hace saber que el próximo día 1 de abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquina de coser, cortar cinta y overlock, "Unión Special", "Wilcox" Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240 00 10|pub. 3689 Mar.17-v.mar.30.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C|. JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N de Rematadores sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario", se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación, el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras, ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927, anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 dc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2 347 m con doña Carolina Piegas de Farre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m por medio con Alípio Farinha, al S.E., línea de alambrado de 2 685 mts. 70 cent que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1 742 m 60 cms. que separan de la fracción N o 7 y al Oeste líneas de alambrado de 1 200 mts con las frac. N o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma. B) Que los gastos por comisiones escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar 12-v.may.13.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de la capital, dictada en autos Refrigeración Frielectric C|. TERSAHLI HERMANOS, por ejecución de prenda exp N o 574 Libro 5 Folio 115, se hace saber que el día 2 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Florida N.o 1583, se procederá por el Martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido del Sr Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 Heladera Vitrina de tres puertas, con equipo de 1|3 H P. marca Frigidaire (A D O. N.o 161420)

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 9 de Marzo de 1965

20) $480 00 10|pub 3316 Mar.11 v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: "Constructiva S. A. c|. JOSE ANTONIO OTTONELLO CARDELLINI. Ejecución de Prenda" (Ficha 1111|64) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965 a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 automóvil "Pontiac". Padrón 195 146, matrícula 233 546. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965 — Esc. Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3698 Mar.17-v.mar 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bernardo Weitzman c| RUBENS DIAZ. Juicio Ejecutivo". (Lo 17 Fo. 159). se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 200 pares de zapatos y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $320.00 10|pub. 3695 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JORGE INCIARTE. Ejecución de Prenda" (63|245), se hace saber que el 1o. de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 máquina de café La Cimbali No. 12|384 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $288.00 10|pub. 3687 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI ORLANDO. Quiebra. (Libro 56. Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar

calzados, motores, carritos y demás efectos embargados. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965.
20) $240.00 10.pub. 3691 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a. Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar contra ... SKLIAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha 783.64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Muebles, heladeras, cocinas y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $320.00 10|pub. 3692 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RICARDO MIRANDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849|51) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 sierra sin fin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $ 320.00 10|pub. 3694 Mz.17.-v.mz.30.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ernestina Piastri de Méndez C| HECTOR F. SILVA y Otros Ejecución de hipoteca", (Lo 20 Fo 314), se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces 1ra sección Judicial de este Dpto. compuesta según título de una superficie de Há 383 9 347 mts. 70 dm. y según plano del Agr. Arsenio Nunes, registrado con el N.o 5, el 24 de Enero de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, señalado con el N.o 2, de Há 410 mts 8 540, lindando al N. cuchilla Yacaré Cururú junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O. Madeira, por el E. Analio Marcelino, por el S.O. Manuel S. Eulogio y Frontino Quevedo y al NO. Francisco Luis Sachis; B) Otra fracción empadronada con el N.o 1131 y señalada con el N.o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr. García, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há 88, 9552 centiáreas .9750 centímetros que linda al N. Analio Marcelino, al SE Miguel Cueto, al S. arroyo Tres Cruces Chico y al NE fracción anterior, y C) Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N.o 142, en la Oficina Dptal. de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás., 3643 y que linda al N. vía férrea al E. fracción N.o 2 al S. Ildefonso Díaz y Roberto Araújo, al O. Froylan Silva Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos; 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario (Sucursal Artigas) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 15 de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
20) $2 160 00 15|pub. 3287 Mar.10-v.mar.29.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c| ISIDORA CABRERA. Juicio ejecutivo" Lo 42 Fo 632 Fa 1078, por resolución número 7980 de fecha 19 de Noviembre de 1964, se hace saber que el día 26 de Marzo de 1965 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 486 por intermedio del martillero don Luis Pedro Durán Lasala asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos o sean veinticinco mil ciento veinte pesos del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones, situada en la esquina de las calles Baltasar Brum y María Stangero de Munar, manzana 68, Solar 8, empadronada con el No 315; con una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con ciento tres de edificación, que linda: al Norte padrón 314; al Sur calle Stagnero de Munar; al Este padrón 316 y al Oeste calle Baltasar Brum.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como las de escrituración e impuestos con la salvedad que estos impuestos a pagar serán los que la ley nacional y departamental pone a su cargo; 3o.) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1 440.00 15|pub. 2961 Mar.4-v.mar.24.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Luoni, con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho, empadronado el primero con el número 181, solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12.540.00 y el segundo, con el número 351, solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2.000.00.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos, Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15|pub. 2979 Mar.19-v.ab.8.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C| PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo, (Lo. 43, Fo. 105, N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera, padrón N.o 1447, la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 10 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY. Medidas preparatorias (Np|45. Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486, por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la Colonia "Luisito". Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año, donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste-Este, el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separa de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno, al Este Sur-Este, doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B, del mismo plano, propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste, en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 3 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 3519 Mz.15.-v.ab.2.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SIERRA FLORENCIO DOROTEO contra MYERTEZA, RAPO y otra Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo 190), se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a la hora 15, el rematador Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el alguacil del mismo, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y que le incorporen, situado en la primera sección judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos, empadronado con el No 2213, señalado con el No. 23 en el plano trazado por el agrimensor W. Tortorolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No 298 el 13 de Diciembre de 1952, con una superficie de 462 metros cuadrados que se deslinda así: 11 metros Sureste con frente a calle pública; igual medida al Noroeste con solares 6 y 7; 42 metros al Noroeste con el solar 22; e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $1.200 00 15|pub. 3087 Mar.5-v.mar.25.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: WILLEBALD BERGER SATURNINO contra PIREZ JULIO ADEMA y otros Ejecución hipotecaria, (Lo 40 Fo. 82), se hace saber al público que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, por la firma Luis A. y Miguel A. Carbajal con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 135 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial de Colonia, empadronado con el No. 1511, señalado con el No. 2 de la manzana No. 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 1512 el 17 de Setiembre del mismo año, de acuerdo al cual tiene un área de 472 metros 50 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste de frente a calle; igual medida al Suroeste con el bien de la Sucesión Ignacio Bilat, 31 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar No 1; igual medida al Sureste con el solar No 3.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificados de registro, y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Co-

lonia (Nueva Helvecia). — Nueva ... de Febrero de 1965. — Dr. Mario C. Geymonat Roland.

20) $1 440.00 15|pub. 3070 Mar.5-v.mar.25.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguero c. JUANA AGUERO y Otros. Venta en remate público por cesación de condominio". (Lo. 43, Fo 482), se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público del bien en condominio, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de $ 23.999.93 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno, paraje Sarandí del Río Negro, empadronada con el N.o 3489, y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento, acompañado con el título antecedente, del Agr. Néstor Silvera Arduiza, inscripto con el N.o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW con fracción 2 del mismo plano, NS. camino nacional y SW, con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los ineresados. — Durazno, Febrero 22 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44. Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v. de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000.00, para la fracción número 1 y 57.000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721, que según plano del Agrimensor Darío Frugnone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5|6|64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 66 Há. 0861 metros y linda: al Noreste: 1629 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste, dos rectas de 1.358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe. Padrón 6182, fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14|1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este, recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Suc. Gerónimo B. Zazpe. Urbano. Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R. González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: a) Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659; al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril; al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654. b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste: 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657, al Suroeste: rectas de 39.40 con padrón antes citado y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treintenarias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 12 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.520 00 15|pub. 3941 Mz.19.-v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. FLA MURO y MARTHA METKONSKY DE FLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55.270.00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así: Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Piria y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Reolón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1.680.00 15|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

TIMOTEO H. BARBOZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Urchitano Felipe, Sarla Alfredo contra HERNANDEZ GERMAN R. Juicio ejecutivo. Libro 34. Folio 584", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Timoteo H. Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 20.000.00 del camión marca "Ford Thames Trader" modelo 1957 motor 510. E 0900.

Se previene: Que la venta será al contado, que la comisión del rematadores es cargo del adquirente y que el vehículo se encuentra en exhibición en el taller del señor Ovidio Franquini calle Antonio María Fernández esquina Luis Alberto de Herrera. — Florida, Marzo 3 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 480.00 10|pub. 3482 Mz.15.-v.mz.26.

ARIEL GUTIERREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "José Carlos Méndez García contra JOSE TRAVIESO PEREZ. Rescisión de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 14. Fo. 297), se hace saber al público en general que el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ariel Gutiérrez, asistido del Acturio y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de dos propiedades ubicadas en la sexta sección de este Departamento de San José (Libertad) empadronadas con el N.o 801, con una superficie de 311 metros cuadrados 4 decímetros con la base de $ 23 333 33 y padrón N.o 1.316, con una superficie de (205 metros cuadrados con la base de $ 14 666 67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma, continuándose la subasta si así no procediese. Que los impuestos municipales y la comisión del rematador (dos por ciento) son de cargo del mejor postor y deben abonarse en el acto so pena de continuar el remate si así no se hiciere. — San José, Febrero 18 de 1965. — Irene B. de Córdoba, Actuaria Adj.

20) $ 860.00 15|pub. 3183 Mz.8-v.mz.25.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA. Quiebra", se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y muebles ocupados en autos. Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó Marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $320.00 15|pub. 3557 Mz.18-v.ab.7.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes, dictada en los autos caratulados: VEGA MARIA. Incapacidad. Libro 19, No 594 Fo. 666, se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá, por el martillero Luis A. Larrosa, presidida por el Alguacil y asistido del Actuario, a la venta, con la base de $ 1.500 00 de la cuota parte indivisa (la mitad de 13|128 avas partes) que a la incapaz Justa o María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco, Tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 65, padrón 424 superficie de 3.669 metros y linda: 85 metros 40 cms. al Norte con Sinforosa Castro; al Este 42 metros 95 cms. frente a la calle Minas; al Sur 85 metros 40 cms. frente calle N o 8; al Oeste 42 metros 95 cms. frente a calle Cerro Largo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta; 2.o) Que los títulos están depositados en la Actuaría a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Elcira González de Domínguez, Celia Domínguez de Iris, Mirta Domínguez de Maglione y Luis José Domínguez Lanzi, iniciando acción de expedición de segunda copia, de escritura de compraventa, autorizada el 28 de Abril de 1934, por el escribano Pedro Cetrángolo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 277, Fo. 178, Lo 181, por la cual el señor Juan Domínguez Amestoy, casado con Ofilia Lanzi, adquirió de Luisa Dreyer, un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23596, señalado con el No. 10 en el plano de Ing. Antonio Marroche del 12 de Octubre de 1902, con un área de 227 metros 9550 centímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Río de Janeiro (puerta No 4267) antes Brasil, por 21 metros 71 centímetros de fondo lindando al Oeste, con el solar No. 12, al Norte con solar No. 9 y al Sur con el solar No. 11.

II) La de compraventa autorizada el 10 de Noviembre de 1931 por el Escribano Mario Guadalupe, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 1208, Fo. 679 Lo. 165, por la que el señor Juan Domínguez, casado con Ofilia Lanzi, adquirió de Roberto Montana y otra el siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146154 señalado con el N.o 4 de la manzana E, en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Octubre de 1927 con un área de 238 metros 32 centímetros con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Tomás Gómez 3809; igual extensión al Nor Oeste con el solar 2; 19 metros 86 al Noreste y al Sur Este lindando con los solares 5 y 3 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — ... D. Colombo, Actuaria adjunta.

21) $1.280.00 10|pub. 2845 Mz.9-v mz 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA y LUIS ALBERTO CAMESELLA, solicitando segunda copia de escritura, que con fecha 3 de Enero de 1949,

ante el escribano Ricardo Sexto Gilardoni, María Gorostondo, viuda de José Luis Sacchi y sus hijos: María Celia, Ofelia Renee, Luis y Raúl Mario Sacchi Gorostondo, vendieron a los hermanos: Agustín Víctor Manuel, Ricardo Sebastián y Luis Alberto Camesella, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón 128.785 y según plano del Ingeniero Ponce de León (h.) de Marzo de 1926, consta de una superficie de 686 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 17 metros de frente al Suroeste a la avenida Lezica; 40 metros 40 centímetros al Sureste por ser esquina da frente a la calle Oficial; a Noroeste solar 18 en 40 metros 36 centímetros y 17 metros al Noreste con el 26, habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 70 al Fo. 49 del Lo. 391 el 14 de Enero de 1949.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

21) $800.00 10|pub. 3822 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

2da. COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y venta judicial" (Libro 39. Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fs. 19 y stes. del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. Nº 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón suburbano Nº 1583, con una superficie, según planilla, de 8641 metros y que era la fracción Nº 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino Departamental. Según el plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una superficie de 8691 metros y linda, con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría y al E. con la Av. Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 3494 Mz.15.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRANCISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia de Escritura" (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermógenes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es parte del solar designado con el N.o 1 de la manzana de la letra G del plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso en junio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de 400 metros cuadrados o sean 16 metros de frente al NE sobre calle pública, por 25 metros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al NO a la calle pública, lindando al SO con el solar 3 de Eloisa Albistur Suárez de Barttfekd y al SE con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Alzugaray, este bien fué adquirido por escritura de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciembre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabalza; B) Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras anexas, situadas en "La Plata" (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) que formaba parte de la empadronada con el N.o 4966, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Fosalba y con una superficie de 210 hectáreas y 8.286 metros cuadrados lindando al Norte con la fracción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Sixto Eusebio Pereira; y al O. con parte de la fracción N.o 2 que se adjudicó a María Victoria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este bien le correspondió al causante en la partición extrajudicial de bienes de la sucesión de don Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de 1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Maguna. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $1.280.00 10|pub. 4239 Mz.23.-v.ab.5.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743. Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en Estudio Drs Montoro Elizaurdia, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965.

22) $480.00 20|pub. 2860 Mar.3-v.mar.30.

PUNSCHKE Y DAMIANO SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado otorgado en la ciudad de Florida, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyas firmas certifica el Escribano Horacio López Stemphelet, el 27 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro con el N.o 9 al folio 43 del libro N.o 5 de contratos, Adolfo F. Punschke Rikke y Walter V. Damiano Prato, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Punschke y Damiano Soc. Resp. Ltda"; con domicilio en la ciudad de Florida.

Objeto: Realizar la comercialización de neumáticos y anexos y artículos de caucho en general, explotación estación de servicios etc. Capital: $ 300.000.00 (Trescientos mil pesos moneda nacional) aportados en mercaderías y en partes iguales por ambos socios. Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente. Balance: el 31 de Mayo de cada año. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Por cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: Por un liquidador que será elegido por la asamblea de socios pudiendo ser un socio o un tercero.

22) $640.00 10|pub. 3440 Mar.12-v.mar.25.

D.E.N.I.V.I.S. LTDA.

Se ha constituido una Sociedad Limitada, el 30 de Noviembre de 1964. Socios: MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; MARIO OSCAR RODRIGUEZ; ARTURO ROCHE. Domicilio: Montevideo. Denominación: D.E.N.I.V.I.S. Ltda. Capital: $ 15.000.00. Aportes: señora de Dunod: $ 13.000.00, señor Rodríguez : $ 1.000.00 señor Roche: $ 1.000.00. Objeto: Fabricación, importación etc. de productos farmacéuticos. Administración: A cargo señora Dunod. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106, Fo. 375, Lo. 1.

22) $240.00 10|pub. 3873 Mz.18-v.mz.31.

ANTONIO Y JORGE PASARELLO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de Febrero de 1965, con sus firmas certificadas por el escribano Elbio Benia Comas, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 4, del Fo. 17 al Fo. 19, del Lo. 35, con fecha 5 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ANTONIO PASARELLO FORTUNATTO y JORGE EDUARDO PASARELLO ETCHEVERRIA. Razón social: Antonio y Jorge Pasarello, Limitada. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Explotación de los ramos de bar y rotisserie. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de un año cada uno. Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios conjuntamente.

22) $400.00 10|pub. 3830 Mz.18-v.mz.31.

PUNTO AZUL LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19 de Enero de 1965 la escribana J. López Soler inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo de 1965 con el N.o 72, Fo. 262 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Punto Azul Limitada". Domicilio: Mercedes 1331. Objeto: Explotación integral del comercio de compraventa de maquinarias, utensilios y derivados y de toda clase de artículos para uso del hogar; Socios: JUAN CARLOS HAURET y CARLOS R. HAURET BOLAÑO. Capital: $ 120 000 aportados por mitades. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Carlos R. Hauret Bolaño. Balances al 31 de Diciembre.

22) $320.00 10|pub. 3808 Mz.18-v.mz.31.

VENTEL LIMITADA

Por documento privado otorgado el 3 de Agosto de 1964, cuyas firmas certificó el escribano William Awin inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 268 al Fo. 969 del libro 2 de Contratos los señores SAMUEL LEON PIPEK SZTARKMAN, LILIAM FRAU CORREA y ROMEO FRAU, constituyeron la sociedad limitada denominada "Ventel Limitada", con domicilio en Montevideo, calle Eduardo Acevedo 1128. Objeto: Explotación comercial de tejidos y artículos para hombres. Capital: pesos 51.000.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social: señor Samuel León Pipek Sztarkman. Plazo: Diez años, no obstante transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá renunciar a su calidad de tal. Balances: Al 30 de Junio de cada año.

22) $400.00 20|pub. 3782 Mz.18-v.mz.31.

NEDEX LIMITADA

Por contrato de once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al Fo. 605 del Lo. 1 de Contratos, el 15 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Operaciones civiles y comerciales o industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: Los dos socios actuando conjunta o separada e indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.

22) $400.00 10|pub. 4195 Mz.23.-v.ab.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480 00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.689. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o — 105.601. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tetley Tea Co., Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "TETLEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3272 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.618. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DECA-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.617. — Montevideo, Marzo 9 Marzo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc (EE.UU A), ha solicitado el registro de la marca "CLINORIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.616. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BEN-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3410 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.605. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Imperial Chemical Indistries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TRIKLONE", para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3409 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.603. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Kendall Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3408 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.627. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3524 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.620. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



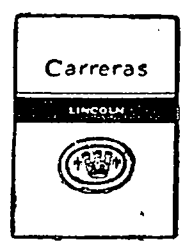
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 440 00 10|pub. 3412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.602. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei und Gesundheitspflegemittel G. m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HALASPRAY", para distinguir artículos de las clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105 657. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VATENSAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un agente anti-hipertensivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3910 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.626. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 3525 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO", para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.639. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli de Montevideo, han solicitado registro de la marca "A. y P. 259" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3527 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.633. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SAMUDIO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3523 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesund-heitespflegemittel G.m b.H, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "HALAQUICK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3876 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.673. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LE CHEF" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3909 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105 658. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Ranieri Landini Mediano, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LANDINI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3912 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.656. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LAS DOCE CAMPANADAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3911 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

ICS

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 .— Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (FE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105.660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3952 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 3954 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

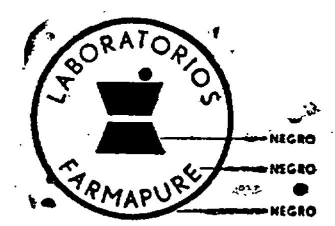
ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 679. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Raffaele Lanzillotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DANDY" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150 00 10|pub. 3804 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.598. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRISSOL". para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA N.o 105.593. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "VERDASAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3269 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.A.S.", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3699 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.634. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3656 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.614. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MONCAYO". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3655 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.615. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MURRAY". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3654 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.607. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN CRISPIN". para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3653 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP". para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.628. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AYERMICINA". para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3526 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA". para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3620 Mz.16.-v.mz.29.

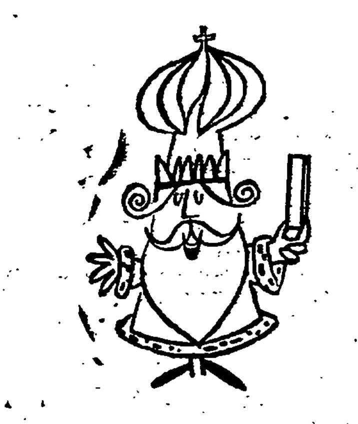
ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DICTOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX". para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fludaker S. A., solicitan el registro de la marca "HELVET". para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3550 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 105.687. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE". para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 4159 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 105.719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WINDSOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4246 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4161 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 105.731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "DON ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.606. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "ZULA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3652 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co., inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRABRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4169 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.698. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BODYFORM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v.ab.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.315. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranilicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3913 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.967. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.965. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3541 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3538 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3544 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Aime Joseph Legrain y Andre François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3993 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separación del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo", y conforme a la Ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para preparar imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3950 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.322. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15 323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía, apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4242 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4158 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4157 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4156 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforimidica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15 097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas en cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto

Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesc, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 30 de Enero de 1965 — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO
25) $ 480.00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480.00 20|pub. 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café, bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedores San José número 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B. y Ordóñez. Las Piedras Acreedores en el mismo — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447). prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Culpuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368 00 20 pub. 3879 Mz 23-v.ab.27.

De acuerdo a la Ley del 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Carlos Pascual Baldisserri y Rosa María Bea. Baldisseri de López el comercio de Florería, sito en Avenida Carlos María Ramírez No 289 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1963. — FRANCISCO CAFARO. — ESPERANZA RAMA de CAFARO.
25) $ 320 00 20|pub. 1456 Feb. 3-v.mz.3. Mz.23-v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2090, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy — Montevideo 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA
25) $ 480 00 20|pub. 4028 Mz.19.-v.ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sito en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub. 4029 Mz 19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $550 00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1, Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO — ALEJANDRO PALOMBO — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800 00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Prega. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL. — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320 00 20|pub. 3488 Mz.15.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 4 — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ
25) $ 320 00 20 pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041 — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.

25) $160 00 20|pub 24408 Mz 9-v ab 5.

Ley 25|9|904 se comunica que con fecha 13 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc Col" sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta al señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfon quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49 — Montevideo 5 de Noviembre de 1964 — BERNARDO STEINHAUS — LEON GELFON
25) $480 00 20|pub 2517 Feb 23 v mar 24.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536. Montevideo a Héctor Hilario Kaisar, Serafín González, Amelia Concepción Gómez Aguila. Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine: Río Negro 1308, piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar.22.-v.ab.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IPURICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22.-v.ab.26.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" estableciido en Paysandú 887 haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, al 15 de Febrero de 1965 Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier Rincón 422 esc. 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar 3 v mar 30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551 Acreedores presentarse en el Comercio A los efectos legales realizo estas publicaciones — Montevideo Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS
25) $ 320 00 20|pub 2902 Mz 3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Plana Sciance el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES — HECTOR RUBEN MORALES
25) $ 320 00 20|pub 2898 Mz 3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1964 Manuel Castro Doldán y Sra prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M. Doldán y Cía con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 2778. Tomó posesión el 10 de Marzo de 1965 Acreedores presentarse en dicha dirección
25) $480 00 20|pub 3048 Mar 4 v mar 31

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1946) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320 00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Rubén y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería. Carlos Casaravilla 858 A. de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez. Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320 00 20|pub. 3234 Mar 9.-v.ab 5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964. prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

He prometido vender a Lila Serafín de Jaist, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA
25) $ 160 00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha Acreedores presentarse en 18 de Julio 113 Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320 00 20|pub 2706 Feb.25.-v.mar.26.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yí 1511, INDART Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320 00 20|pub. 2957 Mar.4.-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 430.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Aráujo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó Nº 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320.00 20|pub. 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965.
25) $320 00 20|pub 3229 Mar 9-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Bugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3. escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480 00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965 — Acreedores: Escribanía Justo B Defago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo) — MIGUEL CARA
25) $480 00 20|pub 2639 Feb 24-v mz.25

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524 28 de Montevideo en ramo de garage venta de nafta y servicios anexos.
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdia-Sosa Días Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374. esc. 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965
25) $480 00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo, parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas calle Camila 1951 Montevideo. Acreedores En el mismo — JULIO BURGUEÑO — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO
25) $160.00 20|pub. 2532 Feb.23-v.mar.24

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av Dr Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau
Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964 — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20|pub 2732 Feb.26-v.mar.29.

Ley 26|IX|1904 Prometí vender a don Ernesto Pejo café y bar ubicado en Avda. Artigas esq Tacuarembó de Bella Unión. Acreedores Escribanía Muguruza. Bella Unión. — NERY GONCALVES
25) $160 00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

De acuerdo a la Ley del 26|9|904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E Sayagues Acreedores presentarse al comercio. — JOSE O PEREYRA BORRELLI
25) $320.00 20|pub. 2626 Feb 24-v.mz.25

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL.
25) $320 00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160.00 20|pub. 3233 Mar.9-v.ab.5.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M Doldán y Cía. establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964 Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $480.00 20|pub. 3047 Mar.4.-v.mar.31.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 26— de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645. Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Bevenina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305.
25) $640.00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480.00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo. Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA.
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846. Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965. Interviene Escribanía Pérez Forgano. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22.-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad al señor Antonio González. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab 20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ.
25) $ 320 00 20|pub 3614 Mz 16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA.
25) $ 480 00 20|pub 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4998 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo. 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1 o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320 00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320 00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo. Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub. 2943 Mar.3-v.mar 30.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores: Presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160.00 20|pub 3407 Mar.12-v.ab.8

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5261 4605, 428. 429, a los con frente a la calle J. Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516 394. a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564. 391, a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425. 426, a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A. M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398, 399 401, 418. 417. a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605. 390 392. 513, 429. 419 a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390. 4486. 339. 388, 387, 386. 397. 396. 395. 394, 393. 356, 357. 359 358, 351. 344, 3969, 346. 546. 347. 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386. 391. 392. 536. 385. 384, 382. 1528. 379. 378, 427, 426. 425. 437. 438. 436. 434. 512, 511, a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536. 401. 13. 425. 417. a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13, 400. 398. 1646. 397. 409. 408. 406. 405 404. 920. 1711. 417, 418. 423. 416. 415. 414. 413 412. 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429. 428. 427. 444. 445. 423, 422. 421, 420. 419. 450, 4853, 5154. 451. 509. 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419, 420, a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410, 1052. 407. 403. 7. a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257. 256, 254. 252. 250, a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130, 585. 128, 118, 569. 579. 124, 566. 51. 705, 49, 48, 47, 1. a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2, 550, 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5. 9, 527, 10, a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9. 6. 302. 3119. 40, 1406. 17, 29, 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6. 3. 1377. 2. 1. a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128, 585, 4624, a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59, 57. 566. 122. 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51. 52. 53. a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1. 47, a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617. 618. 619. 620. 621, AFE. 656. 654, 662. 2170. 661, 660. 659. 658. a los con frente a las calles S|N entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765, 1764. 1763, 1762. 1761. 1759, 1758. 1757. 1756, 1755. 1754, 1753. 1752. 1751. a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17. 1583. 11. 12, 582, 522, 581, a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16. 17, 19. 20. 558. 22, a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10. 1582. 2604. 1583. 617. 616. 614, a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614. 2605. 2607. 622. 621. 623. 2469. 624, 625. 626. 627. 628. 629 AFE. a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623. 639. 637. 636. a los con frente a las calles S|N empadronados bajo los números 656 635, 634. 633. 632. 631. 630 649, 648. 647 644. 643. 656, 658. 657. 1780. 1781 1782. 1783. 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654. 656 657, 662, AFE. a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 688. 674, 1751. 1779 1778, a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778. 1777. 1776. 1775. 1774, 1773. 1772. 1759. 1769. 1768. 1767. a los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767. 1766. 1765. a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1317, 1818, 1819. 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, acláraso que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

27) (C. C.) 10|pub. 30679 Mz.19.-v.ab.1º

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Soriano (Oficina Central) y Concejos Locales del Departamento, ruega a todas aquellas personas y|o entidades que tengan a cobrar de este Municipio, créditos anteriores al 31 de Diciembre de 1964, se sirvan presentar el detalle y justificativo de los mismos acmpañando las respectivas órdenes de compra, en la Contaduría del Concejo y Secretarías Locales, entre las 14 y 18 horas o en el Tribunal de Cuentas de la República, Departamento "C", calle Juan Carlos Gómez número 1324, Montevideo, a nombre del Contador Carlos García Mullin, hasta el día 30 del corriente mes.

27) (C. C.) 7|pub. 30688 Mz.22.-v.mz.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. LLAMADO a COMERCIANTES E INDUSTRIALES

A los efectos de actualizar el Registro de Proveedores del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Decreto del 19 de Mayo de 1959), se llama a comerciantes e industriales interesados en proveer en los ramos de artículos de oficina e impresiones, alimentación(víveres secos y frescos), limpieza e higiene, electricidad, ferretería y bazar, vestuario y afines, medicamentos y materiales médicos, para que se inscriban en el Registro que se abrirá al efecto en la Comisión de Compras del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (8 de Octubre 8050), presentando las documentaciones que certifican el giro y que se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Martín Echellemberg. Tte. Coronel.

27) (C.C.) 10|pub. 30608 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo. 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a. sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño", empadronado con el No. 2431, compuesto de una superficie de 2 hác. 2186.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

27) $ 1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123 372, señalado con el No. 53. de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki, Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda". (Lo. 19, N.o 989 Fo 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb 16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, Fo. 568", se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P. Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) R..20.4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Eslida contra CAÑOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19 Folio 660", se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 No 930 Fo. 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. gratuita. Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.apr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c|. CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad, Ficha B No. 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30518 Feb.26 v.apr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra Andrade, María Esther, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 19, Fo. 461, No. 797). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley: 13.209 30|pub. 30599 Mar.12-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con

el número 122, folio 425, libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosenthal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.
27) $ 240.00 10|pub. 3610- Mz.16.-v.mz.29.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores: Milciades Costantini y Héctor Verdesio, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Leberale Italiana de Mutuo Socorro y Beneficencia XX de Setiembre, solicitando se expida a nombre de la mencionada sociedad título duplicado de los Sep. Nos. 22 y 23 del Cementerio del Cerro, por extravío de los primitivos, se hace pública esta petición por diez días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días (30) de plazo para interponer cualquier reclamo.
Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $320.00 10|pub. 3402 Mar.12-v.mar.25

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 26 del corriente mes a las 20 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1964. Otros asuntos. Elección de 2 miembros para firmar el Acta. — El Directorio.
27) $ 96.00 4|pub. 4250 Mz.23.-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.
27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965
27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza", en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. Justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480.00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FEDER Y BERNSTEIN. Carpeta Nº 865|1965|12. Solicita la creación de un subrubro con recargo del 30 o|o para la importación de: "Cartón, Imitación Fibra para la Fabricación de Valijas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 18 días del mes de Marzo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30697 Mz.23.-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4297 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ, F. 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA BELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo. 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, Lo. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedccir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de HORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4344 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15.466. Sol. 26. Manz H-7 Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo. 7854|Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo. 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2, Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela: Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16, Manz. H-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol. 15. Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol 11 Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol. 1, Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo; Sols. 29-30 y 31, Manz. J-9, a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J.9 a Norma Casas de Chaplin; Sol. 21, Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol. 1. Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H-8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23, Manz. H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky; Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum; Sol. 11, Manz. H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol. 5, Manz. K-7 a Rafael Carpintero; Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5, Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro; Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M. Figueiras; Sol. 2, Manz. H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9, Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 6 Manz. OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a O-ar Oscar Bevilacqua; Sols. 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol. 8, Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 18 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C. Ezcúrra; Sols. 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz. OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OB 10; Sols. 10 al 13, manz. OB 5; Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15. Sols. 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6, Sols. 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz. OB 5, Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5. Sols. 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz OP 16, Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21, Sols. 1, 6 al 17 y 24, Manz. OP 22, Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols. 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24, Manz. OP 10, Sols. 1. 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 9, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 8, Sols. 1, 10 al 13. 22 y 23, Manz. OP 7, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares. 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols. 18 al 23, Manz OP 24, Sols. 12 al 17 Manz. OP 23, Sols. 19 al 23, Manz. OP 20, Sols. 14 al 23, Manz. OP 13, Sols. 10 al 23, Manz. OB 6, Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz. OB 10, Sols. 10 al 13. Manz. OP 13, Sols 10 al 13, Manz. OP 14, Sols. 18 al 23. Manz. OP 21, Sols 12 al 17, Manz. OP 24, Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz. OP 4, Sols. 2 al 9, Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz. OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7, Sols. 2 al 9. Manz. OP 8. Sols. 2 al 9, Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9. Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OB 8. Sols. 6 al 9. Manz. OB 6. Sol 5. Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols. 2 al 5, Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3. Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo. Padrón 537: Sol. 32. Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato. Padrón 304: Sol. 112, Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6.600.00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a. sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371.

2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3- Convocatorias Comerciales

IMPORTEX S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos, el directorio de Importex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 del mes de Marzo en curso a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Rincón 739, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1o. de Abril de 1963 y el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Elección del Síndico y Síndico suplente por el presente ejercicio; 3o.) Remuneración a directores y Síndicos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Rincón 739), hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión (artículo 12 de los estatutos). — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — El Secretario.

3) $64.00 1|pub. 4325 Mar.24-v.mar.24.

EL TREBOL S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA

De conformidad al artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria de El Trébol S. A., para el día miércoles 28 de Abril de 1965 en el local de la calle Francisco Labandeira, 3437 a las 8 horas. De acuerdo al artículo 29 se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de Síndico y suplente; 2o.) Consideración de memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Informe del Síndico.

3) $160.00 5|pub. 4327 Mar.24-v.mar.30.

INMOBILIARIA ODEON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1965, a las 18 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambléa.

Depósito de acciones: Hasta el 31 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 4308 Mar.24-v.mar.25.

COMPAÑIA DOGAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Dogar S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 14 horas en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Elección del directorio por el ejercicio 1964|65.

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

3) $48.00 1|pub. 4305 Mar.24-v.mar.24.

SOWLING COMPANY S. A.

Se convoca a los señores. accionistas de Sowling Company. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 14 y 15 horas en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964. y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (Art. 12): 2o.) Elección de directores para el ejercicio 1965 (Art. 6); 3o.) Elección de Síndico por el ejercicio 1965 (art. 18).

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

3) $80.00 10|pub. 4285 Mar.24-v.mar.25.

JOPA S. A.

El directorio de Jopa S. A., convoca a los señores accionistas de Jopa S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, que se realizará en Montevideo en la calle Misiones 1371, escritorio 3, el día 31 de Marzo de 1965 a la hora once con el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1963|64; B) Designación de directorio; y C) Destino a darse a las utilidades.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán inscribirse para la asamblea en el lugar antes indicado hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $80.00 2|pub. 4285 Mar.24-v.mar.25.

HABANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el

25|3|65 a las 15 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4357 Mar.24-v.mar.24.

GOLDEN CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|3|65 a las 15 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4358 Mar.24-v.mar.24.

MORON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|3|65 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4359 Mar.24-v.mar.24.

INVASORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|4|65 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4360 Mar.24-v.mar.24.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|3|65 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4361 Mar.24-v.mar.24.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día miércoles 31 (treinta y uno) del corriente mes de Marzo a las 19 (diecinueve), horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Elección del directorio; 5o.) Designación de Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.

3) $168.00-3|pub. 4362 Mar.24.v.mar.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9o. de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Secretario.

3) $160.00 5|pub. 4364 Mar.24.v.mar.30.

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1965, a la hora 11 en la calle Tapes 1143, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio comprendido entre el 1o. de Setiembre de 1963 y el 31 de Agosto de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mayor de media hora a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 4365 Mar.24-v.mar.24.

MAPAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Mapal S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 6 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 18 horas en el local de la calle Juncal 1414, piso segundo, oficina 24, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 4366 Mar.24-v.mar.24.

ARIKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (Art. 11.), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Marzo de 1965 a las 16 horas en el local social, sito en la calle Misiones 1361 piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 14); 2o.) Elección de nuevas autoridades, (Art. 5o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta, (Art. 13).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 12.), según los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub 4370 Mar.24.v.mar.26.

CAMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cambridge S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1965 a las doce horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 8o. a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Cumplimiento por la sociedad de los artículos 213, 214 y 215 de la Ley No. 13.318 del 28 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado hasta una hora antes de la fijada para la asamblea o bien un certificado de depósito de un banco o casa financiera. — El Directorio.

3) $48 00 1|pub. 4375 Mar.24-v.mar.24.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26|4|65 a las 19 horas, en el local de la calle Médanos 1488 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|[illegible]: 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4356 Mar.24.v.mar.24.

SAYTI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 29 de Marzo de 1965 a las 11 horas en Agraciada 1640 piso 2, escritorio 19, para considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria presentada por el directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964.

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión.

3) $32.00 1|pub. 4353 Mar.24-v.mar.24.

LITORAL AGROPECUARIA S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el viernes 2 de Abril a la hora 19 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, el registro de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación en el local de la asamblea, debiendo cerrarse con antelación de 24 horas a la fecha de asamblea, pudiendo presentarse las acciones o certificado de depósito de acciones en cualquier banco del país.

3) $48.00 1|pub. 4348 Mar.24-v.mar.24.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de López y Bouza S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1965, a las 19 horas, en el local social, de la Avda. Uruguay 1145, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse dos días antes del indicado para efectuar la asamblea.

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras.

3) $40.00 1|pub. 4341 Mar.24-v.mar.24.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1965, a las 16 horas en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16); E) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $280.00 5|pub. 4331 Mar.24.v.mar.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 480.00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)". se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 592, N.o 903)". se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".

11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL

Llamado a precios

Llámase a precios para la adquisición de cuatro máquinas de escribir y cuatro máquinas calculadoras tipo Facit o similares.

La entrega de las propuestas se recibirán hasta el día 26 del cte., hora 16.

Se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran el día 26, hora 16 del cte. de 1965. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30709 Mz.24-v.mz.26

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Año 1965
(Primer llamado)

Lic. N.o 24 65. — Adquisición de yerba mate elaborada. — Apertura: 7 de Abril, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Abril a las 15 horas.

Lic. N.o 25|65. — Adquisición de sal fina. — Apertura: 22 de Abril a las 17 horas.

(Segundo llamado)

Lic. N.o 12|65. — Adquisición de pescado seco de procedencia nacional. — Apertura: 8 de Abril, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30729 Mz.24-v.mz.26.

Anulación de las licitaciones públicas N.os 13|65, 14|65, 15|65 y 16|65

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo dispuso dejar sin efecto las licitaciones arriba ennumeradas, (semillas oleaginosas y aceites crudos y/o refinados.

(Primer llamado)

Lic. 17|65. — Adquisición de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 14 horas.

Lic. 18|65 — Adquisición de hasta 7.500 toneladas de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas.

Lic. 19|65. — Adquisición de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 15 horas.

Lic. 20|65. — Adquisición de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Nota importante. — A los efectos de la entrega de los respectivos pliegos, se habilitará especialmente la Sección Licitaciones del Organismo el día 20 del cte. mes, de 10 a 11 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30712 Mz.24-v.mz.26.

(Primer llamado)

Lic. N.o 21|65. — Adquisición de hasta 100.000 kgrs. de harina de maíz. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 horas.

Lic. N.o 22|65. — Adquisición de hasta 70.000 kgrs. de avena laminada. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas.

Lic. N.o 23|65. — Adquisición de hasta 15.000 kgrs. de sémolan y 14.000 kgrs. de semolín. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 18 horas.

(Tercer llamado)

Lic. N.o 1|65. — Adquisición de pastas secas al huevo (Renglón II). — Apertura: 31 de Marzo de 1965 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30713 Mz.24-v.mz.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 332|965
(Tercer llamado)

Objeto: Venta de soja. — Apertura: 5 de Abril de 1965 Hora: 17. Valor del pliego: pesos 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30724 Mz.24-v.mz.26.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 2|65. — Carp. 594|65

Llámase a licitación pública, CIF. Montevideo, entrega en el Puerto de Montevideo, para el suministro de máquinas de escribir y sumar, con destino a esta Intendencia y Jefaturas del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30730 Mz.24-v.mz.26.

Licitación N.o 3|65. — Carp. 582|65

Llámase a licitación pública, para el suministro de bibliotecas, sillas y mesas, de madera, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 26 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30731 Mz.24-v.mz.26.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mz.24-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización de una estructura de hormigón armado para un laboratorio de fiebre aftosa y Farmacia para la Facultad.

El pliego de condiciones, memoria y planos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Apertura de propuestas: 7 de Abril de 1965, a la hora 11, en la Administración de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30704 Mz.24-v.mz.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 24 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

VIRGILIO BAUTISTA PELLEGRINI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 1 y MARIA ELENA MOLINARI, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Galicia 796.

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 945 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Paysandú 936 Ap. 23.

WALTER CANOURA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedras 630 y CORINA AMALIA LOUBEJAC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2a. Sección

ADRIAN HEBER PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Franklin Roosevelt 418 y TERESA SANTEYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Franklin Roosevelt 418.

6a. Sección

CARLOS GUILLERMO BLANCO, 34 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Cuareim 1617 y ALBA LUZ GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1617.

HUGO ARIEL FRANCIA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1672 y ELIDA CHILOSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1672.

7a. Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1487 Ap. 6 y MAGDALENA RENEE SARMITTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1482 Ap. 3

10a. Sección

RUBEN DANTE ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4821 y ANA MARIA MENENDEZ, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Verdi 4821.

FRANCISCO JOSE ROBERTO BERTONI, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gauna 3685 y AZUCENA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2236 bis Apto. 8.

RICARDO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nancy 4283 y ELSA SOLARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4283.

ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, viudo, jubilado, C. Legal, domiciliado Juan R. Gómez 3240 y JOSEFA BELO, 57 años, viuda, española, domiciliada Juan R. Gómez 3240.

LUIS ALBERTO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2176 Ap. 3 y ELIZABETH RENEE TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2176 Ap. 3.

JOSE ENRIQUE DI MATTEO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado O. Coé 3664 e IRMA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4676.

CARLOS ERNESTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2631 bis y MARIA TERESA BOCOARATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2631 bis Ap. 1.

11a. Sección

HECTOR PORRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4417 e ILIVIA BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4417.

12a. Sección

ROBERTO PATRICIO CADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1830 y MABEL NELIDA BARBOZA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1830.

ANTONIO IGUIBER ORIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2926 Ap. 1 y SUSANA OTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2926 Ap. 1.

SERAFIN SUAREZ, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3318 y OLGA IENO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3318.

13a. Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pernambuco 1911 Ap. 2 y NOEMI CECILIA de LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2250.

OLMIS GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1754 y MARIA ISABEL CAMACHO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 2032.

14a. Sección

LUIS HECTOR PREGHENELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2435 y MARGARITA JUANA RAVAIOLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2429.

GUALBERTO MANUEL MOREIRA EGLINGER, 27 años, soltero, trámites notariales, domiciliado Capurro 914 y ALBA MARINA MURO HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 918

16a. Sección

LUIS LECUNA, 62 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Yuquerí 99 y MARIA CONCEPCION LOPEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Yuquerí 99.

17a. Sección

PEDRO MARIA DEL CAMPO, 34 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Burgueño 4819 y ROSA DALILA KLEMENCO, 30 años, divorciada, encargada textil, oriental, domiciliada Burgueño 4819.

JUAN JOSE CHIRIFF, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trapani 5046 y AMELIA ANGELICA CUADRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí 4013.

EDUARDO NANCY ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4491 y TERESITA YOLANDA LUALDI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 4563.

19a. Sección

MAXIMO CAPECHE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1173 bis Ap. 16 y ALICIA AMELIA LUNARDI, 65 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Paullier 2077 bis

JUAN ANTONIO MRAK, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones y NILDA DEL CARMEN BASSINO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2222.

20a. Sección

HEBER SALDIVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4352 y GLADYS MAGDALENA SOLERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3803.

ALEJANDRO COLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 359 y MIRTA YOLANDA SUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 279.

MARIO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4068 y MIRIAM GLADIS DERDERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1086.

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4162 y NAIR TERESITA DASTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1541.

LUIS ALLO, 26 años, soltero, herrero, español domiciliado Balta Ojeda 3850 y ELISA CANDIDA SUAREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Balta Ojeda 3850.

21.a Sección

LUIS LUPACCHINO, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Versailles 573 y BLANCA AZUCENA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 573.

ANTONIO PABLO BERRUTTI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pastor 1244 y ROSALIA MARGARITA BELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1244.

ANIBAL ALVES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4475 y ZULEMA PORTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4475.

22.a Sección

NELSON ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3448 y LILIAN DAYSI BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3589, Apto. 5.

23.a Sección

HUGO TANAZICHUC SOCA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2971 Ap. 2 y MARIA LUJAN ALVAREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2971.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella", Album musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mama", Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declaranse autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI, declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fabrizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20—Remates

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo, en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S.A. c/. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda. exp. 254|63, se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.

20) $320.00 10|pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo, Lo. 33, Fo. 598", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:

Una máquina registrador eléctrica marca "National". Base: $ 10.666.67. Una máquina de café marca "Tarmex". Base: $ 5.333 33.

Se previene: Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Marzo 11 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 10|pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965, por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre y firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo, calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años. Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital: $ 250.000.00, suscrito, integrado el 50 o'o en efectivo en depósito bancario, restante 50 o|o a los 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales o industrializados, sus subproductos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Ciala. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.

22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la mar-

ca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.052. — Montevideo, Enero 4 de 1965 — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DAYMETIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha la firma Malch y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO, prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.

Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María C. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259. al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964, (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320.00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

Convócase a concurso de precios por primera vez, para la adquisición de un local que sirva de asiento a la Agencia Salto, en el citado departamento. El inmueble deberá estar ubicado en las calles Uruguay o Artigas, entre República Argentina y Cerrito, exigiéndose área mínima de 500 mts2.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado ante la Agencia en Salto, calle Uruguay N.o 364, hasta las 18 horas del día 20 de Abril de 1965 o en la Oficina de Compras y Licitaciones, Mercedes 1852, primer piso, en horas hábiles, hasta el momento de la apertura.

La apertura se realizará el día 28 de Abril de 1965, a la hora 16, en la Sección Compras y Licitaciones, en presencia de Escribano del Organismo y de los interesados que concurran.

Las condiciones exigidas a los oferentes, están a disposición de los interesados, en las Oficinas mencionadas precedentemente. — Juan S. Girombelli, Gerente General.
27) (C.C.) 1pub. 30726 Mar.24-v.mar.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sección "Trabajadores Independientes" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 13 a 18 horas. Calle Dante 1881. Planta Baja.

450.717 María E. Kaurino
450.726 María Geni Ribeiro
450 735 Alejandrina Giannattasio
450.740 Carmen Formoso
450 749 Mario O. Fernández
450.916 Margarita Chabay
450 948 Mónica Puchalver
450.972 Mireya Olivera
451.040 María E. Coronel
451.078 Elsa Suárez
451 121 Julia Delgado
451.123 María O. Baldoni
451.125 Blanca Morak
451.163 María C. Libonati
451.184 María E. Cabrera
451.190 Esperanza López
451.196 María E. Baranzano
451.197 María I. Yánez
451.198 Emma V. González
451.220 Felipe Morales
451 223 Paula A. Carrasco
451 245 Irma Delbugio
451 259 Inés Ferrán
451.276 Emma E. Porta
451 294 Cristina Gheorghiadon
451.297 Mabel J. Guerra
451.300 Bice Bertoglio
451.318 Elida Peirano
451.324 Dora E. González
451.370 María J. Anido
451.381 Modesta Granizal
451.424 Prudencia Gorostiza
451 456 Iris Donato
451 471 Elsa E. Ramírez
451.473 Herminda Méndez
451.518 Elena Tordaguila
451.522 Carmen Dieguez
451.523 María E Gadea
451.530 Angélica Moressi
451.536 Alba González
451.542 María A. R. Cánepa
451 567 Emilia L. Figueredo
451.590 Manuela Costa
451 597 Irma Martínez
451.605 María A. De León
451 611 Juliana Bentancur
451.614 Justina Muniz
451 619 Matilde Dios
451 630 Isabel Maldonado
451.645 Noelle Jorge
451.646 Olga Ualde
451 660 Sabina Graña
451 724 Marcelino Esperon
451.726 María A. Fernández
451.746 Nelly E. Sandamil
451 753 Laura Moreira
451 758 María O. Fischer
451.772 María I. Bentancor
451.781 Justina Tejera
451.811 Ramona Moure
451.857 María I. Altieri
451.908 Paulina Laursan
451.912 María S. Veiga
451.926 Leonor Batista
451.942 Margit C. Uhlik
451.944 Amelia Belozo
451.947 María I. Díaz
451.951 María Z. García
451.995 Luisa Stefano
452.006 María C. Belande
452.137 María D. Barbe
452.171 Josefa Guerra
452.205 Cecilia Mosegui
452.300 Margarita Peña
452.361 Jorgelina Sainz
452.395 Paula Alvarez
452.597 Rosa Fontana
452.727 Eugenia Silva
452.735 Luisa E. Varela
452.740 María C. Fernández
452.763 Victoria Pérez
452.770 Italia Impalata
452.771 María E. Souza
452.776 Juana E. Camp
452.777 Casimira Pelmonis
452.790 Nilda Juana Fernández
452.797 Iris J. Vidal
452.842 Etelvina Llera
452.916 Norma D. Barrios
453.026 Carmen Ferros
453.051 [illegible]
453.114 Felicidad Fernández
453.371 Aída Castagna
453.390 Aristotelina Núñez
453 406 Lindomar Ceijas
453.411 María R. Freitas
453.424 Nelly Marasco
453.465 María D. Martínez
453.499 Mercedes Castro
453.501 Mario Galíndez
453.502 Gilberto Leites
453.641 María M. Fernández
453.656 María E. Olivero
453.657 Perla Fernández
453.699 Transita Calo
453.716 Leonilda M. E. Fiore
453.750 María J. Padula
453.785 Dominga Depons
454.031 Otilia Amaral
454.111 Ramona Otermin
454.167 Esperanza Frechou
454.214 Haydee La Paz
454.250 Juana Gaio
454.252 Ana M. Mansilla
454.396 María L. Venditto
454.433 Blanca I. D'Ambrosio
454.456 Romana Díaz
454.575 María E. Benítez
454.576 Julia Benítez
454.599 María E. Alonso
454.612 Rita Forneiro
454.771 Esther Fernández
454.851 Liria E. La Rocca
455.015 Miguelina Giordano
455.103 Angela Zilli
455.129 Lía Noble
455.269 Alpiana Francia
455.375 Ramona Valdéz
455.382 C. Margarita De León
455.403 Carmelo Grandi
455.484 Teresa Laguzzi
455.527 Jorgelina R Servian
455.648 Nélida T. Serra
455.651 María Fernández
455.654 Julia Soria
455.680 Lía Pérez
455.697 Urbana Mezquita
455.699 Cirilo Sosa
455.781 Carmen D. Casas
455 975 María E. García
456 085 Magdalena Daregue
456.105 Aída Scardola
456.113 María Pérez
456.132 María T. Chiarle
456.134 María E. Callegari
456 163 Laura E. García
456.178 Carmen Gómez
456.241 Agripina García
456.259 Catalina Gómez
456.307 María del C. Crespo
456.394 Miguelina Demita
456.417 Magina M. Grimaud
456 495 María del C. Susviela
456.556 Delia Mena
456.669 Valentina A. Moreira
456.707 Aída C. Larriera
456.831 Faustina I. Stupino
456.837 Clementina D. Coirolo
456.900 Isolina García
456.937 Marija Bilas
456 939 Arsenia Olivares
457.080 María del P. Risso
457 163 Susana S. Pérez
457.151 Ibérica E. Abella
457.251 Segunda Rosano
457.365 Cristina Pardo
457.368 María del C. González
457.418 Catalina F. Merido
457.434 Teresa Gandini
457.502 Alejandrina Frauzante
457.527 Celestino Matta
457.538 Diamantina Santos
457.694 Vicente Laino
457.728 Delia Piarpauli
457.734 María F. Oliveira
457.992 Haydée Core
457.993 Delia Sosa
458.015 Santa E. Dianis
458.019 Rosa Pérez
458.097 María Santana
458.212 Quintina B. Larosa
458.227 María L. Morales
458.262 Toribia Mármol

458.419 Agustina Castro
458.487 Elida Fadeli
458.541 Elba H. Schenone
458.550 María A. Santana
458.568 Teresa Cánepa
458.621 Encarnación Aguila
458.940 Zulma E. Gularte
458.999 María M. Iglesias
459.041 Bald.amina Casaravilla
459.107 Melania Cabrera
459.140 Isaura Pagalday
459.166 María L. Delgado
459.203 Hilda García
459.210 Margarita González
459.328 Elcie Da Cunha
459 375 Deolides E. Rodríguez
459.601 Celia Lecuona
459 602 María C. Suárez
459.623 Luisa Abela
459.625 Alejandrina Quintero
459.626 Eduviges Rodríguez
459.706 Amabelia A. Rodríguez
459.831 Nelly Andrade
459.854 Victoria Fernández
459.860 José B. Godoy
459.875 Olga G. Giménez
459.888 Julia Aguilar
459.997 Delia Lanzot

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda. — Oscar Cabeza, Jefe de Sección.
27) (C. C.) 1|pub 30727 Mz.24.-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores Marcos Feldman y Lina Alfonso Trindade de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 4|2|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto del Departamento Clínico de Física Médica y en consecuencia designar a la doctora Lina Alfonso Trindade, a partir del 1º de marzo de 1965, para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario" — Montevideo, 16 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30719 Mz.24.-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 27

Llamado a Aspiraciones para la adjudicación de fondos destinados a proyectos de investigación en la Universidad de la República (1965)

Llámase a aspiraciones para la adjudicación de fondos destinados a solventar proyectos de investigación dentro de la Universidad de la República.

Las aspiraciones se ajustarán en todo a las normas para la preparación de las solicitudes que entrega la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, debiéndose presentar en original y tres copias.

La Comisión de Investigación Científica de la Universidad considerará preferentemente los proyectos que contemplen las siguientes condiciones:

a) Exposiciones documentadas y claras que evidencien la seriedad del proyecto.
b) Erogaciones moderadas que tengan en cuenta el total disponible.
c) Compra de instrumentos y materiales necesarios para el proyecto concreto.
d) Becas.

La cantidad a distribuir es de $ 1.990.000.

Fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción: 30 de Abril de 1965, (hora 17).

Lugar de entrega de las solicitudes: Facultad de Medicina Sección Concursos.

La Comisión de Investigación Científica de la Universidad se constituirá en Comisión Asesora para la adjudicación de los fondos para proyectos de investigación, y presentará su informe al Consejo Directivo Central de la Universidad antes del 31 de Julio de 1965, para su homologación. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30716 Mz.24.-v mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 25

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de Marzo de 1965, exp. 650.448, Llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo

Jefe de Servicio del Dpto. de Odontología del Hospital de Clínicas

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud, una relación documentada de Títulos, Méritos y Trabajos Realizados, y Antecedentes de Docencia (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico). Además se deberá adjuntar una nómina de trabajos presentados (en duplicado, en un formulario que facilita la Sección Concursos).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u.

En la inscripción el aspirante hará constar cuáles son, a su juicio, los cinco mejores trabajos de su pro... en tes datos: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de insc... diecisiete horas del día jueves 17 de Junio de 1965. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. ...714 Mz.24.-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a la doctora Haydée Santini de Souto, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 4|2|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto del Instituto de Neurología y en consecuencia designar a la doctora Haydée Santini de Souto a partir del 1º de Marzo de 1965, para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30720 Mz.24.-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 29

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de Febrero de 1965. (Exp. 650.290). Llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Ayudante de Laboratorio Especializado del Lab. Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (Especializado en Bioquímica)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 29 de Marzo de 1965. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30713 Mz.24.-v mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 83|65 - 15 de Marzo de 1965

Resoluciones del Consejo de la Facultad, de su sesión extraordinaria N.o 369, realizada el 12 de Marzo de 1965.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 12 de Marzo de 1965, hora 17 y 30.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, Juan J. Casal Rocco y Enrique Besulevsky y Bachiller Daniel Heide.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

1) Expte. 1197 - Ord. 18.597. — Designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Arqto. Antonio L. Cravotto y Bachilleres Conrado Petit y Carlos Altezor y el señor Delegado de la Asociación de Docentes de la Facultad de Arquitectura, Arquitecto Juan Carlos Queiruga, con el cometido de:

—Abocarse de inmediato al estudio de la forma de superar las injusticias que se derivan de la aplicación de la nueva escala de sueldos para aquellos cargos docentes cuya remuneración actual no se ajusta al coeficiente previsto por la Universidad.

—Encarar una revisión del criterio general del Presupuesto Universitario.

—Encomendar al señor Delegado de la Facultad ante el Consejo Directivo Central, ponga en conocimiento de ese Cuerpo, que una Comisión del Consejo de esta Facultad, se encuentra estudiando ese problema.

—Se levanta la sesión siendo las 20 horas, quedando sin considerar el punto 2º del Orden del Día. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.
27) (C. C.) 1|pub. 30708 Mz.24.-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de Marzo de 1965, (Exp. 650.425), llámase a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de:

Ayudante de Laboratorio especializado del Depto. Clínico de Anatomía Patológica (especializado en Anatomía Patológica general)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c.u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sec. Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 26 de Marzo de 1965. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 307.. Mz 24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de Marzo de 1965 (Exps. 650.325, 650.331, 650.324), llámase a aspirantes (2.o llamado) para la provisión interina de los siguientes cargos:

Adjunto Anestesista del Servicio de Anestesia y Gasoterapia.

Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica "A".

3 Jefes médicos del Departamento de emergencia.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sec. Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 29 de Marzo de 1965. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.
27) (C.C.) 1'pub. 30717 Mz.24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de Marzo de 1965, (Exp. 650.335), llámase a aspirantes (2.o llamado) para la provisión interina del siguiente cargo:

Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "1" Prof. Suiffet.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sec. Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 29 de Marzo de 1965. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 30728 Mz.24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a Becas

Se llama a aspirantes para la adjudicación de 3 becas de estudios a realizar en el Inst. de Matemática y Estadística, por el término de 9 meses.

Las inscripciones se reciben en la Sección Concursos y Comisiones hasta el 30 de Marzo a las 12 horas, de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1965. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30710 Mar.24-v.mar.24.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.
Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y o viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria". N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N.o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:
Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balan., el Sr. Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al Sr. José Ramos Porto, correspondiente al com. establecido en la calle Maipú N.o 2052, capital, en los ramos de Almacén de Comestibles.
Acreedores al comercio. — Plaza Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $480.00 20|pub. 4337 Mar.24-v.ab.28.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DRIXO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio se hace saber que DRIXO S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.
Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatutos: Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio.
Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DRIXO S. A.
Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones; d) Préstamos; e) Inversiones o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2.000.000.
Art. 5.o La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas abses: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.
Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 10.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.
Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.
Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la emmoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.
Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen: Alba Cristóbal y María Gómez — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Montevideo, noviembre 30 de 1963.
Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero, y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliado en Buenos Aires 484. E-21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de DRIXO S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.00.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.
Es copia fiel. — Montevideo, 5 de febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 55 al F.o 277 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, febrero 26 de 1965. — Artecona.
Montevideo, marzo 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

$ 926.00. — 1|pub. — 4040.

BARYSUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio se hace saber que BARYSUL S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.
Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatutos: Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio.
Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada BARYSUL S. A.
Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones; d) Préstamos; e) Inversiones o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisito hasta $ 2.000.000.00.
Art. 5.o La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la emmoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial"; con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Montevideo, noviembre 30 de 1963.

Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero, y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de BARYSUL S. A. fijándose su capital autorizado en la suma de $ 500.00.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 56 al F.o 281 del L.o N.o 1 de estatutos. — Montevideo, febreró 26 de 1965. — Artecona.

Montevidoe, marzo 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 926.00. — 1|pub. 4041.

ABALSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ABALSO S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada ABALSO S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2.000.000.00.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art .12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la formar de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo Noviembre 30 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada domiciliados en Buenos Aires 484 E-21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Haicenda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de ABALSO S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquees y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el númerc 54 al folio 273 del libro Nº 1 de Estatutos — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Artecona.

Montevideo, Marzo 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 926.00. — 1|pub. — 4042.

CESPEDES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CESPEDES S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo (Capital de la República Oriental del Uruguay), el día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los señores José Gil y Zulma Savastano reunidos en Porvenir 2502 apartamento 1, de esta ciudad, por unanimidad resuelven: I) Declarar constituída la sociedad anónima proyectada; y II) Aprobar los estatutos que la regirán y que se transcriben a continuación:

Estatutos de:

CESPEDES SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y plazo

Denominación

Artículo 1. Con la denominación de CESPEDES S. A. queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y leyes de la República.

Domicilio

Artículo 2. Esta sociedad tendrá su domicilio legal y principal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales o representaciones en el país o en el extranjero por resolución del Directorio.

Objeto

Artículo 3. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, prestar, arrendar, fraccionar, administrar y construir toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas financieras constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa, o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores, públicos o privados nacionales o extranjeros; C) La comercialización, importación, exportación representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicos, químicos, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país; D) Importaciones, exportaciones y representaciones; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias; F) Arrendamiento de obras y servicios en la República y en el extranjero, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores como también las técnicas profesionales y administrativas.

Plazo

Artículo 4. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse llenándose los requisitos establecidos en el artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio, o disolverse anticipadamente por resolución de la asamblea de accionistas.

CAPITULO II

Capital social

Capital

Artículo 5. El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) moneda nacional pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) moneda nacional, sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose los fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes o derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios precedentes, en tal caso el Directorio procederá previa conformidad expuesta de la asamblea de accionistas. En todos los casos que hubiere lugar tendrán absoluta preferencia los tenedores de acciones primitivas.

Representación de capital

Artículo 6. El capital social representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y/o títulos serán firmados por Presidente y Secretario de la sociedad.

Modalidad

Artículo 7. Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los accionistas y/o sucesores legales, de acuerdo a la ley común. Mientras no estén totalmente integradas o no se encuentren impresas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales podrán transferirse con la previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo 415 del Código de Comercio.

Adhesión a los estatutos

Artículo 8. La simple posesión de acciones implica la aceptación a los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Debentures y obligaciones

Artículo 9. La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones nominales o al portador, con o sin garantía, por los precios y condiciones que la asamblea de accionistas determine. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a las leyes nacionales que autoricen tales emisiones.

CAPITULO III

Dirección y administración

Directorio

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros, elegidos cada dos años con sus respectivos suplentes por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o relegidos. El primer Directorio será elegido por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Modo de sesionar

Artículo 11. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico. Para poder sesionar deberá contar con la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptar las resoluciones por simple mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en actas que firmarán todos los Directores presentes en la sesión que se adoptaron.

Vacancias

Artículo 12. Por las vacantes resultantes de las causales expuestas en el artículo 17, el Directorio convocará inmediatamente al respectivo suplente, debiendo dar cuenta del hecho en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se realice.

Retribución

Artículo 13. El Directorio fijará la remuneración que deban percibir sus miembros, ya sea por tareas ordinarias o extraordinarias, dando cuenta a la asamblea general, la que podrá ratificarlo o rectificarla; pudiendo también ésta fijar normas con carácter permanente al respecto.

Compatibilidad

Artículo 14. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

Condiciones requeridas

Artículo 15. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por expiración de su mandato; C) Por renuncia aceptada; D) Por abandono de las tareas a su cargo a juicio de la asamblea de accionistas; E) Por resolución expresa adoptada por una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto y F) En los demás casos establecidos por las leyes.

Organización

Artículo 16. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, Presidente y Secretario. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además, otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue más convenientes a Directores o terceras personas.

Poderes

Artículo 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias y/o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

CAPITULO IV

Síndico

Atribuciones

Artículo 18. Cada dos años la asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser relectos. En caso de renuncia o ausencia o licencia temporal del Síndico titular la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de caja y de valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés social; D) Convocar al Directorio y asamblea extraordinaria siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos que lo crea indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio La designación del Síndico será obligatoria sólo en el caso de que las leyes así lo establezcan.

Voz

Artículo 19. El Síndico podrá asistir a las reuniones de Directorio con voz pero sin voto.

CAPITULO V

Asambleas

Ordinarias y extraordinarias

Artículo 20. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año dentro del trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y Síndicos si así se resolviere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan a solicitud del Directorio o del Síndico para considerar cualquier punto. Puede también convocarse por un grupo de accionistas que representen por lo menos un décimo del capital integrado, en cuyo caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Convocatoria

Artículo 21. Las asambleas serán convocadas expresándose el lugar, fecha y orden del día, por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de la ciudad de Montevideo, a efectuarse entre los diez y cinco días anteriores al fijado para su celebración, considerándose estatutariamente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, pero si media hora después de la fijada no se hubiera logrado ese quórum, se realizará con el número de accionistas que concurran aún tratándose de las situaciones previstas por la Ley Nº 3545. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado, siendo indiferente que se trate de asamblea ordinaria o extraordinaria y cualquiera sean los asuntos a considerarse. Las asambleas podrán tratar otros asuntos además de los incluídos en el orden del día, si así se decide por mayoría de votos; pero será necesario que en el momento de la

votación asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Una vez constituida la asamblea el retiro de accionistas no inhabilitará para que la misma delibere y resuelva válidamente sobre los asuntos que motivaron su convocatoria. Decidiendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, aquella continuará en el lugar día y hora que fije, sin nec... ...a con el número de accionistas que concurran y hayan asistido a la primera reunión ... asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio en ... asambleísta que ... Actuará en Secretaría, el Secretario del Directorio o en lugar suyo el asambleísta que se designe. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en el orden del día. El Presidente de la asambla votará como accionista si lo fuere, y en caso de empate tendrá de cualquier modo un voto decisivo. Las actas se extenderán en un libro al efecto, debiendo ser firmado por el Presidedte y Secretario de la asamblea y un asambleísta que ésta designe.

Representación

Artículo 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona que no esté legalmente impedida para ello, bastando a tal efecto, una simple carta poder otorgada en documento privado, a satisfacción del Directorio.

Inscripción

Artículo 23. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar acciones en la sede de la sociedad con una hora de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cinco mil pesos ($ 5.000.00) moneda nacional en acciones dará derecho. a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Ejercicio social

Artículo 24. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Dircetorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las oficinas competentes.

Balance

Artículo 25. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, estado de Pérdidas y Ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en la cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Utilidades

Artículo 26. A los fines dispuestos por el artículo anterior, al término de cada ejercicio se practicará un inventario y balance general, efectuándose las amortizaciones y castigos que corresponda. Las utilidades líquidas y realizadas según normas sanas de administración y contabilidad se destinará primeramente a constituir los fondos de reservas facultativos o legales establecidos; luego a retribuciones y gratificaciones y el resto a dividendos, que podrán pagarse en efectivo o en acciones, según proponga el Directorio y acepte la Asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 27. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Socios Fundadores

Artículo 28. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fuera, tendiente a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los directores.

Autorización

Artículo 29. Se autoriza al Señor José Gil Díaz, para que tramite ante el Poder Ejecutivo y Judicial, la aprobación o inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a la mencionada persona para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Zulma Savastano. — José Gil.

Filomena Elida Macellaro de Martí, Escribana, certifico: Que las firmas que preceden y dicen Zulma Savastano y José Gil son auténticas y fueron puestas en mi presencia, respectivamente, por la señora Zulma Carolina Savastano Daher y por el señor José Gil Díaz, personas de mi conocimiento, ambos orientales, mayores de edad, casada la primera en primeras nupcias con el señor Mario Veloz y soltero el segundo, los dos domiciliados en esta ciudad, calle Porvenir número dos mil quinientos dos. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Filomena E. Macellar de Martí.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: "La gestión de "CESPEDES SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve Aprobar el Estatuto de "CESPEDES S.A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 29 al Fo. 178, del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Pereira, Actuario.

$ 2.185.00. — 1|pub. — 4043.

SOLDOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SOLDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su reforma estatutaria la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

SOLDOR SOCIEDAD ANONIMA

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Hora 17 y 30, lugar: Buenos Aires 484, quinto piso, escritorio 21. Convocatoria: Inspección de Hacienda de fecha 29|10|64.

Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda; Julio C. Roldós, votos 6, capital: $ 75.000.00, p.p. R. Forcella, votos 6, Diego Roldós, votos 6, capital $ 75.000.00, p.p. R. Forcella, Roberto Roldós, votos 6, capital $ 75.000.00, p. p. Caputi, votos 6, Alcides Salanave, votos 6, capital pesos 75.000.00 p.p. M. Caputi. — Orden del día. Reforma del estatuto.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: Modificar los siguientes artículos del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 3 El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos, moneda nacional) representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos, moneda nacional) pudiendo emitirse títulos de más de una acción. El Directorio, podrá cuando lo crea conveniente, aumentar el capital social hasta la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos, moneda nacional), sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos correspondientes y el cumplimiento de las demás obligaciones legales vigentes. El Directorio dispondrá de la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes.

Artículo 7. El Directorio, una vez constituido, podrá designar Presidente, Vicepresidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. El Presidente, o el o los Vicepresidentes o el o los Secretarios, indistintamente o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. Cuando se halle presente el cien por ciento del capital integrado y por unanimidad de votos, se podrán tratar otros asuntos no incluidos en el orden del día; para resolver estos nuevos asuntos se requerirá la mitad más uno de los votos presentes. Agregar al artículo 8, un nuevo inciso H); Contratar con el Banco Hipotecario, pudiendo recibir títulos de éste

Autorizar indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas a los señores Ricardo Forcella, Milton Caputi, Susana Bertone Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal; o las personas que ellos designen. Designar para firmar el acta de asamblea al contador Ricardo Forcella.

Siendo la hora 18 se levanta la sesión. — Nélida Linares de Costa. — Milton M. Caputi. — Ricardo Forcella. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda.

Concuerda con el original te er mismo tenor que vi a folios trece y catorce del libro de actas de asamblea y Directorio de SOLDOR SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número un mil setecientos cincuenta y cinco, al folio ciento cincuenta y uno del libro número quince. — Doy fe. — A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de SOLDOR SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 11|12 y vuelta fijando su capital autorizado en la suma de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 20 al folio 66 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — José Tomás Pereira, Act.

$864.00 1|pub. 4044.

BYARE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: BYARE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

BYARE SOCIEDAD ANONIMA

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Hora 8 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. Convocatoria: Inspección General de Hacienda de fecha 26|8|64.

Asistencia: Inspector de la Inspección General de Hacienda: no concurrió. Nélida Linares de Costa, capital $ 250.000.00, votos 6; señorita María del Carmen Gómez, capital pesos 250.000.00, votos 6.

Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a $ 500.000.00. Orden del día: 1) Designación de Presidente y un accionista para firmar el acta de asamblea. 2) Reforma del estatuto.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: 1) Designar como Presidente de la asamblea a la señora Nélida Linares de Costa y accionista a la señorita María del Carmen Gómez; 2) Que el artículo 5 de los estatutos quede redactado de la siguiente forma:

"El capital se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.500.000.00) formado por quince mil acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse en títulos de una o varias acciones".

Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al señor Ladislao Altman, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal o las personas que ellos designen.

Siendo la hora 9 se levanta la sesión. — Nélida Linares de Costa. — María del Carmen Gómez. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folio seis y siete del libro Copiador Actas de Asamblea de BYARE SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número tres mil ciento cuarenta y cuatro, al folio doscientos ochenta y cinco, del libro número once. — Doy fe. — A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo 26 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de BYARE SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 14 y vuelta fijando su capital autorizado en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto con el N.o 19 al Fo. 63 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$494.00 1|pub. 4946.

INDUSTRIAS FIBRALENE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INDUSTRIAS FIBRALENE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en San José 1280, piso dos, escritorio 15, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada: "INDUSTRIAS FIBRALENE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500 000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o aumentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Cr. Israel Korotky Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. Montevideo 15 de Febrero de 1964. Eduardo Laens Edison Giannone. José María Rappetto. Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Eduardo Laens Camaret y José María Rappetto Asnagui, ambos casados y Edison Giannone Mettetiere, soltero, todos ellos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, Doy fé. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Esther Reitzes. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo 10 de Diciembre de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de INDUSTRIAS FIBRALENE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Es copia fiel Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el No. 21 al Fo. 70 del Libro No. 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 963.00 — 1|pub. — 4045.

ARTYLAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino L. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTYLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada ARTYLAN SOCIEDAD ANONIMA

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Actividades agropecuarias en todas sus formas: C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Préstamos: F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

Art. 30. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales

y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Capital

Art. 6o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; La acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrá ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, chileno y Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ARTYLAN SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 23 al Fo. 78 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Tomás Fereira, Actuario.

$926.00 1 pub. 4047.

New Brunswick Investment S.A.

Balance general al 31 de enero de 1964

Activo —

Caja cruceiros	U$S	433.331.70
Cuentas corrientes dólares	"	355.606.83
Cuentas corrientes D.M.	"	18.533.93
Gastos de constitución	"	1.360.00
	U$S	808.832.46

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	U$S	166.979.34
Cuentas corrientes D.M.	"	323.835.29
Capital integrado	"	180.000.00
Fondo de reserva	"	9.659.49
Utilidades del ejercicio	"	128.358.34
	U$S	808.832.46

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o febrero 1963 al 31 enero de 1964

Ganancias —

Resultado de operaciones	U$S	237.415.21
	U$S	237.415.21

Pérdidas —

Gastos en el exterior	U$S	54.884.56
Intereses	"	53.166.05
Impuestos	"	572.01
Gastos de administración	"	94.25
Amortización gastos de constitución	"	340.00
Utilidades del ejercicio	"	128.358 34
	U$S	237.415.21

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	128.358.34
A fondo de reserva	U$S	68.358.34
A dividendos	"	60.000.00
	U$S	128.358.34

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 18 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10820 a f.o 626 del L.o 11.

$ 368.00 — 1 pub. — 2512.

TULARE S. A.

Balance general al 31 de julio de 1964

Activo —

Accionistas	$	110.000.00
Inmuebles	"	1.354.122.93
Gastos Diferidos	"	54.964.21
Cascos, máquinas y vehículos	"	116.798.83
	$	1.635.885.97

Pasivo —

Capital suscrito	$	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Utilidades a repartir	"	24.762.14
Varias cuentas de préstamo	"	898.510.26
Hipotecas	"	332.393.80
Amortizaciones	"	131.174.49
Intereses a pagar	"	49.045.28
	$	1.635.885.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

Gastos	$	176.980.38
Impuestos	"	7.071.48
Utilidades a repartir	"	24.762.14
	$	208.814.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	208.814.00
	$	208.814.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23, 24 y 25 del Libro Inventario.

$ 304.00. — 1 pub. — 2515.

MYROLAN S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo —

Acciones a Emitir	$	70.000.00
Accionistas	"	25.000.00
Accionistas Cta. Préstamo	"	36.613.70
	$	131.613.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	25.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.090.11
Caja de Asignaciones Familiares	"	167.73
Pérdidas y Ganancias ..	"	5.355.86
	$	131.613.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1964

Pérdidas —

Compras	$	35.973.38
Sueldos y jornales	"	3.019.25
Impuestos y leyes sociales	"	833 57
Gastos generales	"	29.10
Utilid. del Ejercicio ..	"	5.355.86
	$	45.214.16

Ganancias —

Ventas	$	45.214.16
	$	45.214.16

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del Libro Inventario.

$ 312.00. — 1|pub. — 2516.

DACHY S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	10.538.65
Accionistas	"	25.000 00
Gastos de constitución .	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	4.461.35
	$	300.000.00

Pasivo —

Acciones suscritas	$	25.000.00
Certificados provis. ...	"	25.000 00
Capital autorizado	"	225.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. de constitución .	$	2.500.00
Impuestos y Tasas	"	194.85
Gastos generales	"	266.50
Honorarios	"	1.500 00
	$	4.461.35

Ganancias —

Pérdidas	$	4.461.35

Los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 y 4 del Libro Inventario, rubricado el 24 de julio de 1964, no habiendo sido aún sometidos a la consideración de la Asamblea

$ 296.00. — 1|pub. — 2521.

DACHY S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Gastos de constituc. ...	"	12.500.00
Accionistas	"	37.500.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	237.500.00
Acciones suscritas	"	37.500.00
Certificados provis. ...	"	12.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Sin movimiento)

Los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 2 del libro Inventario, rubricado el 24 de julio de 1964, no habiendo sido aún sometido a la consideración de la Asamblea.

$ 224.00. — 1|pub. — 2522.

LOS ARRAYANES S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Bancos	$	15.182 10
Deudores Varios	"	76.365.15
Inmuebles	"	602.221.28
	$	693.768.53

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Banco Hipotecario	"	187.051.61
Acreedores varios	"	183.108.06
Amortiz. de inmuebles.	"	11.544 20
Amortiz. gtos. de const.	"	4.500 00
Utilidad Ejerc. 1960-61	"	4.607.56
Oro del Rhin S. A.	"	9.365.58
Fondo de reserva	"	93.591 52
	$	693.768.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	82.773.92

Pérdidas —

Cargas sociales	$	1.572.85
Gastos e impuestos ...	"	22.493.59
Intereses	"	502.64
Reparaciones	"	6.727.81
Sueldos y jornales	"	2.666.70
Amortizaciones	"	1.970 95
Utilidad del Ejerc.	"	46.839.38
	$	82.773.92

Las utilidades se vuelcan a Fondo de Reserva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1965.

Se encuentran copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado el 1.o de octubre de 1958.

$ 328.00. — 1|pub. — 2525.

GLENREST S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	40.128.52
Acciones en Cartera ..	"	82.755.00
Deudores varios	"	168 340.56
Inmuebles	"	189.526.20
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	36.902.00
Pérdidas y ganancias ..	"	32.179.36
	$	549.831.64

Pasivo —

Acreedores bancarios ..	$	249.831.64
Capital integrado	"	300.000.00
	$	549.831.64

Balance de Resultados

Debe —

Comisión de Administración	$	6.000.00
Gtos. de conservación .	"	3.698.28
Gastos generales	"	1.839.21
Intereses y gastos bancarios	"	8.721.35
	$	20.258.84

Haber —

Dividendos por acciones	$	4.291.00
Intereses	"	3.060 40
Pérdidas del Ejercicio.	"	12.907.44
	$	20.258.84

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 21 de enero de 1965 y copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de abril de 1961.

$ 320.00. — 1|pub. — 2535.

SOLIS DE MATAOJO

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmuebles	$	176.050.41
Edific. y construcciones	"	88.926.48
Máq. y herramientas ..	"	129.845.29
Muebles y Utiles	"	19.886.74
Material Rodante	"	55.982.84
Utiles de labranza	"	3.127.21
Montes frutales y maderables	"	1.946.364.85
Mercaderías y productos agrícolas	"	697.100.04
Caja y Bancos	"	31.369.48
Deudores en Ctas. Ctes.	"	690.713.60
Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio	"	973.91
Adelantos para Ejercicios futuros	"	318.60
Gastos de iniciación y organización	"	12.387.56
	$	3.853.047.01

Pasivo —

Capital realizado	$	2.673.800.00
Reserva estatutaria ..	"	162.784.99
Reservas facultativas ..	"	685.285.07
Acreedores en Cta. Cte.	"	237.215.05
Documentos u Obligaciones a Pagar	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones Rurales	"	20.424.75
Caja de Asignaciones Familiares Rurales .	"	1.648.05
Caja de Asign. Familiares N.o 23	"	34.72
Cuentas a pagar	"	22.133.59
Dividendos a pagar	"	3.576.00
Ganancias del Ejercicio .	"	6.144.79
	$	3.853.047.01

Distribución de Utilidades

Beneficios s|distribuir .	$	204.875.14
Utilidad del ejercicio .	"	295.503.06
	$	500.378.20

Dividendo —

Acciones 20 o|o	$	200.000.00
Efectivo 30 o|o	"	300.000.00
Cuenta Nueva	"	378.20
	$	500.378.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 10 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Certifica que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 20 y 21 del Libro Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1958, anotado con el No. 738 a Fo. 108.

$ 1.392.00. — 1|pub. — 2646.

Destino de las Utilidades

El presente estado, ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1964.

Utilidades líquidas	$	6.144.79
A Fondo de Reserva el cinco por ciento	$	307.24
A Cuenta nueva	"	5.837.55
	$	6.144.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el fo. 426, 427 y 428 del Lo. Copiador de Cartas, certificado por Registro Pco. de Comercio el 9 de abril de 1946, anotado con el número 1232 al folio 308 del Libro respectivo.

$ 1.960.00. — 1|pub. — 2552.

Tuncas Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	120.427.21
Alquileres a cobrar ..	"	11.041.67
Deudores por venta inmuebles	"	61.000.00
Adelanto para adquirir inmuebles	"	38.920.63
Inmuebles	"	1.436.192.60
Alhajamientos	"	98.476.22
Muebles y útiles	"	1.175.00
Gastos de constitución	"	1.160.00
	$	1.768.393.33

Cuentas de orden —

Acciones	"	200.000.00
Promesas de Enajenación de Inmuebles ..	"	7.763.96
Valores depositados en garantía	"	30.000.00
	$	2.006.157.29

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	238.167.96
Promitentes compradores de Inmuebles ..	"	26.000.00
Acreedores Varios	"	3.847.17
Capital integrado	"	1.000.000.00
Beneficios sin distribuir	"	204.875.14
Utilidades del Ejercicio	"	295.503.06
	$	1.768.393.33

Cuentas de Orden —

Capital Autorizado	"	200.000.00
Compromisos Compra-Venta Inmuebles ...	"	7.763.96
Depositantes de Acciones en Garantía ...	"	30 000 00
	$	2.006.157.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Ganancias —

Administración de Propiedades	$	44.166.41
Inmuebles	"	360.550.84
	$	404.717.25

Pérdidas —

Gastos Generales	$	7.908.81
Impuestos	"	15.877.98
Intereses	"	14.147.58
Comisiones	"	24.100.00
Amortizaciones	"	47.179.82
Utilidad del ejercicio ..	"	295.503.06
	$	404.717.25

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Débito —

Amortizaciones	$	64.545.80

Gastos generales:

Gastos Admin., sueldos y jornales	"	17.929.61
Aguinaldos	"	1.750.01
Jubilaciones I. y Com..	"	4.434.00
Asign. Fam. Ind. y Com.	"	1.186.53
Locomoción de autos ..	"	6.261.65
Intereses, comis., etc. .	"	23.326.90
Seguros	"	4.595 15
Gastos imprevistos ...	"	1.150.00
Gastos varios	"	22.473.40

Gtos. Establecimientos -

Sueldos y jornales	"	324.496.75
Aguinaldos	"	22.155.35
Jubilaciones Rurales ..	"	43.820.74
Asign. Fam. Rurales ..	"	20.907.25
Combustibles y Lubric..	"	46.864.23
Reparaciones y repuestos	"	82.099.67
Seguros	"	24.129.66
Fletes	"	20.756.44
Fertilizantes y remedios	"	210.686.37
Gastos varios	"	10.655.30
Conservación de construcciones	"	9.213.49
Forrajes	"	222.00
Conservación de envases	"	61.960.04
Gastos modificación estatutos	"	2.355.23

Impuestos y Patentes:

Contrib. Inmobiliaria .	"	2.157.11
Canon de riego	"	1.580.00
Imp. Sust. del de Herencia	"	31.609.16
	$	1.063 322.04
Utilidad del Ejercicio .	"	6.144.79
	$	1.069 466.83

Crédito —

Mercaderías u otros productos de explotación	$	1.069.466.83
	$	1.069.466.83

PIEDRA CHATA S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 5 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	820 72
Inmuebles	"	159.871.17
Diferencia cotiz. títulos	"	5.200.00
Pérnidas	"	19.471.71
Total	$	185.363.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	85.363.60
Capital integrado	"	100.000 00
Total ...	$	145.363.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo Ejerc. anterior ..	$	17.459.05
Amortizaciones	"	2.859.71
Saldos y cargas sociales	"	13.604.93
Intereses	"	2.448.40
Impuestos	"	1.735.00
Gastos	"	4.212.69
Total ...	$	42.319.78

Haber —

Alquileres	$	22.848.07
Balance	"	19.471.71
	$	42.316.78

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados al F.o 25 del libro Inventario, rubricado al N.o 805, al F.o 171 del Libro 7.

$ 296.00. — 1|pub. — 2560.

GOMAR S. A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	8.398.20
Cuentas a cobrar	"	529.211.84
Inmuebles y mejoras ..	"	708.985.63
Máquinas, herramientas y útiles	"	57.570.01
Gastos diferidos	"	13.592 19
Acciones	"	1.640.00
	$	1.319.397.87

Pasivo —

Acreedores	$	11.289.99
Banco República	"	177.500.00
Préstamos de accionistas	"	238.897.87
Amortizaciones	"	78.646.56
Utilidades a repartir ..	"	223.566.39
Capital	"	417.000.00
Dividendos a pagar ...	"	83.000 00
Fondo de reserva	"	89.497.56
	$	1.319.397.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Caja	$	10.000.00
Gastos	"	255.856.67
Amortizaciones	"	9.771.06
Utilidades	"	223.566.39
	$	499.194.12

Ganancias —

Ventas	$	471.396.72
Cuentasa pagar	"	9.756.67
Máquinas herramientas y útiles	"	18.040.73
	$	499.194.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 58 y 59 del Libro Inventario.

$ 352.00 1|pub. 2619.

Brisa S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 2 de febrero de 1965.

Activo —

Caja	$	3.367.14
Acciones a emitir	"	95.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	507.679.52
Gastos de constitución.	"	6.120.00
Resultados	"	41.841.28
	$	654.007.94

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	49.316 92
Acreedores varios	"	104.691.02
Capital autorizado	"	95.000.00
Capital integrado	"	405.000 00
	$	654.007.94

Balance de Resultados

Período: 1.o noviembre 1963-31 octubre 1963.

Pérdidas del ejercicio:

Intereses	$	31.328.42
Amortización gastos de constitución	"	2.040.00
Gastos generales y de administración	"	444.00
Impuestos Nacionales ..	"	2.736.00
	$	36.548.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961.

$ 312.00 1|pub. 2621.

G. García y Cía. S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja de Jubilaciones ..	$	180.77
Caja y bancos	"	61.227.80
Acciones y valores	"	200.00
Cuentas corrientes: deudoras	"	2.081.55
Muebles y útiles	"	2.655.13
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	72.345.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	688.97
Capital integrado	"	100.000.00
	$	100.688.97
Menos:		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	35.978.44
	$	64.710.53
Más:		
Ganancia del ejercicio .	"	1.634.72
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	72.345.25

Balance de Resultados del Ejercicio 1963|64

Ganancias —

Intereses	$	60.00
Resultados varios	"	30.429.43
	$	30.489.43

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	16.583.33
Seguros sociales	"	3.316.67
Gastos generales	"	8.954.71
Ganancia líquida	"	1.634.72
	$	30.489.43

Se propone que las utilidades se destinen a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Nota: La asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas 64 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1952.

$ 416.00 1|pub. 2624.

Arco S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	55.153.8
Muebles y útiles	"	21.2
Cuentas corrientes deudoras	"	386.9
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.0
	$	59.561.9

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	598.41
Capital Integrado	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	818.00
Fondo de reserva especial	"	15.455.48
	$	56.871.8
Menos:		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.195.35
	$	53.676.54
Más:		
Ganancia del ejercicio .	"	1.885.45
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.0
	$	59.561.99

Balance de Resultados del Ejercicio 1963|64

Ganancias —

Resultados varios	$	15.739.30

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	6.633.34
Seguros sociales	"	1.326.67
Gastos generales	"	5.893.84
Ganancia	"	1.885.45
	$	15.739.30

Se propone que las utilidades se destinen a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Nota: La asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas 71, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1951.

$ 400.00 1|pub. 2625.

Hidrosa

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$	64.992 55
Máquinas y herramientas	"	79.953.59
Material rodante	"	161.815.76
Instalaciones	"	9.700.94
Inmueble	"	882.776.00

Circulante:

Mercaderías	$	2.769.333.93
Adelantos mercaderías en Aduana	"	130.677.50

Realizable:

Acciones y valores	"	16.831.76

Disponible:

Caja y bancos	"	169.19.08
Bcos. Cta. Dólares	"	519.018.00

Exigible:

Deudores varios	"	1.832.184.81
Documentos a cobrar ..	"	312.650.27
Licitaciones y garantías	"	10.771.90

Transitorio:

Cargos diferidos	"	149.916.73
Trabajos en ejecución..	"	20.441.12
Dif. cambio en suspenso	"	585.139.78
	$	7.715.623.72

Cuentas de Orden:

Acciones emitidas	"	1.757.400.00
Acciones a emitir	"	242.600.00
Cuentas varias	"	36.631.76
	$	9.752.255.48

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	1.757.400.00
Reserva estatutaria ...	"	138.261.23
Cuenta nueva	"	17.574.00
Reserva por reavalúo .	"	315.989.85
Fondo integ. capital ..	"	501.678.04

Exigible:

Acreedores por compras	"	1.241.005.34
Acreedores especiales .	"	677.786.86
Acreedores fiscales ...	"	216.692.33
Documentos a pagara..	"	256.776.48
Vales bancarios	"	1.247.395 50
Banco República, Cred. Prendario	"	88.336.00
Banco República, Cred. Hipotecario	"	100.000.00
Bancos Ctas. corrientes	"	995.000.00
Acreedores por importación	"	71.066.25

Transitorio:

Comisiones pendientes..	"	5.532.89
Seguros a liquidar ...	"	10.569 22
	$	7.641.063.99
Utilidades a distribuir .	"	74.559.73
	$	7.715.623 72

Cuentas de orden:

Capital autorizado	"	2.000.000.00
Valores depositados en garantía	"	11.631.76
Depósitos en caución Directorio	"	25.000.00
	$	9.752.255.48

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, rubricados con el N.o 9468 al folio 565 del Registro Público de Comercio, en los folios N.o 635, 636 de nuestro Copiador.

Balance General al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Crédito:

Mercaderías generales .	$	1.293.674.70
Explotación de pozos ..	"	126.789.14
Instalaciones	"	505.941.98
Reparaciones	"	61.805 97
Taller	"	42.642.26
Representaciones	"	45.962.37
Intereses recuperados ..	"	6.0173.27
Resultados varios venta vehículos	"	297.012.60
	$	2.434.002.29

Debito —

Sueldos	$	309.511.04
Seguros	"	24.163.84
Comisiones Bancarias .	"	137.397.99
Gastos escritorio	"	11.275.10
Telegramas	"	4.871.00
Correo y Encomienda .	"	7.184.37
Pliegos y Licitaciones .	"	948 90
Comisiones y Honorarios	"	191.040.43
Luz y Teléfono	"	18.666.10
Locomoción	"	33 963.57
Limpieza y Manutención	"	28.442.33
Gastos viaje y representación	"	93.956 99
Reparaciones	"	38.243.94
Gastos expedición y embalaje	"	1 .401.44
Gastos Varios	"	21.153.87
Impuestos y Cargas ..	"	440.330.18
Propaganda	"	22.126.40
Gastos de financiación	"	729.469.46
	$	2.114.151.95

Amortizaciones:

Dif. cambio en suspenso	"	166.824.70
Muebles y Utiles	"	11.836.97
Máquinas y Herramientas	"	13.566.90
Material Rodante	"	48 904.40
Instalaciones Fijas	"	2.618 35
Inmuebles	"	1.539.29
	$	2.359 442.56
Utilidad del ejercicio .	"	74.559.73
	$	2.434.002.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria ..	$	3.727.98
Reserva Previsiones Fiscales	"	18.109.75
Dividendo en Acciones .	"	52.722.00
	$	74.559.73

Nota: Se deja constancia que el balance en su totalidad con su proyecto de Distribución fue aprobado en Asamblea General Ordinaria del día 3 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en nuestro Copiador Inventario en los folios Nos. 337 y 638.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 2637.

Copir S.A.

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	2.380.17
Gastos de constitución	"	6.000.00
Acciones a emitir ...	"	398.000.00
Accionistas	"	77.000.00
Inmuebles	"	469.064.65
Resultado ejerc. 63|64	"	1.863.83
	$	954.308.65

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	353.000.00
Capital suscrito	"	77.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Acreedores varios	"	222.418.09
Acreedores hipotecarios	"	131.890.56
Vales	"	55.000.00
	$	954 308.65

Estado de Resultados al 31\|7\|64

Pérdidas —

Impuestos	$	3.194.20
Gastos generales	"	7.152.85
Mejoras inmueble	"	3.390.00
Gastos financieros ...	"	13.926.78
Amortizaciones	"	10.200.00
	$	37.863.83

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00
Resultados Ejerc. 63|64	"	1.863.83
	$	37.863.83

Aprobado en Asamblea realizada el 8 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 4 y 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 456.00. — 1|pub. — 2341.

Dytran S. A.

Estado de situación al 31|8|63

Activo —

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	60.000.00

Durante este ejercicio no se generó movimiento alguno por lo tanto no se originaron pérdidas ni ganancias, razón por la cuál no se inserta la cuenta de resultados.

Aprobado en Asamblea realizada el 5 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente estado de situación figura copiado en Fo. 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 27 de junio de 1963.

$ 184.00. — 1|pub. — 2342.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES AL CONTADO EN EL MES DE ENERO DE 1965

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, Serie A	26	77.50	77.—	1.235.000.—	958.790.—
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, Serie C	3	60.—	58.—	21.000.—	12.200.—
Deuda Unificada 5 o|o 1960, Serie A	60	75.—	71.90	1.129.100.—	825.806.50
Deuda Unificada 5 o|o 1960, Serie B	10	86.—	86.—	52.150.—	44.849.—
Deuda Unificada 5 o|o 1960, Serie C	6	72.—	70.—	38.700.—	27.660.—
	105			2.475.950.—	1.869.305.50
Deudas Municipales:					
Deuda Interna 5 o|o C. Mont. 1937, Serie D	2	51.50	51.—	7.500.—	3.837.50
Deuda Interna de Conv. C. Mont. 1937, Serie H	3	51.—	51.—	12.500.—	6.375.—
Deuda Interna de Conv. C. Mont. 1937, Serie I	5	52.—	51.—	17.000.—	8.720.—
Deuda Interna de Conv. C. Mont. 1937, Serie L	9	52.—	51.—	37.400.—	19.114.—
Deuda Interna de Conv. C. Mont. 1937, Serie M	5	52.—	51.—	49.000.—	25.215.—
Deuda Interna de Conv. C. Mont. 1937, Serie N	5	52.—	50.—	16.000.—	8.190.—
Bonos Municipales de Saneamiento	25	65.—	63.—	507.000.—	328.520.—
Bonos Municipales de Pavimentación	25	65.—	61.50	83.150.—	52.658.75
Bonos Rambla Portuaria	20	56.50	50.—	209.700.—	107.271.50
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo	7	58.—	51.—	32.000.—	16.375.—
Bonos Palacio Municipal	7	51.—	50.—	34.400.—	17.250.—
Bonos Municipales de Montevideo	9	65.—	60.—	42.500.—	27.150.—
Bonos Galería Centenario	4	52.—	50.—	15.000.—	7.640.—
	126			1.063.150.—	628.279.75
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie A	557	78.70	78.30	6.687.975.—	5.247.909.44
Títulos Hipotecarios 5 o|o Serie B	594	79.50	79.10	6.448.750.—	5.112.086.16
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie C	397	79.10	78.70	5.001.525.—	3.945.314.40
	1.548			18.138.250.—	14.305.310.—
Obligaciones:					
Edmundo J. Angenscheidt S. A. 14 o|o	6	102.—	100.—	12.000.—	12.190.—
Barreiro y Ramos S. A. 8 o|o	1	41.—	41.—	1.800.—	738.—
Barreiro y Ramos S. A. 12 o|o	1	70.—	70.—	1.200.—	840.—
Cinoca S. A. 12 o|o	2	76.—	75.—	19.000.—	14.360.—
Compañía Salus S. A. 5 1|2 o|o	1	50.—	50.—	2.000.—	1.000.—
Fca. Urug. de Neumáticos S. A. 8 o|o, Srs. F y H	7	48.—	48.—	31.000.—	14.880.—
Jockey Club 5 1|2 o|o	2	50.—	50.—	13.000.—	6.500.—
Papelera Mercedes S. A. 12 o|o	17	78.50	75.—	79.200.—	59.557.50
Remolacheras y Azucareas del Urug. 12 o|o	1	75.—	75.—	1.000.—	750.—
	38			160.200.—	110.735.50
Acciones:					
Banco Comercial	28	145.—	145.—	94.900.—	137.665.—
Banco de Cobranzas	14	95.—	95.—	62.000.—	58.900.—
Banco de Crédito	34	108.—	101.—	213.700.—	225.463.—
Banco de Montevideo	4	70.—	70.—	31.600.—	22.120.—
Banco Español del Uruguay	2	100.—	100.—	37.000.—	37.000.—
Banco Popular del Uruguay	4	104.—	102.—	46.900.—	48.838.—
Banco Transatlántico del Uruguay, Serie A	1	180.—	180.—	2.000.—	3.600.—
Banco Transatlántico del Uruguay, Series B a V	8	165.—	165.—	30.400.—	50.160.—
Campomar y Soulas S. A.	24	49.—	44.—	153.500.—	70.875.—
Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Ord.)	1	13.—	13.—	47.000.—	6.110.—
Cinoca S. A., Serie D	5	34.—	32.—	21.600.—	7.128.—
Cía. Indust. y de Prod. Agrícola S. A.	3	75.—	75.—	72.900.—	54.675.—
Cía. Nac. de Cementos S. A.	2	70.—	70.—	4.200.—	2.940.—
Compañía Primus del Uruguay S. A.	6	70.—	70.—	63.000.—	44.100.—
Compañía Salus S. A.	13	88.—	86.—	46.500.—	40.834.—
Elaboradora de Metales S. A.	3	102.—	102.—	27.900.—	28.458.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	27	77.—	75.—	254.200.—	192.996.—
Fábrica Nacional de Cerveza S. A.	74	40.—	35.—	698.500.—	265.783.50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	182	64.50	60.—	1.587.500.—	981.943.50
Ferrosmalt S. A.	24	25.—	22.—	118.200.—	27.493.—
Fibratex S. A., Serie B	1	47.—	47.—	68.000.—	31.960.—
Fibratex S. A., Serie C	1	47.—	47.—	5.000.—	2.350.—
Frigorífico Modelo S. A.	23	116.—	114.—	167.200.—	192.670.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	24	50.—	46.—	178.500.—	85.222.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	4	74.50	74.—	31.800.—	23.681.—
Oyama S. A.	3	33.—	33.—	8.000.—	2.640.—
Papelera Mercedes S. A.	33	50.—	45.—	257.500.—	127.817.—
Remolacheras y Azucareras del Urug. S. A.	9	65.—	64.—	133.800.—	85.215.—
Saint Hermanos del Uruguay S. A.	1	42.—	42.—	2.100.—	882.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	26	84.—	80.—	108.300.—	117.753.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ordinarias)	54	53.—	50.—	698.100.—	354.917.—
Taranco y Cía. S. A. (Preferidas)	1	30.—	30.—	8.000.—	2.400.—
	639			5.279.600.—	2.258.139.—
Suma total:	2.456			27.189.150.—	20.266.769.75

(X) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

EVERA S. A. COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Muebles e inmuebles	$ 4.274.607.77	Capital y reservas	" 4.700.000.00
Mercaderías en existencia	" 7.356.832.64	Acreedores varios	" 22.884.263.93
Caja y Bancos	" 2.985.604.04	Cuentas transitorias	" 2.297.837.33
Acciones y títulos	" 25.967 11	Ganancias y pérdidas	" 2.502.967.88
Deudores varios	" 16.382.3[illegible]1.48	Cuentas de orden	" 132.039.89
Depósitos previos importación	" 99 182.10		
Letras de tesorería U$S	" 138.242.16		
Cuentas transitorias	" 1.122.381.84		
Cuentas de orden	" 132.039.89		
	$ 32 517 109.03		$ 32.517 109.03

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 del corriente.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio N.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8386 a folio 77 del libro N.o 14.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

DEBE		HABER	
Amortizaciones	$ 275.713.57	Administraciones de terceros	$ 76.550.00
Intereses y gastos Bancarios	" 1.854.193.03	Intereses títulos	" 1.675.41
Impuestos y sellados	" 228 168.01	Diferencia de cambio	" 76,560.77
Gastos diversos, papelería, etc.	" 108 360.10	Beneficio ventas inmovilizado	" 80.000.00
Locomoción	" 79.961.52	Mercaderías diversas	" 4.550.628.17
Teleg., Teléf., Co. y Encom.	" 146.569.47	Resultado edificio	" 136.322.50
Sueldos y leyes sociales	" 952.521 56		
Gastos viajes y representación	" 60.953.22		
	$ 3.706.444.48		
Beneficio del ejercicio	" 1.215.292.37		
	$ 4.921.736.85		$ 4.921.736.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo sobre 400 acciones ordinarias	$ 2.500.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 2.967.88
	$ 2.502.967.88

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 del corriente.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8386 a folio 77 del libro N.o 14.

$ 528.00. — 1|pub. — 339.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO		IMPORTE Parcial	IMPORTE Total
Disponible:			
Dinero en Bancos, en Caja y en Tránsito			$ 4.983.900.0
Realizable:			
Títulos y Acciones			" 157.059.0
Exigible:			
Deudores por fletes, pasajes, etc.:			
Particulares	$ 9.500.406.28		
Poderes Públicos:			
Ejecutivo	" 11.345.456.35		
Gobiernos Departamentales	" 461.390.45		
Entes Autónomos y Servicios Descentralizados	" 8.376.700.17	$ 30.183.953.25	
Otros Deudores:			
Tesoro Nacional		" 29.832.260.46	
Fondo de Detracciones		" 62.000.000.00	

Varios:			
Deducciones sobre retribuciones personales	$ 23.610.529.01		
Otros	" 1.308.857.69	" 24.919.386.70	" 146.935.600.41
Circulante:			
Existencia en almacenes		$ 45.166.432.61	
Materiales adquiridos por recibir		" 1.903.120.33	" 47.069.552.94
Transitorio:			
Deuda Unificada 1960 - Serie "C":			
Banco República:			
En custodia	$ 13.851.125.60		
En caución	" 6.161.888 00	$ 20.013.013.60	
Caja de Compensación N.o 18:			
En garantía		" 4.662.400.00	
Subtotal Títulos Deuda Unificada		$ 24.675.413.60	
Deuda Interna de Consolidación 2 o|o, 3 o|o y 4 o|o 1960:			
Caja de Compensación N.o 18:			
En garantía	$ 11.880.000.00		
Banco República:			
En custodia	" 24.371.884.03	" 36.251.884.03	
Títulos en Caución Banco de Seguros:			
Servicio Accidentados		" 55.054.85	
Obras en ejecución		" 3.037.588.45	
Débitos en Suspenso:			
Diferencia rescate y cotización de títulos	$ 15.378.356.54		
Otros	" 2 836.765.92	" 18.215.122.46	" 82.235.063.39
Fijo:			
Líneas Férrea, Telegráfica y Telefónica	$ 277.198.233.76		
Edificios	" 34.194.047.82		
Terrenos	" 3.392.748.39		
Material Rodante	" 185.563.088.74		
Maquinarias	" 4.842.096.95		
Muebles y Utiles	" 1.165.137 21	$ 506.355.352.87	
A deducir:			
Fondo de amortización	$ 64.295.694.19		
Amortizaciones atrasadas	" 99.356.850.58	" 163.652.544.77	
Subtotal		$ 342.702.808.10	
Equipos y stock reparticiones		" 2.311.975.54	
Maquinarias adquiridas por recibir		" 5.626.710.55	" 350.641.494.19
Varias cuentas deudoras:			
Resultado ejercicio 1963 — Explotación		$ 169.705.238.76	
Por amortizaciones atrasadas, etc.		" 98.795.161.10	" 268.500.399.86
Subtotal			$ 900.523.069.88
Cuentas de orden:			
Garantías depositadas en cumplimiento de contratos, etc.		$ 4.905.144.80	
Deuda Nac. Interna 1960, Serie "A", Decreto del 2|1|1960		" 46.491.400.00	
Organismos Públicos, importes reclamados		" 984.717.99	" 52.381.262.79
Total			$ 952.904.332.67

PASIVO

	IMPORTE Parcial		Total
Exigible:			
A corto plazo:			
Banco República, créditos y financ. sobre divisas	$ 9.496.747.85		
Saldos en cuentas corrientes Bancarias	" 1.742.278.65	$ 11.239.036.50	

Acreedores:			
Retribuciones personales, sueldos y aguinaldos ...	$ 23.153.504.75		
Retribución retroactividad Presupuesto 1963	" 43.567.080.24		
Coop. de P. y Cons. del P. de A. F. E.	" 3.136.119.44		
Proveedores de plaza	" 3.784.906.84		
Varios	" 7.304.807.71	" 80.946.418.98	
Poderes Públicos:			
Ejecutivo	$ 256.019.84		
Entes Autónomos y Serv. Descentralizados	" 30.398.546.34	" 30.654.566.18	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares ..		" 125.970.003.60	
Caja de Jubilaciones y Pens. de la Ind. y Comercio ..		" 909.845.62	$ 249.719.870.88
A largo plazo:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares ..		$ 30.031.642.04	
Caja de Compensación N.o 18		" 11.673.830.90	
Títulos en Circulación:			
Deuda Servicios Ferrocarril Central del Uruguay ..	$ 22.300.00		
Deuda Unificada 1960, Serie "C"	" 68.175.910.00		
Deuda Consolidación Aportes a la Caja de Jubilaciones Civiles 6 o|o 1956	" 69.042.403.44		
Deuda Regularización del Beneficio Especial de Retiro, Ley 11.637	" 655.177.70		
Deuda Nacional Interna 1960, Serie "A"	" 661.000.00	" 138.556.791.14	
Alsthom S. A. y M. T. E.	$ 57.218.733.47		
Cía. F. N. V. Cobrazma y S. Matilde	" 23.273.124.51		
The Nissho Co. Ltda.	" 12.925.177.16		
Proveedores equipo soldadura de rieles y repuestos ...	" 2.257.782.92	" 95.674.818.06	
Banco República:			
Documentos a Pagar Cumplimiento Ley número 12.140	$ 25.618.308 63		
Adelanto presupuesto 1956, Convenio del 31|8|956	" 1.205.922.85	" 26.824.231.48	" 302.761.313.62
Total Exigible			$ 552.481.184.50
Transitorio:			
Varios créditos en suspenso			$ 9.128.229.17
Patrimonial:			
Capital		$ 86.647.052.61	
Inventario y tasación Activo Fijo, artículo 4.o, Ley 11.859		" 251.836.630.63	
Provisión por siniestros		" 429.972.97	" 338.913.656.21
Subtotal			$ 900.523.069.88
Cuentas de orden:			
Banco República, depósitos en garantía, cumplimiento de contratos		$ 4.905.144.80	
Autorizaciones para adquisiciones, etc., leyes N.os 11.859. art. 4.o y 12.006, art. 13, inciso 2.o		" 46.491.400.00	
Varios importes reclamados		" 984.717.99	$ 52.381.262.79
			$ 952.904.332.67

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República en fecha 21\|1\|965.

Juan Carlos Furest Presidente. — Jorge Baliñas Barbagelata, Secretario General. — Ing. Delfino Fros Torres, Gerente General. — Cr. Hamlet Tarallo Ricaud, Gerente de Hacienda.

(Cuenta corriente). — 30565. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Inmuebles		$	3:894.720.81
Instalaciones generales		"	624.443.16
Planta industrial		"	1:232.570.00
Muebles útiles y herramientas		"	154.060.00
Equipos de locomoción y transporte		"	35.000.00
Caja		"	1.702.42
Bancos		"	1:422.677.44
Deudores varios		"	341.347.89
Documentos al cobro		"	1:516.275.50
Almacenes generales		"	988.242.31
Cargos diferidos		"	74.186.59
Bancos documentos al cobro		"	982.815.87
Multa laudo arbitral		"	30.000.00
		$	11:298.041.99

PASIVO

Banco Hipotecario		$	280.665.16
Capital integrado		"	4:032.600.00
Acreedores varios		"	1:154.705.77
Caja de Jubilaciones		"	1:886.436.40
Leyes sociales y retenciones		"	3.035.207.75
Fondos de amortización		"	783.429.52
Fondos de reserva		"	60.099.79
Pérdidas y ganancias:			
Saldo ejercicio 63	$ 303.426.78		
Menos pérd. ej. 64	" 238.529.18	"	64.897.60
		$	11:298.041.99

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

PERDIDAS

Cargos diferidos	$	1.666.50
Gastos de administración	"	958.678.22
Gastos de ventas	"	879.371.15
Gastos funcionamiento talleres	"	347.305.75
Gastos func. eq. auxiliares	"	205.438.72
Gastos func. eq. locom. y transp.	"	27.455.18
Gastos funcionamiento hilandería	"	1:542.968.22
Gastos func. tejeduría	"	2:005.542.13
Gastos func. tintorería	"	185.226.15
Gastos func. apresto y terminac.	"	261.289.57
Costo producción hilandería	"	150.770.47
Costo producción tejeduría	"	618.397.50
Descuentos y bonificaciones	"	48.823.79
Costo de ventas	"	3:814.603.04
	$	11:047.536.39

GANANCIAS

Inmuebles	$	1:505.181.90
Muebles útiles y herramientas	"	66.270.15
Equipos locomoción y transporte	"	28.547.95
Ventas brutas	"	8:119.085.17
Intereses y descuentos	"	326.155.15
Utilidad ventas de activo fijo	"	763.766.89
Pérdidas y ganancias	"	238.529.18
	$	11:047.536.39

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea realizada el 8 de enero de 1965.

Y se hallan copiados a folio 537 del libro Copiador Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952.

$ 1.320.00 1|pub. — 01804

AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|JULIO|64

Aprobado por la Asamblea General el 26|Nov.|64

ACTIVO				
Inmuebles			$	382.773.10
C.E.V.I. cta. administ.			"	602.031.38
Ctas. corrientes			"	28.870.51
Varios deudores			"	6.700.00
Deudores ventas a plazo			"	702.352.68
Efectos a cobrar			"	29.993.85
Anticipos			"	78.90
Cuentas de orden			"	69.300.00
			$	1:822.100.62
PASIVO				
Capital integrado			$	1:431.300.00
Fondo de reserva			"	75.000.00
Cuentas de pavimento			"	5.800.10
Provisiones			"	40.000.00
Obligaciones por impuestos			"	21.654.00
Oblig. por dtos. legales			"	153.951.66
Intereses a vencer			"	2.560.00
Dividendos			"	1.150.00
Utilid. anter.	$	23.902.01		
Pérdi. ejercicio	"	2.517.15	"	21.384.86
Cuentas de orden			"	69.300.00
			$	1:822.100.62

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE JULIO DE 1964

PERDIDAS		
Gastos generales	$	47.440.04
Saldo ut. anteriores	"	21.384.86
	$	68.824.90
GANANCIAS		
Util. anteriores	$	23.902.01
Oblig. por dtos. legales	"	42.312.57
Intereses	"	2.610.32
	$	68.824.90

Los presentes estados se encuentran copiados a fs. 189 del libro Copiador. certificado el 19 de diciembre de 1949.

$ 492.00 — 1|pub. 01103

EL TIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	56.374.25	Capital integrado	$	2:142.000.00
Banco de Salto — Suc. Montevideo	"	1.394.43	Fondo de reserva	"	96.849.29
Mercaderías generales	"	1:638.096.22	Banco de la República	"	100.000.00
Inmuebles	"	1:259.450.55	Obligaciones a largo plazo	"	325.000.00
Gastos de constitución	"	6.185.90	Impuestos a pagar	"	60.000.00
Muebles y útiles	"	143.450.90	Banco de Salto, Avenida	"	148.782.26
Vehículos	"	35.000.00	Pérdidas y ganancias	"	267.320.70
Suma del activo	$	3:139.952.25	Suma del pasivo	$	3:139.952.25
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$	1:858.000.00	Capital autorizado	$	1:858.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de octubre de 1964.

Y fue copiado a Fº 56, del libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado el día 7 de julio de 1960, por el Registro Público de Comercio, del Dpto. de Salto.

BALANCE DE RESULTADOS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

CREDITO

Mercaderías generales		$ 982.274.54
Saldo de cuenta de pérdidas y ganancias		" 1.424.75
		$ 983.699.29

DEBITO

Amortizaciones	$ 45.456.22	
Impuestos y leyes sociales	" 188.169.83	
Alquileres, gastos generales, sueldos, intereses y descuentos	" 482.752.54	" 716.378.59
Utilidades a distribuir		$ 267.320.70

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas:	
Dividendo 10% s|$ 2:142.000.00	$ 214.200.00
Fondo de reserva:	
15% sobre $ 267.320.70	" 40.098.10
Directorio y Síndico:	
4% sobre $ 267.320.70	" 10.692.83
Pérdidas y ganancias:	
Saldo a cuenta nueva	" 2.329.77
Total de las utilidades	$ 267.320.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de octubre de 1964.

Y fueron copiados a Fº 57, del libro "Copiador de Cartas Nº 1", certificado el día 7 de julio de 1960, por el Registro Público de Comercio, del Departamento de Salto.

$ 1.200.00 1|pub. — 01522

"LANCASTER S. A."

BALANCE GENERAL DE SITUACION, AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

En el exterior:	
Inmuebles y terrenos	$ 90.500.00
Participaciones	" 20.000.00
Cuentas corrientes	" 42.879.04
Acciones en cartera	" 1:922.081.97
Accionistas	" 361.300.00
Ganancias y pérdidas	" 3.784.91
	$ 2:440.545.92

PASIVO

Capital integrado	$ 1:388.700.00
Capital a integrar	" 361.300.00
Fondo de reserva	" 26.163.16
Cuentas corrientes	" 664.382.76
	$ 2:440.545.92

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Impuestos		$ 4.025.95
Diferencias de cambio		" 145.35
Gastos generales:		
Administración	$ 1.365.33	
Pub. y convocatorias	" 111.99	
Honorarios	" 45.45	
Luz, teléfono, etc.	" 3.63	" 1.526.40
		$ 5.697.70

HABER

Saldo ejercicio anterior			$	226.28
Dividendos e intereses			"	1.686.51
Saldo:				
Saldo anterior	$	226.28		
Pérdidas ej. 1963|1964	"	4.011.19	"	3.784.91
			$	5.697.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 27 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 1º de marzo de 1950.

Se deja constancia que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea, el saldo se transfiere al ejercicio 1964|1965.

$ 816.00 1|pub. — 01528

METALOZA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos	$	76.786.84		
Circulante:				
Materia prima	"	1:184.467.68		
Stock elaborado	"	1:587.779.86	$	2:772.247.54
Realizable:				
Deudores varios	$	1:570.356.09		
Obligaciones cobrar	"	261.899.39	"	1:832.255.48
Fijo:				
Máquinas, herramientas y matrices	$	897.753.80		
Muebles y útiles	"	70.289.33		
	$	968.043.13		
Amortizado	"	458.614.41	"	509.428.77
Transitorio:				
Impuestos adelantados			"	30.124.00
			$	5:220.842.63
Cuentas de orden:				
Obligaciones a cobrar descontadas			"	25.913.63
Acciones depositadas por directorio			"	15.000.00
			$	5:261.756.31

PASIVO

Exigible:				
Bancos	$	172.962.47		
Obligaciones pagar	"	91.503.97		
Varios acreedores	"	959.309.65		
Directorio y síndico	"	3.166.58		
Dividendo	"	1.722.47		
Of. Rec. Imp. a las Ventas (Convenio)	"	921.808.52		
Caja de Jubilaciones	"	1:209.323.72		
Caja de Compensaciones (Convenio)	"	257.828.57		
Caja de Compensaciones cta. subsidio	"	10.858.86	$	3:628.484.81
No exigible:				
Capital integrado	$	600.000.00		
Reserva general	"	29.873.50		
Reserva especial	"	635.311.98		
Ganancia a repartir	"	300.415.40		
Ganancia del ejercicio	"	26.756.94	"	1:592.357.82
			$	5:220.842.63
Cuentas de orden:				
Acreedores por oblig. a cob. descont.			"	25.913.68
Dep. de acc. en garantía			"	15.000.00
			$	5:261.756.31

CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS DESDE EL 1º/ABRIL/963 HASTA EL 31/MARZO/964

PERDIDAS

Gastos de producción	$	815.085.02
Gastos de ventas	"	604.497.41
Gastos de administración	"	311.063.11
Depreciación de activo	"	47.756.53
Impuestos y contribuciones	"	823.182.00
Intereses	"	58.252.63
Aguinaldos	"	85.901.46
Resultado venta activo	"	6.744.63
	$	2:752.482.79
Ganancias	"	26.756.94
	$	2:779.239.73

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	2:265.426.15
Gastos aplicados	"	509.637.77
Bonif. y dtos. s/compras	"	4.175.81
	$	2:779.239.73

Aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria del 9/Jul./64, no distribuyéndose utilidades.

Es copia fiel de su original inserto a fojas 167 del Libro de Actas Directorio, certificado el 4 de mayo de 1961 en el Registro Público de Comercio.

$ 2.040.00 1|pub. — 02765.

DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LIMITED
Sucursal Montevideo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Caja			$	1:308.637.99
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay - Cuenta corriente	$	440.239.81		
Banco de la Rep. O. del Uruguay - Cámara compensadora	"	869.749.51	"	1:309.989.32
Realizable (Cobertura de encaje):				
Deuda pública			"	165.889.38
			$	2:784.516.69
Realizable:				
Efectivo en moneda extranjera	$	418.809.34		
Banco de la República - Encaje en moneda extranjera	"	2:143.750.00	"	2:562.559.34
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	2:498.325.67		
Valores descontados	"	6:196.892.44		
Deudores en gestión	"	101.502.84		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	9:448.816.83		
Otras colocaciones (Deuda pública en garantía)	"	65.610.62	$	18:311.148.40
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			$	4:874.344.89
Inmovilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	246.652.67		
Amortizaciones	"	63.882.35	"	182.770.32
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	154.100.80
Total del Débito - (Activo)			$	28:869.440.44
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	18:319.197.03		
Valores depositados	"	41.985.767.00	"	60:304.964.03
			$	89:174.404.47

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1:000.000.00	
Fondo de reserva	" 808.526.36	$ 1:808.526.36
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 5:145.216.38
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	" 288.167.66	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 3:228.500.00	" 3:516.667.66
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 16:853.454.95
Exigible:		
Varios acreedores		" 570.394.28
Varias cuentas acreedoras:		
Utilidades del ejercicio	$ 303.551.64	
Saldos acreedores no especificados	" 671.629.17	" 975.180.81
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 28:869.440.44
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 18:319.197.03	
Depositantes de valores	" 41:985.767.00	" 60:304.964.03
		$ 89:174.404.47

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./64

DEBE

Sueldos y gratificaciones	$ 851.203.03
Aportes sociales	" 249.265.59
Impuestos	" 388.896.98
Amortizaciones y castigos	" 240.845.22
Gastos de administración	" 639.078.05
Intereses	" 683.405.48
Utilidades del ejercicio	" 303.551.64
	$ 3:356.245.99

HABER

Intereses, comisiones, utilidades diversas	$ 3:356.245.99

El presente Balance, está copiado en Libro de Balances y Saldos, folios 416 y 417.

No se realiza asamblea de accionistas, por tratarse de Sucursal de Banco extranjero.

$ 1.944.00 1|pub. — 02816.

QUILMES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 38.920.00
Caja y bancos	" 32.493.31
Bancos y corresponsales en el exterior	" 136.212.55
Deudores en cuentas corrientes	" 19:699.345.73
Títulos y acciones	" 70:795.478.45
Deudores especiales	" 4.917.86
Cuenta ajuste libras	" 4.716.00
Aportes sociales sobre remuneraciones	" 1.960.00
	$ 90:714.043.90

PASIVO

Capital	$ 18:475.000.00
Reserva estatutaria	" 1:321.110.16
Reserva especial	" 46.000.000.00
Reserva administración	" 10.000.00
Provisión para impuestos	" 362.426.91
Previsión deudores	" 3:000.000.00
Previsión para títulos y acciones	" 10:685.758.47
Acreedores en cuentas corrientes	" 412.206.90
Acreedores especiales	" 1:136.799.38
Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	" 3.686.66
Jubilaciones a ajustar	" 10.166.00
Ganancias y pérdidas	" 9:296.889.42
	$ 90.714.043.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1964.

Y han sido copiados a Folios Nº 25 y 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

DEBE		
Asignaciones familiares	$	11.679.45
Caja de Jubilaciones	"	51.645.35
Comisiones	"	147.738.92
Gastos generales	"	40.368.71
Alquileres	"	29.017.00
Honorarios	"	14.550.00
Sueldos	"	112.576.75
Impuestos y contribuciones	"	169.957.81
Previsión para impuestos	"	350.000.00
Diferencias de cambio	"	213.682.68
Ganancias y pérdidas	"	9:296.889.42
	$	10:438.106.09
HABER		
Saldo ejercicio anterior	$	4:972.619.35
Intereses y dividendos	"	4:869.128.01
Reembolsos impuestos en el exterior	"	4.109.34
Resultado compra-venta de títulos	"	592.249.39
	$	10:438.106.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	86.485.40
Honorarios del directorio	"	180.000.00
Dividendo 5% sobre v$n. 8.475.000 acciones preferidas, período 1º/Abr./63 al 30/Set./64	"	635.625.00
Dividendo 28% sobre v$n. 10.000.000 acciones ordinarias	"	2:800.000.00
Cuenta nueva	"	5:594.779.02
	$	9:296.889.42

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1964.

Y han sido copiados a Folios Nº 25 y 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952.

$ 1.488.00 1|pub. — 02757.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10/Feb./1965

ACTIVO				
Accionistas			$	75.000.00
Derechos y patentes			"	18.501.92
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	7.735.37		
Más: Pérdida neta del ejercicio	"	331.24	"	8.066.61
			$	101.568.53
PASIVO				
Capital integrado			$	25.000.00
Capital suscripto			"	75.000.00
Acreedores varios			"	1.568.53
			$	101.568.53

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./1964

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10/Feb./1965

DEBE		
Gastos generales	$	331.24
HABER		
Saldo: Pérdida neta del ejercicio	$	331.24

Estos estados contables se hallan registrados en el Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con fecha mayo 24 de 1947, a folio 33.

$ 672.00 1|pub. — 02705.

GLASGOW INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10/Febrero/65

A C T I V O				
Bancos			$	25.000.00
Accionistas			"	75.000.00
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida neta del ejercicio	$	511.14		
Más: Saldo anterior	"	6.718.20	$	7.229.34
			$	107.229.34
P A S I V O				
Capital suscripto			$	75.000.00
Capital integrado			"	25.000.00
Varios acreedores			"	7.229.34
			$	107.229.34

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/ENERO/1965

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10/Febrero/65

D E B E		
Gastos varios	$	511.14
H A B E R		
Saldo: Pérdida neta del ejercicio	$	511.14

Estos Estados contables se hallan registrados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 648.00 1|pub. — 02738.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/Dic./64

A C T I V O

Caja y bancos	$	324.714.27
Deudores varios y documentos a cobrar	"	1:831.731.10
Mercaderías y materias auxiliares de elaboración	"	6:305.260.90
Materiales varios	"	161.573.56
Envases	"	402.730.80
Artículos varios	"	19.195.28
Semovientes	"	3.260.00
Inversiones	"	65.000.00
Muebles, útiles y rodados	"	247.793.38
Instalaciones, herramientas y máquinas	"	360.244.21
Inmuebles	"	2:010.791.03
Obras en construcción	"	37.399.13
Depósitos en garantía	"	154.884.58
Marcas registradas	"	11.123.00
Gastos de constitución	"	14.862.00
Intereses, impuestos, comisiones bancarias a vencer e importaciones en trámite	"	218.819.07
Total	$	12:169.382.31

P A S I V O

Documentos a pagar, bancarios y comerciales	$	3:103.000.00
Acreedores varios y bancos cuentas corrientes	"	2:169.759.13
Oficinas fiscales	"	766.511.32
Honorarios directorio y síndico	"	8.193.47
Banco República, crédito hipotecario industrial	"	142.500.00
Partidas pendientes	"	176.534.70
Capital integrado	"	4:500.000.00
Reservas	"	264.588.19
Entregas a cuenta de futuras integraciones	"	360.137.23
Utilidad del ejercicio 1962|63	"	193.817.10
Utilidad del ejercicio	"	484.341.17
Total	$	12:169.382.31

El presente estado se halla copiado a folios 53 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 23 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7401 al folio 463 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1º/JUL./63 — 30/JUN./64

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/Dic./64

PERDIDAS		
Deudores	$	5.414.23
Envases	"	15.854.98
Remuneraciones personales	"	1:355.456.25
Leyes sociales	"	340.067.61
Gravámenes fiscales	"	359.851.08
Seguros	"	3.787.75
Papelería, útiles de escritorio, franqueos, telegramas	"	22.594.46
Luz, teléfono y agua	"	31.290.70
Donaciones, propaganda, suscripciones y cuotas sociales	"	262.928.87
Reparaciones y gastos de rodados	"	215.909.88
Fletes y acarreos	"	26.764.74
Gastos de importación, laboratorio y expedición campaña	"	13.989.76
Gastos generales	"	18.055.28
Cargas financieras	"	523.242.78
Descuentos pasivos	"	108.635.58
Alquileres y arrendamientos	"	34.517.00
Materiales indirectos	"	21.231.38
Conservación y mantenimiento del activo fijo	"	26.716.72
Gastos de granjas	"	83.175.84
Amortizaciones	"	63.756.34
Utilidad del ejercicio	"	484.341.17
Total	$	4:017.582.40
GANANCIAS		
Ventas	$	4:008.219.86
Ingresos financieros	"	6.889.73
Descuentos activos	"	2.472.81
Total	$	4:017.582.40

El presente estado se halla copiado a folios 54 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 23 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7401 al folio 463 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1º/JUL./63 — 30/JUN./64

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/Dic./64

Directorio y síndico 4%	$	19.373.65
Fondo de reserva 5%	"	24.217.06
Fondo de previsión 91%	"	440.750.46
Total	$	484.341.17

El presente cuadro de distribución de utilidades se halla copiado a folios 55 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 23 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7401 al folio 463 del Libro respectivo.

$ 1.992.00 1|pub. — 02710.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO		
Caja y Bancos		$ 207.204.57
Títulos hipotecarios - Bco. Hipotecario del Uruguay		" 35.865.00
Conformes en cartera y al cobro		" 29.041.00
Deudores varios - menos reserva deudores morosos		" 8:273.626.24
Varias cuentas deudoras		" 651.705.68
Mercaderías generales		" 3:615.148.00
Inmuebles y accesorios - menos lo amortizado		" 4:020.591.00
Instalaciones - menos lo amortizado		" 171.982.00
Maquinaria y equipo - menos lo amortizado		" 423.039.00
Muebles y útiles - menos lo amortizado		" 24.847.00
Material rodante - menos lo amortizado		" 220.826.00
Marcas		" 75.00
Adelantos para ejercicios futuros		" 292.885.54
		$ 17:966.836.03
Cuentas de orden		" 175.667.34
		$ 18:142.503.37
PASIVO		
Capital realizado		$ 2:150.000.00
Reservas		" 3:612.283.31
Previsiones varias		" 858.506.55
Acreedores varios		" 9:103.734.37
Banco Hipotecario del Uruguay (Préstamo hipotecario)		" 637.079.18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 724.782.84	
Ganancia del ejercicio	" 2:330.015.46	" 1:605.232.62
		$ 17:966.836.03
Cuentas de orden		" 175.667.34
		$ 18:142.503.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de enero de 1965.

Y se halla copiado a fs. 87 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3125 a fs. 375 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

HABER		
Saldo anterior		$ 724.782.00
Mercaderías		" 8:274.825.00
Intereses		" 243.574.00
Cambios		" 317.996.00
		$ 8:111.613.00
DEBE		
Contribuciones de servicios y leyes sociales		$ 2:716.486.00
Gastos generales de explotación		" 107.670.00
Impuestos		" 656.846.00
Gastos consolidación		" 219.893.00
Correos, cables, teléfonos, energía e imprenta		" 277.367.00
Gastos de viaje		" 498.894.00
Gastos de depósito		" 294.273.00
Gastos de propaganda y representación		" 231.012.00
Amortizaciones		" 274.553.00
Previsiones		" 128.961.00
Intereses		" 1:100.425.00
Saldo pérdida anterior	$ 724.782.00	
Ganancia del ejercicio	" 2:330.015.00	" 1:605.233.00
		$ 8:111.613.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de enero de 1965.

Y se halla copiado a fs. 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y registrado con el número 3125 a fs. 375 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Cuenta de ganancias y pérdidas según el Balance General al 30 de setiembre de 1964	$	1:605.232.62
Menos:		
Transferencia a reserva general	"	1:500.000.00
Al ejercicio siguiente	$	105.232.62

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de enero de 1965. El presente estado se halla copiado a fs. 89 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3125 a fs. 375 del libro respectivo.

$ 1.896.00 1|pub. — 02707.

VIDPLAN S. A.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º/JUL./958 AL 30/JUN./959

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/Oct./959

ACTIVO

Inmuebles			$	1:168.658.94
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril, instalaciones, Planta Fourcault y obras en construcción			"	3:227.024.11
Participaciones en otras sociedades			"	729.224.40
Mercaderías en tránsito, almacenes, productos en proceso, productos elaborados y envases			"	2:729.642.97
Depósitos en garantía en efectivo y en valores			"	88.063.33
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar			"	1:465.245.71
Caja y Bancos			"	16.790.47
Gastos diferidos (Intereses a vencer y gastos puesta en marcha) y partidas en suspenso (Pagos anticipados)			"	190.229.96
Contratos			"	60.000.00
Pérdidas del ejercicio			"	231.504.68
			$	9:906.384.57
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (Directores)			"	42.500.00
Efectos descontados			"	264.946.92
Productos elaborados de terceros en depósitos			"	361.435.00
			$	10:575.266.49

PASIVO

Capital autorizado			$	8:000.000.00
Menos: Acciones a emitir			"	3:082.800.00
Capital integrado			$	4:917.200.00
Acciones ordinarias	$	2:881.700.00		
Acciones preferidas	"	2:035.500.00		
Fondos de reserva (Estatutaria, especial y para giro)			"	492.509.37
Banco República (Crédito industrial)			"	1:026.370.90
Consolidación créditos fiscales a largo plazo			"	887.510.29
Bancos			"	361.935.96
Acreedores varios			"	2:220.858.05
			$	9:906.384.57
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			"	42.500.00
Bancos cuenta efectos descontados			"	264.946.92
Cuenta de terceros por productos elaborados en depósito			"	361.435.00
			$	10:575.266.49

BALANCE DE RESULTADOS

EJERCICIO 1º/JULIO/1958 AL 30/JUNIO/1959

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/Oct./959

DEBITO

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	689.278.90
Utiles e impresos	"	29.416.74
Impuestos municipales e instrucción primaria	"	26.393.50
Sellados, timbres, franqueo y teléfono	"	41.127.99
Locomoción, suscripciones, informes, honorarios, artículos de limpieza y gastos asambleas	"	20.985.23
Gastos de representación, viajes y estadías	"	7.871.73
Impuestos fiscales	"	319.262.50
Impuestos bancarios e intereses	"	312.100.23
Fuerza motriz, luz y agua	"	174.416.40
Propaganda	"	2.009.75
Embalaje, fletes y otros gastos de ventas	"	185.376.17
Reparaciones y seguros contra incendio	"	70.207.49
Varios	"	45.062.06
Amortizaciones activo inmovilizado	"	196.318.38
Amortizaciones activo nominal	"	12.000.00
	$	2:131.827.07

DEBITO

Mercaderías	$	1:810.879.88
Entradas varias	"	89.442.51
Pérdidas del ejercicio	"	231.504.68
	$	2:131.827.07

Los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 117 a 119 del libro Inventario, rubricado el 26 de marzo de 1947, por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1102 a fº 100 del libro respectivo.

$ 1.776.00 1|pub. — 02702.

VIDPLAN S. A.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º/JUL./957 AL 30/JUN./958

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/May./959

ACTIVO

Inmuebles	$	1:175.763.84
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril, instalaciones, Planta Fourcault y obras en construcción	"	2:837.782.98
Participaciones en otras sociedades	"	132.500.00
Mercaderías en tránsito, almacenes, productos en proceso, productos elaborados y envases	"	2:521.418.27
Depósitos en garantía en efectivo y en valores	"	100.834.71
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar	"	1:369.844.64
Caja y Bancos	"	99.605.55
Gastos diferidos (Seguros, contribuc. inmobiliaria y gastos de puesta en marcha) y partidas en suspenso (pagos anticipados)	"	118.531.57
Contratos	"	72.000.00
	$	8:428.281.56

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía (Directores)	"	37.500.00
Efectos descontados	"	249.143.49
Productos elaborados de terceros en depósitos	"	361.435.00
	$	9:076.360.05

P A S I V O

Capital autorizado		$ 8:000.000.00
Menos: Acciones a emitir		" 3:082.800.00
Capital integrado		$ 4:917.200.00
Acciones ordinarias	$ 2:881.700.00	
Acciones preferidas	" 2:035.500.00	
Fondos de reserva (Estatutaria, especial y para giro)		" 492.509.37
Banco República (Crédito industrial)		" 952.549.98
Consolidación créditos fiscales a largo plazo		" 691.286.38
Bancos		" 110.819.99
Acreedores varios		" 1:263.915.84
		$ 8:428.281.56
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		" 37.500.00
Bancos cuenta efectos descontados		" 249.143.49
Cuenta de terceros por productos elaborados en depósitos		" 361.435.00
		$ 9:076.360.05

BALANCE DE RESULTADOS

EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1957 AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/May./959

D E B I T O	
Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 554.621.84
Utiles e impresos	" 14.867.57
Impuestos municipales e instrucción primaria	" 34.908.02
Sellados, timbres, franqueo y teléfono	" 33.167.03
Locomoción, suscripciones, informes, honorarios, artículos de limpieza y gastos asambleas	" 24.641.18
Gastos de representación, viajes y estadías	" 6.958.84
Impuestos fiscales	" 248.115.26
Impuestos bancarios e intereses	" 202.278.83
Fuerza motriz, luz y agua	" 188.893.86
Propaganda	" 13.682.07
Embalajes, fletes y otros gastos de ventas	" 138.127.96
Reparaciones y seguros contra incendio	" 40.420.52
Varios	" 25.087.33
Amortizaciones activo inmovilizado	" 182.968.16
Amortizaciones activo nominal	" 12.000.00
	$ 1:720.738.47
C R E D I T O	
Mercaderías	$ 1:693.860.46
Entradas varias	" 26.878.01
	$ 1:720.738.47

Los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 114 a 116 del libro Inventario, rubricado el 26 de marzo de 1947, por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1102 a fº 100 del libro respectivo.

$ 1.872.00 1|pub. — 02701.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 21/Dic./1964

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 1:572.255.47	Capital integrado	$ 3:004.600.00
Máquinas y accesorios	" 1:307.692.83	Capital autorizado	" 6:995.400.00
Herramientas	" 15.864.48	Reserva estatutaria	" 227.170.82
Instalaciones	" 46.300.36	Reservas varias	" 2:166.273.49
Muebles y útiles	" 278.341.32	Acreed. varios y o. ctas. acreedoras	" 13:590.108.43
Material rodante	" 172.558.25	Previsiones	" 461.935.36
Caja y bancos ctas. ctes.	" 1:067.104.01	Fondo de amortizaciones	" 1:130.774.60
Ctas. ctes.; doc. a cobrar, etc.	" 4:979.245.54	Ganancias y pérdidas	" 409.999.87
Mercaderías	" 10:942.373.45		
Otros valores	" 55.150.00		$ 27:986.262.57
Adelantos p|próx. ejercicio	" 553.976.86		
Acciones a emitir	" 6:995.400.00		
	$ 27:986.262.57		

El presente estado se halla copiado en libro Copiador de Cartas, inscripto con el Nº 496, folio 507.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964
(RESULTADOS)

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 21/Dic./1964

PERDIDAS

Amortizaciones		$ 54.187.84
Gastos generales:		
Gastos administrativos	$ 296.370.94	
Comisiones, sueldos y otras retribuciones	" 1:969.206.86	
Viajes y propaganda, impresos, etc.	" 521.030.88	
Leyes sociales y gravámenes fiscales	" 1:287.838.03	
Seguros	" 85.519.40	
Correos y telégrafos	" 19.068.79	
Fletes y embalajes	" 70.532.11	
Descuentos e intereses	" 1:311.852.33	
Faltas y averías, otros gastos	" 154.972.46	
Diferencias de cambio	" 33.398.78	" 5:749.790.58
Ganancia:		
Utilidad líquida		" 409.999.87
		$ 6:213.978.29

GANANCIAS

Mercaderías	$ 5:310.317.73
Beneficios varios	" 898.534.35
Saldo ejerc. anterior	" 5.126.21
	$ 6:213.978.29

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio		$ 409.999.87
Saldo ejercicio anterior	$ 5.126.21	
Fondo de reserva estatutaria 5% s/$ 404.873.66	" 20.243.68	
Directorio 11% s/$ 384.629.98	" 42.309.30	
Síndico 1% s/$ 384.629.98	" 3.846.30	
Divid. en efectivo 2% s/clase "A" y "B" y 12% preferidas	" 79.162.00	
Dividendos en acciones 8% s/clase "B" y 10% s/clase "A"	" 245.112.00	
Saldo a nuevo ejercicio	" 14.200.38	
	$ 409.999.87	$ 409.999.87

El presente estado se halla copiado en libro Copiador de Cartas, inscripto con el Nº 496, folio 508.

$ 1.632.00 1|pub. — 02703.

INVERFINA S. A.

ESTADO DE SITUACION DEL PATRIMONIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Inmovilizado:			
Muebles y útiles		6.501.55	
Amortiz. anterior	5.584.55		
Idem del ejerc.	287.68	5.872.23	629.32
Disponible:			
Caja		500.00	
Bancos $ uruguayos		26.252.01	
Bancos moneda extranj.		16.723.34	43.475.35
Exigible:			
Holmens Bruks & Fabr. AB.		4.964.66	
Títulos en garantía		2.710.92	
Desembolsos sujetos a reintegro		23.000.00	30.675.58
Transitorio:			
Seguros a vencer		131.88	131.88
			74.912.13

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	25.000.00	
Fondo de reserva estatutario	2.500.00	
Fondo de reserva extraordinario	2.500.00	30.000.00
Exigible:		
Holmen SA, Panama	21.529.39	
Caja Jubilaciones	6.573.00	
Cuentas a pagar	9.555.47	
Impuestos a pagar	2.668.19	40.326.05
Transitorio:		
Cuenta de pérdidas y ganancias	4.586.08	4.586.08
		74.912.13

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

DEBE

Aportes patronales a jubilación	10.050.50	
Aportes patronales a seguro de paro	528.50	
Asignaciones famil.	2.914.31	
Seguro c/accidentes	313.48	13.806.79
Varios impuestos	4.230.01	
Impuesto entradas	1.038.00	5.268.01
Alquileres	16.740.90	
Gastos de representación	9.888.39	
Gastos de viaje	2.159.40	
Gastos generales	55.485.39	
Sueldos	54.550.00	138.824.08
Amortización muebles y útiles		287.68
		158.186.58
Saldo de utilidades:		
Del ejercicio anterior	4.071.03	
Del ejercicio actual	515.05	4.586.08
		162.772.64

HABER

Saldo del ejerc. anterior		4.071.03
Resultados del ejercicio actual:		
Comisiones	28.738.81	
Diferencias de cambio	129.962.80	158.701.61
		162.772.64

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1955, Nº 5688, folio 183, libro 4.

$ 1.368.00 1|pub. — 02847.

PALLADIUM S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO

Acciones a emitir			$	250.000.00
Banco Aldave y Martínez			"	57.220.02
Deudores varios			"	418.620.07
Gastos a rendir cuentas			"	3.558.63
Gastos de constitución			"	432.03
Material rodante	$	39.000.00		
Amort. material rodante	"	7.800.00	"	31.200.00
Maquinaria, e. y enseres	$	748.564.03		
Amort. máq. e. y enseres	"	95.105.07	"	653.458.96
Muebles y útiles	$	6.410.00		
Amort. muebles y útiles	"	641.00	"	5.769.00
Total del activo			$	1:420.258.71

PASIVO

Acreedores varios	$	142.664.43
Caja de Jub. y P. de la I. y Comercio	"	1.620.00
Caja de Compensación Nº 23	"	249.99
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	3.384.90
Reserva de ampliación de equipo	"	35.767.00
Utilidad del ejercicio	"	236.572.39
Total del pasivo	$	1:420.258.71

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

UTILIDADES

Arrendamientos de máquinas, equipos y enseres	$	626.028.04

PERDIDAS

Amortización muebles y útiles	$	641.00
Amortización máq. e. y enseres	"	36.735.85
Amortización material rodante	"	3.900.00
Contribución ad. s/sueldos	"	2.669.99
Gastos generales (Gastos montaje de andamios)	"	309.898.92
Gastos de constitución	"	432.03
Impuestos y contribuciones	"	20.633.01
Seguros	"	6.044.85
Sueldos	"	8.500.00
	$	389.455.65
Utilidad del ejercicio	"	236.572.39
	$	626.028.04

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$	130.000.00
Reserva ampliación equipo	"	85.290.00
Fondo de reserva	"	21.282.39
	$	236.572.39

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 12 de enero de 1965.

Copiados a folios Nos. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 2693 al folio 28 del libro respectivo Nº 10.

$ 1.440.00 1|pub. — 02884.